BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.337

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Martes 10 de Enero de 1939

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 906

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 9 de Enero de 1939

	m$n.
Por avisos	1.229.—
Por marcas	700.—
Por adicionales de marcas	231.—
Por suscripciones	649.—
Por venta de ejemplares y folletos	15.—
Total	2.824.—

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su suscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar así la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Escuela Normal N.° 4 de la Capital. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938.

18.491. — 1970. — 2.ª 113. — Visto este expediente y atento la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal N.° 4 de la Capital, en dos horas semanales de ciencias y letras, matemáticas, por la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad señorita Betanzina Berdiales (Céd. Id. N.° 745269-Pol. Cap. Federal), desde el 28 de junio hasta el 5 de agosto último, en reemplazo del señor César Gondra que renunció; y en la misma tarea por la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad señorita Esther Daroqui (Céd. Id. N.° 108.506 Policía de la Capital Federal), desde el 9 de agosto hasta el 9 de septiembre ppdos. en reemplazo del referido señor Gondra que renunció, y desde el 10 hasta el 20 del citado mes de septiembre en sustitución de la señorita Magdalena Aldao Peña que no se había hecho cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Normal de Prof. N.° 2 de la Capital. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938.

18.492. — 1971. — 2.ª 171. — Visto lo solicitado y atento la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital, en cuatro horas semanales de ciencias y letras, castellano, por el profesor de enseñanza secundaria en la especialidad señor Albino Gamaliel Sánchez Barros (clase 1908, D. M. 47, M. 2.999.104), desde el 28 de septiembre hasta el 5 de octubre último, en reemplazo del señor David Alfredo Goldsack Guiñazú, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Profesional de Mujeres de Azul. — Retirándole los beneficios de la incorporación.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938.

18.493. — 1972. — 2.ª-10. — Resultando de las presentes actuaciones, que la Dirección de la Escuela Profesio-

nal de Mujeres N.° 3 de la Capital, da cuenta de irregularidades existentes en el funcionamiento del instituto incorporado "Escuela Profesional de Mujeres de Azul"; que con tal motivo la Inspectora destacada en este establecimiento lo ha comprobado:

1.°) Que la Escuela carece de Directora por cuanto la titular de dicho cargo fué exonerada;

Que en el curso de tercer año de Corte y Confección no se ha dictado Economía Doméstica, Cocina y Dibujo;

Que no existen en el establecimiento todos los libros reglamentarios;

Que hasta el 23 de septiembre del corriente año no se habían remitido al establecimiento oficial las nóminas de alumnos ni las clasificaciones bimestrales;

Que con fecha 26 de octubre último el Instituto hace renuncia de los beneficios de la incorporación;

Que de estas comprobaciones surge que el establecimiento ha desenvuelto sus actividades en un estado de abandono y de desorden que obligan al inmediato retiro de su incorporación;

Por ello y atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza respecto a la situación en que quedan los alumnos del mencionado establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Retírase los beneficios de la incorporación al Instituto "Escuela Profesional de Mujeres de Azul", hasta el primer año de los talleres de Lencería y Bordado a Máquina y al tercer año de Corte y Confección de la Escuela Profesional de Mujeres N.° 3, de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Inspección General de Enseñanza a fin de que disponga que una comisión de profesores de la Escuela Oficial clasifique a los alumnos en el final de curso como así también las medidas necesarias que puedan emerger del retiro de la incorporación.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Instituto "Bernardino Rivadavia" de Villa María. — Incorporación

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938.

18.494. — 1973. — E. 448. — Visto este expediente, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto "Bernardino Rivadavia" de Villa María (Córdoba), se encuentra en condiciones de disfrutar de los beneficios de la incorporación a la enseñanza comercial, en virtud de reunir los requisitos exigidos por el Decreto de 24 de marzo de 1933;

Que por resolución de 3 de noviembre corriente se regularizó la situación de dicho Instituto en lo que se refiere al plan de estudios que debe aplicar;

Por ello, y atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase, a contar del 1.° de abril de 1939, los beneficios de la incorporación al Instituto "Bernardino Rivadavia", Villa María (Córdoba), al primer año de los cursos nocturnos de la Escuela Nacional de Comercio de Rosario.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Enseñanza a sus efectos, fecho, remita este expediente para su archivo.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Ampliación de incorporación

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938.

18.495. — 1974. — E. 11. — Visto el pedido de incorporación que formula la Directora del Instituto "Pisani" de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), a la enseñanza profesional, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado establecimiento reune los requisitos exigidos por los Decretos de 24 de marzo y 17 de mayo de 1933;

Que del pedido que formula, sólo es posible contemplar la ampliación de los beneficios que actualmente disfruta a los talleres de Lencería y Corte y Confección, pues el Curso de Labores, Sombreros y Fantasías no funciona por falta de inscripción de alumnas;

Por ello y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase, a contar desde el 1.° de abril último, los beneficios de la incorporación que actualmente disfruta el Instituto "Pisani" de Mercedes (Buenos Aires), hasta el segundo año de los talleres de Lencería y Corte y Confección de la Escuela Profesional de Mujeres N.° 6 "Dolores Lavalle de Lavalle" de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a sus efectos a la Inspección General de Enseñanza; fecho, remita este expediente para su archivo.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Aclarando decreto sobre reajuste de personal de "Escuela Industrial Otto Krause".

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938.

18.496. — 1975. — I. 195. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto de fecha 9 de agosto del corriente año, por el que se reajusta el personal de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", que el señor Angel Lapieza Cabral debe considerársele cesante en un hora de idiomas extranjeros y no de educación física y estética como se expresó en dicho decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Instituto Profesorado Secundario de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938.

18.207. — 1.976. — 1.ª 163. — Visto la nota en que el Rectorado del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, propone conforme a lo resuelto por la Comisión de Enseñanza y por el Consejo Consultivo en base al resultado del respectivo concurso, al señor Mario José Buschiazzo, para ocupar la cátedra de historia del arte, dos horas semanales en la sección castellano y literatura; atento el informe de la Inspección General de Enseñanza y lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N.° 43.892 de 21 de junio de 1934 y 24 del Reglamento Orgánico del Instituto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de historia del arte, dos horas semanales, vacantes, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, al arquitecto señor Mario José Buschiazzo (clase 1902, D. M. 19, M. 1.082.358).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Concurso para letra de la Canción del Estudiante

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938.

18.749. — 1.977. —

CONSIDERANDO:

Que es fin primordial de la educación pública formar los ideales que dan unidad al pueblo, tanto más cuanto que nuestra nacionalidad recibe de razas y países influencias diversas y extrañas que menoscaban la fuerza de su tradición. La unidad es un principio básico de nacionalismo, de contenido real, que debe tener su expresión en la escuela y en la enseñanza media, tanto en los planes y programas que orientan las concepciones racionales como en la educación de los sentimientos, y en los hábitos de los estudiantes, para lo cual conviene aprovechar el influjo del arte y particularmente de la música, que da cohesión al sentir colectivo y evoca en todo momento los años noblemente vividos en la juventud;

Que no existe entre nosotros ninguna canción difundida y autorizada que caracterice corporativamente a los estudiantes de segunda enseñanza;

Que las pocas en uso — algunas de ellas de indiscutible mérito artístico — han sido escritas para un establecimiento determinado y no pueden por ello extenderse a todos los colegios y escuelas de la República;

Que la experiencia propia y extranjera aconsejan la adopción de un canto, de letra y música adecuada a la edad de los alumnos, que exalte el sentimiento patriótico, afirme la vocación espiritual del estudiante y sirva de vínculo ideal a la juventud culta del país;

Que aparte de llenar esos fines, la "Canción del Estudiante" estimulará en las aulas secundarias la afición a la música coral y contribuirá a realzar las presentaciones públicas y desfiles escolares con una nota característica y sugestiva,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Abrese un concurso entre los escritores argentinos residentes o no en el país, para la letra de la "Canción del Estudiante" destinada a servir de distintivo a los alumnos de los establecimientos secundarios de la República.

Art. 2.° — Dicha canción que no debe superar la extensión habitual de esas composiciones, tenderá a exaltar el sentimiento patriótico, la vocación espiritual y la solidaridad ideal de la juventud estudiosa argentina.

Art. 3.° — Fíjase hasta el 28 de febrero de 1939 el plazo para la admisión de las composiciones que se presenten al concurso, las que deben remitirse en las condiciones usuales en las competencias del género, bajo seudónimo o lema, a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4.° — El Jurado que dictamine sobre el valor de las composiciones presentadas, estará constituído por cuatro miembros que designará el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, bajo su presidencia, y deberá expedirse antes del 15 de marzo de 1939.

Art. 5.° — El autor de la composición que elija el jurado recibirá 3.000 pesos moneda nacional, pasando la propiedad literaria de la misma a dominio del Estado. Además otórgase un segundo y tercer premio por orden de mérito de 500 y 300 pesos moneda nacional, respectivamente.

Art. 6.° — Una vez instituídos los premios a que se refiere el artículo 5.°, el Ministerio establecerá las condiciones y formas concernientes a las composiciones musicales para complementar la letra de la "Canción del Estudiante".

Art. 7.° — El gasto que demandará la atención de los premios a que se refiere el artículo 5.°, se imputará al inciso 412, partida 5, Anexo "E" del Presupuesto en vigor.

Art. 8.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires). — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.616. — 2020. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), y teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y 7 de marzo del corriente año, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente, hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico, y a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar; profesora de educación física y estética, Dibujo y Caligrafía, dos horas semanales, vacante, en la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), a la actual profesora de la asignatura en el mismo establecimiento, señorita Hermelinda Leonor Alliegro (Céd. Id. N.° 622.916, Prov. de Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Tres Arroyos. — Nombramientos

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.618. — 2022. — Expte. 1.ª|15|938. — Visto este expediente; atento lo manifestado por el Rectorado del Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires) a fojas 1 y 2, con respecto a los profesores Fernando Giner y Graciana Pérez Etchegoyen de Foulkes; y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza a fojas 3,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), profesores de educación física y estética, música, tres horas semanales cada uno, vacantes, —con carácter de reintegro y a contar desde la fecha de toma de posesión de sus tareas—, a la señora Graciana Pérez Etchegoyen de Foulkes (Cédula de Identidad número 272.798 Pol. Tres Arroyos, Buenos Aires), y al señor Fernando Giner (clase 1890, D. M. 23, M. 1.389.432).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Profesional de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.619. — 2023. — A fin de proveer un cargo vacante en la Escuela Profesional de Mujeres de La Plata (Buenos Aires),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase en la Escuela Profesional de Mujeres de La Plata (Buenos Aires), auxiliar 4° (secretaria-tesorera), cargo vacante por ascenso de la titular señorita Lía Somonte King, a la maestra normal señora Elena Ofelia Bernada Carbonell de Etcheverry Sarrat (Cédula Identidad N.° 177.639, Pol. La Plata, Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Santa Fe. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.620. — 2024. — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional de Santa Fe y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar, profesor de ciencias y letras, geografía, cuatro horas semanales, vacantes, en el Colegio Nacional de Santa Fe, al profesor normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señor Alejandro Manso (clase 1908, D. M. 27, M. 1.625.920).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Liceo Nacional de Srtas. Santa Fe. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.622. — 2.025. — A fin de proveer horas vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar, profesora de ciencias y letras, matemáticas, cuatro horas semanales, vacantes, a la ingeniero químico, (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1), señorita Rosa Angela Valetto (Cédula Identidad N.° 33.490, Pol. de Santa Fe).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Liceo Nacional de Srtas. de Santa Fe. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.623. — 2026. — Expte. 1.ª 68|938. — A fin de proveer una hora vacante de labores, en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe; atento la propuesta formulada por el Rectorado del citado establecimiento y teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo del corriente año, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, a contar desde el 11 de abril del corriente año, fecha en que tomara posesión de la tarea; profesora de educación física y estética, labores, una hora semanal, vacante, a la profesora confirmada en la materia (Art. 5.°) y actual titular en el mismo establecimiento, señora Esmeralda Bieler de Parazzo (Cédula Identidad N.° 4619, Pol. Resistencia, Chaco).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Liceo Nacional de Señoritas de Rosario. Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.624. — 2027. — Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe); profesor de ciencias y letras, Matemáticas, cuatro horas semanales, al Ingeniero Civil (Art. 2.° Cap. I, Inc. 1), y actual profesor en la Escuela de Artes y Oficios de la misma ciudad, señor José Miguel Vázquez Rodríguez (Cl. 1908, D. M. 36, Matríc. 2.330.017), en reemplazo del señor Joaquín A. Arfeli, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — La designación del señor José Miguel Vázquez Rodríguez, debe considerarse extendida a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Córdoba. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.626. — 2028. — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional de Córdoba y teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo del corriente año, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Córdoba, a partir de la fecha de iniciación del próximo curso escolar, profesora de ciencias y letras, Castellano, tres horas semanales, vacantes, a la profesora normal en Letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señorita Carmen Mainz Echeverría (Ced. Id. número 28.423, Pol. de Córdoba), actual profesora del mismo colegio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Córdoba. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.627. — 2029. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal "Alejandro Carbó", de Córdoba, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal "Alejandro Carbó" de Córdoba, a partir de la fecha de iniciación del próximo curso escolar, profesora de ciencias y letras, Química, cuatro horas semanales, vacantes, a la profesora normal en Ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señora Mercedes Lilia Fleurent de Blanco (Ced. Id. N.° 51.291, Pol. Córdoba).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Bell Ville. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.630. — 2030. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba) y teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo del corriente año, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente, hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico, y a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar; profesor de ciencias y letras, Historia, tres horas semanales, vacantes, en la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), al maestro normal y escribano nacional, señor Luis J. Bondone (Cl. 1898, D. M. 43, M. 2.734.498), actual profesor en mismo establecimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Artes y Oficios de Córdoba. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.631. — 2031. — A fin de proveer un cargo vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba; Ayudante 2.°, vacante por renuncia del señor Jorge I. Achával, al señor José Ramón Pizarro (Cl. 1916, D. M. 43, M. 2.774.776).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Goya. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.632. — 2032. — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional de Goya (Corrientes) y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA.

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente, hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico, y a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar; profesor de ciencias y letras, Castellano, seis horas semanales, vacantes, en el Colegio Nacional de Goya (Corrientes), al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de matemáticas y actual titular en la Escuela Normal de la misma Ciudad, señor Edgardo Méndez Camogli, (Cl. 1904, D. M. 29, M. 1.763.363).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Goya. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.633. — 2033. — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional de Goya (Corrientes) y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar, en el Colegio Nacional de Goya (Corrientes); profesor de ciencias y letras, Zoología y Botánica, seis horas semanales, vacantes, al médico (Art. 2.°, Cap. I, Inc f), y actual profesor en el mismo establecimiento, señor Francisco Alberto Muniagurria (Cl. 1898, D. M. 28, M. 1.680.960).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Maestras de Corrientes. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.634. — 2034. — Exp. 2.ª 104|938. — A fin de proveer una hora de música, vacante en la Esc. Normal de Maestras de Corrientes; atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza en el expediente 2da. 104|938 y teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo del corriente año, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente, hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico, y a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar; profesora de educación física y estética, Música, una hora semanal, vacante, en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes a la maestra normal y actual profesora en el mismo establecimiento, señorita María Petronila Ortiz (Ced. Id. N.° 1.984.656, Pol. Cap. Federal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Maestros de Corrientes. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.635. — 2035. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes; profesor de educación física y estética, Trabajo Manual, cinco horas semanales, vacantes, al maestro normal señor Eloy Miguel Ortega (Cl. 1915, D. M. 33 Matríc. 2.190.289).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Llamado a concurso y condiciones para la concesión de becas en la Fundación Argentina de París.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938.

20.662. — 2.100. — En cumplimiento del Acuerdo de Ministros de fecha 7 de noviembre y siendo necesario establecer el régimen de adjudicación de becas para llevar a la práctica los conceptos esenciales inspiradores de dicho Acuerdo; esto es:

Que la Fundación Argentina se organiza con el propósito exclusivo de que los diplomados más distinguidos de Universidades e Institutos de la Nación, y, en su caso, personas notoriamente destacadas en su consagración a las artes, se trasladen a Francia a perfeccionar sus estudios;

Que la adjudicación de las becas debe ser presidida con el criterio de que serán otorgadas a aquellos diplomados que acrediten haberse desenvuelto con destacada capacidad no sólo en las Universidades y en los Institutos, sino también, en su caso, en la actuación profesional;

Que no es oportuno señalar un plazo fijo de duración de las becas, debiendo en cambio quedar la determinación del mismo, a la resolución del P. E., en base a los informes y opiniones que le suministre el Director de la Fundación;

Que en los casos excepcionales, indicados por la conveniencia, podrá autorizarse a aquellos becados a quienes sea de utilidad notoria realizar algunos estudios en Facultades o Institutos ubicados en Francia, pero fuera de París, y aún en otros países de Europa, a que se ausenten de la Fundación Argentina durante un tiempo prudencial;

Que en la medida de la capacidad de los pabellones de la Fundación tendrán libre acceso y derecho a permanecer en ella —en las condiciones que se reglamentarán—, los profesores de las Universidades e Institutos Argentinos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Llámase a concurso de antecedentes para la concesión de las becas a otorgarse, a los diplomados más

calificados de Universidades e Institutos de Enseñanza de la Nación, y, en su caso, a personas notoriamente destacadas en su consagración a las artes, para el estudio e investigación de: **ciencias jurídicas y sociales, ciencias médicas, ciencias exactas, físicas, químicas y naturales; filosofía y letras; ingeniería y arquitectura; pedagogía superior; bellas artes y artes manuales.**

Art. 2.° — Una comisión que oportunamente se designará tendrá a su cargo informar al P. E., respecto de méritos, trabajos y condiciones de los optantes a becas.

Art. 3.° — La comisión a que se refiere el artículo 2.°, recibirá dichos antecedentes en el plazo que le señalará el P. E., quedando facultada a recabar todos los informes que crea menester para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 4.° — El optante a una beca deberá cumplir con las siguientes condiciones:

a) Ser argentino nativo y tener más de 22 años de edad.

b) Poseer título expedido por Universidad o Institutos Nacionales o revalidado en la Argentina, o, en su caso comprobar su notoria consagración a las artes.

c) Presentar certificado de buena salud expedido por las Oficinas de este Ministerio y de buena conducta otorgado por las reparticiones públicas correspondientes.

d) Conocer el idioma francés y poder leer los idiomas necesarios para el perfeccionamiento de sus estudios. — Esta comprobación se efectuará en la forma que resuelva la comisión designada en el artículo 2.°.

e) Haber demostrado preferencia por el estudio de la materia en que desea perfeccionarse, comprobando con trabajos prácticos, con monografías o con el ejercicio de su profesión o de su arte, relevante vocación por la disciplina científica o artística de su predilección.

f) Ofrecer el nombre de dos personas de indiscutible concepto que informen sobre las condiciones morales del optante.

Art. 5.° a:) La duración de las becas, que no excederá de dos (2) años, dependerá de la calidad de los estudios a seguir y de las condiciones que ponga de manifiesto el becado, según las informaciones que el Director de la Fundación remita al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pudiendo aquel plazo ser extendido a mayor término cuando las necesidades de los cursos regulares a seguirse así lo aconsejen.

b) Todo lo concerniente a los estudios y a las situaciones referentes a los mismos, serán objeto de la expresa conformidad del Director de la Fundación, quien lo someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

c) La beca comenzará a contarse desde la fecha de su otorgamiento.

d) La presentación del becado al Director de la Fundación del Gobierno Argentino en París, deberá efectuarse, a más tardar, 30 días después de concedida.

e) Las obligaciones del becado en la Fundación del Gobierno Argentino serán fijadas en el Reglamento que el Director de la misma someterá al Poder Ejecutivo.

f) Una vez aprobado dicho Reglamento, será suscripto por cada becado en prueba de conocimiento y aceptación de todas las condiciones en él establecidas.

g) En los casos excepcionales en que sea de evidente utilidad que algunos becados realicen sus estudios en Francia, pero fuera de París, o en otros países europeos, queda facultado el Director de la Fundación a otorgarles permiso para ausentarse de la misma por un plazo no mayor de seis meses consecutivos.

Art. 6.°: a) El Director de la Fundación remitirá cada tres meses, o antes si lo creyese necesario, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, un informe detallado referente a la actuación universitaria de los becados emitiendo su opinión respecto a los mismos y procurando a la vez hacer conocer en forma confidencial la de los Rectores de las Universidades, Decanos de las Facultades o Directores de Institutos en que se inscriban los becados.

b) Es obligación de éstos, presentar al Director de la Fundación una monografía o un trabajo práctico cada doce meses, los que aquél remitirá con una memoria al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Dichas monografías y trabajos serán sin cargo alguno, de exclusiva propiedad del Estado.

c) En toda ocasión en que el Director de la Fundación reciba informes que revelen de parte de algún becado actitudes incompatibles con el honor que importa ser becado del Gobierno Argentino, lo comunicará con urgencia a este Ministerio, pero en caso de notoria gravedad hará cesar al becado en su condición de tal y le proporcionará los medios estrictamente necesarios para su inmediato regreso al país.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública
REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

DICIEMBRE 3

54.050—La Tribuna. 4 diciembre 1938. Año 1. N.° 1. Periódico. Néstor A. Messuti. Temperley, 1938.
54.051—Adiós, me voy a Tigre. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Petrot. 1 pág. Peter Pan. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1934.
54.052—Dinamismo 1934. Música. Fox trot. 1 págs. Peter Pan. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1938.
54.053—Avanzando. Fox trot. Música. 1 página. Peter Pan. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1934.
54.054—Peter Pan. Solicitud de inscrip. de Seudónimo.
54.055—Ya verán quién es Irene. Pieza cómica en tres actos. 63 hojas mecanografiadas. Carlos Goicoechea. Rogelio Cordone. Represent. en el Teatro Apolo. Buenos Aires, 1938.
54.056—La Voz del Marino. Año XI. N.° 140. Noviembre 1938. Periódico. Welko Denda. Avellaneda, 1938.
54.057—El nadador y el agua. 192 páginas. José Gabriel. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.058—Obra inédita.
54.059—Revista Astronómica. Tomo X. N.° V. Septiembre, octubre 1938. Periódico. Asoc. Argentina Amigos de la Astronomía. Buenos Aires, 1938.
54.060—Somos Colegiales. Canto escolar. Música. 1 pliego, 2 páginas. Bernardo Fco. La Scalea. Ortelli. Buenos Aires, 1916.
54.061—Himno a Colón. Canción escolar. Música. 1 pliego, 2 páginas. Bernardo Fco. La Scalea. Ortelli. Buenos Aires, 1916.
54.062—Obra inédita.
54.063—Obra inédita.

49.913—Ay mi nena. Vals. con estribillo. Disco N.° 5055. Faz A. Letra de Carmelo Santiago. Música de Francisco Lomuto. Interpreta Francisco Canaro y su orq. típica. — Faz B: Recuerdo de París. Tango con estribillo. Letra de Carmelo Santiago Música de Mario Canaro. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 5

54.064—Obra inédita.
54.065—Obra inédita.

54.066—Yo te quiero besar. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Elena Codebó de Lepotace. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1938.
54.067—Yo te quiero besar. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. José Sassone. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1938.

54.068—Obra inédita.
54.069—Obra inédita.
54.070—Obra inédita.
54.071—Obra inédita.

54.072—Ocampense. Año IV. N.° 197. Noviembre 1938. Periódico. José A. Marozzi. Villa Ocampo, 1938.
54.073—De mi cosecha. 44 páginas. Crónicas de viaje y pequeños poemas. Alfredo G. Asbo Yunes. El autor. Concordia, 1938.

54.074—La Construcción. Año III. Número 32. Octubre 1938. Periódico. Jose M. García. La Plata, 1938.

54.075—La Isla Misteriosa. 225 páginas. Traducción de Ramón Amado Vocos. 2 tomos. Julio Verne. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

54.076—Oro de otoño. Poesías. 86 páginas. Juan Burghi. El Bibliófilo. Buenos Aires, 1938.

54.077—La Rancherita de San Miguel. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis Martini. Gornatti Hnos. Bs. As., 1938.

54.078—Magister Dixit. Contribución al estudio de nuestro sistema educacional. 233 páginas. Enrique Stieben. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1938.

54.079—Revista de Cirugía de Buenos Aires. Año XVII. N.° 10. Octubre 1938. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1938.

54.080—Los sistemas de inecuaciones lineales y sus aplicaciones al estudio de los cuerpos convexos. 198. páginas. Francisco La Menza. Soc. Científica y Francisco La Menza. Buenos Aires, 1938.
54.081—Obra inédita.
54.082—Obra inédita.
54.083—Obra inédita.
54.084—Obra inédita.
54.085—Obra inédita.
54.086—Obra inédita.
54.087—Obra inédita.

54.088—Nuestros jóvenes y la pureza. Ensayo literario. 128 páginas. Traducción de J. F. F. (Juan Francisco Font). Francisco Olgiati. Edit. Difusión. Buenos Aires, 1938.
54.089—Obra inédita.

54.090—Memoria. 1937, 1938. 34 páginas. Anónimo. Instit. Arg. de Estudios Políticos. Buenos Aires, 1938.
54.091—Obra inédita.
54.092—Obra inédita.
54.093—Complemento práctico de armado. 176. págs. Anónimo. Instit. Panamericano de Radio. Buenos Aires, 1938.
54.094—Obra inédita.
54.095—Obra inédita.
54.096—Obra inédita.
54.097—Obra inédita.
54.098—Obra inédita.

DICIEMBRE 6

54.099—Obra inédita.
54.100—Obra inédita.
54.101—Obra inédita.
54.102—Obra inédita.
54.103—Obra inédita.
54.104—Obra inédita.
54.105—Obra inédita.
54.106—Amoríos. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alex Achneider. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.107—Brisas del Paraná. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Angel S. Puccio. José F. Traviglia. Buenos Aires, 1938.

54.108—Mis penas. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Angel S. Puccio. Casa Romano. Buenos Aires, 1938.

54.109—La hija de don Domingo. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Angel S. Puccio. José F. Traviglia. Buenos Aires, 1938.

54.110—Alegría gitana. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Angel S. Puccio. José F. Traviglia. Buenos Aires, 1938.

54.111—Cronología, diferenciación, matrícula y distribución geográfica de las sociedades de ciencias médicas. 153 páginas. 3 láminas. Enrique Sparn. Academia Nacional de Ciencias. Córdoba, 1938.
54.112—Obra inédita.

54.113—Castellanos. Año 1. N.° 26. Diciembre 1938. Periódico. Juan B. Audenino y Francisco Pérez Torres. Rafaela, 1938.

54.114—Estudios secundarios. 311 páginas. José H. Macías. M. Tato. Buenos Aires, 1938.
54.115—Laboratorio. Biblioteca de Semiología. 240 páginas. 93 figuras. Dr. T. Padilla y P. Cossio. El Ateneo. Bs. Aires, 1938.

54.116—Trámite administrativo.
54.117—Américo Surdé. Solicitud de inscripción de Seudónimo.
54.118—Sonata del amor filial. Poesías. 112 páginas. Hernán Gómez. Edit. Ruiz. Rosario, 1938.

54.119—Suma contra una nueva edad media o sentido y justificación del cristianismo. 369 páginas. Manuel Núñez Regueiro. Edit. Ruiz. Rosario, 1938.
54.120—Tierra y alma. Poesías. 80 páginas. Sara Susana Páez. Edit. Ruiz. Rosario, 1938.

54.121—Ana María. 116 páginas. María Aguilar de Billicich. Edit. Ruiz. Rosario, 1938.

54.122—La voz del Sud. Año III. Número 70, noviembre 1938. Periódico Emerio C. Arca. Buenos Aires, 1938.
54.123—Obra inédita.
54.124—Obra inédita.
54.125—Obra inédita.
54.126—Obra inédita.
54.127—Obra inédita.
54.128—Obra inédita.
54.129—Obra inédita.

54.130—A las orillas del mar. Cueca. Letra. 1 página. R. Carlos Lobos. R. Carlos Lobos y Víctor García. Buenos Aires, 1938.
54.131—Por qué me dejas. Gato. Letra. 1 página. R. Carlos Lobos. R. Carlos Lobos y Víctor García. Buenos Aires, 1938.
54.132—La chiquizaqueña. Bailecito. Letra. 1 página. R. Carlos Lobos. R. Carlos Lobos y Víctor García. Buenos Aires, 1938.

54.133—Lloro por tí. Bailecito. Letra. 1 página. R. Carlos Lobos. R. Carlos Lobos y Víctor García. Buenos Aires, 1938.

54.134—Nunca me olvides. Zamba. Letra. 1 página. R. Carlos Lobos. R. Carlos Lobos y Víctor García. Buenos Aires, 1938.

54.135—El ocaso de los gauchos. 108 páginas. Recopil. de cuentos. Guillermo House. Comisión Arg. de Public. e Intercambio. Buenos Aires, 1938.

54.136—Cáncer Laríngeo. Su tratamiento quirúrgico. 355 páginas. Ricardo H. Bisi. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
54.137—Elda. Vals criollo. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Russo. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1938.

54.138—Una Speranza. Vals criollo. Música. 1 pliego, 2 páginas. Francisco Passarelle. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1938.

54.139—Una Speranza. Vals criollo. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Russo. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 7

54.140—Obra inédita.
54.141—Obra inédita.
54.142—Obra inédita.
54.143—Obra inédita.
54.144—Obra inédita.
54.145—Obra inédita.
54.146—Un mapa de la Ciudad de Córdoba. 1 pliego. Anónimo. Demonty Hnos. Córdoba, 1938.

54.147—Manuela. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Francisco De Rose. A. Vivona. Buenos Aires, 1938.

54.148—Obra inédita.
54.149—Obra inédita.
54.150—Canción de cuna. Canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Maruja Pacheco Huergo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1938.

54.151—Canción de cuna. Canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Maruja Pacheco Huergo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1938.

54.152—El gran camarada. Fox. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Maruja Pacheco Huergo. Natalio Héctor Pirovano. Bs. As., 1938.

54.153—El gran camarada. Fox. Música. 1 pliego, 2 páginas. Maruja Pacheco Huergo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1938.

54.154—Cuando de mí te alejes. Romanza. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Maruja Pacheco Huergo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1938.

54.155—Cuando de mí te alejes. Romanza. Música. 1 pliego, 2 páginas Maruja Pacheco Huergo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1938.
54.156—La canción del co-co-co. Canción infantil. Música. 1 pliego, 2 páginas. Maruja Pacheco Huergo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1938.

54.157—La canción del co-co-co. Canción infantil. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Maruja Pacheco Huergo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires 1938.

54.158—Obra inédita.
54.159—Obra inédita.
54.160—Una jornada. Poemas. 121 páginas. Modesto Quiroga. Francisco A. Colombo. Buenos Aires, 1938.
54.161—Burzaco Foot-ball Club. Marcha. Música. 1 pliego, 2 páginas. Germán Obdulio Cartamil. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
54.162—María Amelia. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Germán Obdulio Cartamil. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
54.163—Lauro. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Germán Obdulio Cartamil. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.164—No lo lamentes. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Germán Obdulio Cartamil. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.165—Anita. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Germán Obdulio Cartamil. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.166—Obra inédita.
54.167—Obra inédita.
54.168—Manual de la Bene Berith. 521 páginas. Anónima. La Soc. Bene Berith. Argentina. Buenos Aires, 1938.
54.169—Obra inédita.
54.170—Obra inédita.
54.171—Planos del Cine Teatro Presidente Roca. Subsuelo. Piso bajo primer, segundo, tercero y cuarto piso alto. Frente y 3 cortes. 8 fotografías. 2 frentes. Hall, entrada, hall, segundo piso, caja, escaleras, cúpula, cielorraso, platea, boca del escenario, conjunto sala. Alberto Bourdon. Buenos Aires, 1938.

54.172—Viva Ramírez. 360 páginas. Diego Luis Molinari. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.173—Obra inédita.
54.174—Obra inédita.
54.175—Así es mi ñata. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Silvestre. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.176—Obra inédita.
54.177—Obra inédita.
54.178—Obra inédita.
54.179—Acción Rural. Diario agrícola ganadero. Noviembre 1938. Nros. 362 al 381. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires, 1938.

54.180—Agrícola. Octubre 1938. Número 398. Periódico. Centro Vitivinícola. Buenos Aires, 1938.

54.181—El Alma que Canta. Octubre 1938. Nros. 814|817. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1938.
54.182—El Alma que Canta. Noviembre 1938. Nros. 818|22. Periódico Blas Buccheri. Buenos Aires, 1938.
54.183—Anales de la Sociedad Científica. Argentina. Septiembre 1938. 1a. VI. del tomo 125. I a III tomo 126. Periódico. Sociedad Científica Argentina. Buenos Aires, 1938.
54.184—Boletín Diario de Títulos. Noviembre 1938. Nros. 6257 al 6320. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1938.
54.185—Boletín Marítimo. Septiembre 1938. Nros. 161|181. Periódico. Luis F. Kramer. Buenos Aires, 1938.
54.186—Boletín Marítimo. Octubre 1938 Nros. 182|201. Periódico. Luis F. Kramer. Buenos Aires, 1938.
54.187—Boletín Marítimo. Noviembre 1938. Nros. 202|221. Periódico. Luis F. Kramer. Buenos Aires, 1938.
4.188—Boletín Matemático. Noviembre 1938. Nros. 17 y 18. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1938.
4.189—Buen Amigo. Noviembre 1938 Nros. 45 al 48. Periódico. Bartolomé Capello. Las Toscas, 1938.
4.190—Casas y Jardines. Noviembre 1938. N.° 58. Periódico. Scott Mercere y Cía. Buenos Aires, 1938.
54.191—Catalunya. Octubre 1938. Número 95. Periódico. R. Girona. Ribera. Buenos Aires, 1938.
54.192—Catalunya. Noviembre 1938. Número 96. Periódico. R. Girona Ribera Buenos Aires, 1938.
54.193—Cátedra y Clínica Noviembre 1938. N.° 48. Periódico. Millet & Roux S. A. e I. Buenos Aires, 1938.
54.194—Cine Argentino. Noviembre 1938. Nros. 26 al 29. Periódico. Antonio Angel Díaz. Buenos Aires, 1938.
54.195—Cinelandia. Diciembre 1938. Número 12. Periódico. Mateo Infantozzi. Buenos Aires, 1938.
54.196—La Cooperación Libre. Diciembre 1938. N.° 302. Periódico. Cooperativa El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1938.
54.197—La Cruz del Sud. Octubre 1938. Nros. 331 al 334. Periódico. Antonio Freixa. Buenos Aires, 1938.

54.198—Delamerikay Magyarsag. Noviembre 1938. Nros. 1351 al 1362. Periódico. Rodolfo Farago. Buenos Aires, 1938.

54.199—La Estrella de la Juventud. Noviembre 1938. N.° 121. Periódico. José A. Cadours. Buenos Aires, 1938.

54.200—El Fígaro. Noviembre 1938. Número 407. Año XX. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1938.
54.201—Finanzas. Junio, julio, agosto, septiembre 1938. Nros. 23 al 28. Periódico. Raúl M. Fernández. Buenos Aires, 1938.

54.202—La Fraternidad. Noviembre 1938. Nros. 658, 659. Periódico. La Fraternidad•Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1938.
54.203—Gaceta Vitivinícola. Noviembre 1938. Nro. 13. Periódico. Juan A Vermorel. Buenos Aires, 1938.
54.204—Boletín Oficial "La Habitación Popular". Julio a Septiembre 1938. Periódico. La Comis. Nacional de Casas Baratas. Buenos Aires, 1938.
54.205—Hrvatski Domobran. Agosto 1938. Nros. 29 al 32. Periódico Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1938.
54.206—Hrvastki Domobran. Septiembre 1938. Nros. 33 al 36. Periódico. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1938.
54.207—Hrvatski Domobran. Octubre 1938. Nros. 37 al 40. Periódico. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1938.
54.208—Hrvatski Domobran. Noviembre 1938. Nros. 41 al 43. Periódico. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1938.
54.209—El Heraldo Raumsólico. Octubre 1938. N.° 38. Periódico. Carlos B. González. Rosario, 1938.
50.162—Tiempos Felices. Tango. Música de Guillermo D. Barbieri. Int. Francisco Lomuto y su Orq. típica. Faz A. — Faz B: No Orospito. Ranchera con estribillo. Letra y música de Francisco Bonafina. Int. Francisco Lomuto y su Orq. típica. Disco número 8002. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

e.31 dic. v.12 ene.

DICIEMBRE 9

54.210—Obra inédita.
54.211—Ortografía española. Método racional. 144 páginas. Primitivo Gayo. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.212—Revista Adventista. N.° 22. Noviembre 1938. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, 1938.
54.213—Juventud. N.° 24. Diciembre 1938. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, 1938.
54.214—El Auxiliar de la Escuela Sabática. Diciembre 1938. N.° 12, Año 14. Periódico. Asoc. Gral. de los Adventistas. Florida, 1938.
54.215—Obra inédita.
54.216—Obra inédita.
54.217—Obra inédita.
54.218—Mejicana. Canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Peter Pan. D. I. M. A. Buenos Aires, 1938.
54.219—Obra inédita.
54.220—La Cabaña del Tío Tom. 253 páginas. Traducción de Francisco Villar. Beecher Stowe. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
54.221—Obra inédita.
54.222—Obra inédita.
54.223—La Bailarina del Cabaret. 160 páginas. Traducción anónima. Georges Simenon. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
54.224—El Crimen del Palomar. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
54.225—Obra inédita.
54.226—Obra inédita.
54.227—Fascículos de la Biblioteca. Año 11. Vol. 1, Fasc. 3. Periódico. Enrique B. Pita. Buenos Aires, 1938.
54.228—Contrato.

54.229—La Odisea de un Médico. 576 páginas. Traducción de J. Hubert. Víctor Heiser. Joaquín Gil. Buenos Aires, 1938.

54.230—Argentina. 704 páginas. Piñe Katz. Jacobo Botoschansky. Lázaro Zitnitzky. Soc. Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1938.
54.231—Obra inédita.
54.232—Obra inédita.
54.233—Obra inédita.
54.234—Obra inédita.
54.235—Obra inédita.
54.236—Obra inédita.
54.237—Obra inédita.
54.238—Obra inédita.
54.239—Oro Blanco. Año 11. N.° 16. — Octubre 1938. Periódico. Luis Rey. Garrot Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.

54.240—La reservista. Zamba. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Tempesta y Vita. Buenos Aires, 1938.
54.241—La Canción del Bosque (Blanca Nieves). Música. 6 páginas. Elsa Calcagno. La autora. Buenos Aires, 1938.

54.242—Magaldi. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alejandro Britos y Reynaldo Fumagalli. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 10

54.243—La Ilustración Argentina. Número 15. Periódico. Alberto Luis Grosselin. Buenos Aires, 1938.

54.244—Obra inédita.
54.245—Obra inédita.
54.246—Obra inédita.
54.247—Obra inédita.
54.248—Obra inédita.
54.249—Obra inédita.
54.250—Obra inédita.
54.251—Don Amor y Don Dinero. Traduc. del inglés "Rich man poor girl". Prod. Metro Goldwyn Mayer. Metro Golwyn Mayer de la Argentina. Autor del arg. Edith Ellis. Director: Reinhold Schunzel. Princ. intérp.: Robert Young. Ruth Hussey, Lew Ayres y Lana Turner. Película cinematográfica. New York. Buenos Aires, 1938.

54.252—Obra inédita.
54.253—Barrio reo. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Roberto Fugazot. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.254—Barrio reo. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Alfredo Navarrine. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.255—Gota de lluvia. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Félix Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.256—Gota de lluvia. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. H. Manzi. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.257—Discurso del razonamiento. 88 páginas. Francisco Copelli. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.258—Alegría (Freid). Canto infantil. Música. 1 pliego, 2 páginas. Lázaro Klotzman. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.259—Obra inédita.

54.260—Obra inédita.
54.261—Obra inédita.

54.262—Obra inédita.
54.263—Imparcial Film. Agosto a noviembre 1938. Nros. 930 al 941. Periódico. Antonio Romero y Antonio Ibarrondo. Buenos Aires, 1938.
54.264—La Industria de Cueros y Calzado. Julio a octubre 1938. Nros. 498 al 501. Periódico. Sucesión de Angel F. Echeverría. Buenos Aires, 1938.
54.265—La Industria Lechera. Noviembre 1938. N.° 232. Periódico. El Centro de la Ind. Lechera. Buenos Aires, 1938.
54.266—La Industria Lechera. Octubre 1938. N.° 231. Periódico. El Centro de la Ind. Lechera. Buenos Aires, 1938.

Folklórica cuyana. Faz A. — Faz B.: Indefinible mujer. Gato. Letra y música Ismael Moreno. Int. Ismael Moreno y su orquesta Folklórica cuyana. Disco N.° 37.577. Editor e impresor RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 13

54.368—Obra inédita.
54.369—Obra inédita.
54.370—Obra inédita.
54.371—Farmacología y Terapéutica. Tomo 2. Desde pág. 777 al 1578. Mario Soto. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.

54.372—Amor y desdén. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Pedro Auteri. Casa Romano. Rosario, 1938.

54.373—Obra inédita.
54.374—Obra inédta.
54.375—Tu nombre. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto G. Remuzzi. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.376—Recordando. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto G. Remuzzi. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.377—Mate dulce. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto G. Remuzzi. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.378—Obra inédita.
54.379—El triunfo de tus ojos. Vals con estribillo. Letra y música de Juan Canaro. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Faz A. Vieja amiga. Tango. Letra de Contursi (hijo). Música de Pedro Laurenz, Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 5080. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
54.380—El padre santo. Gato con estribillo. Letra y música Hilario Cuadros Int. conj. Guaymallén. Faz A. La Golondrina. Cueca mendocina con estribillo. Letra y música de Hilario Cuadros. Int. Conjunto Guaymallén. Disco N.° 9501. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
54.381—Coé porá. (Lindo amanecer). Valseao típico con diálogos. Letra de Carlos A. Castellan. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío Taragui, acordeón y guitarras. Faz A. — Faz B: El Suinda. (El agorero). Chamamé con canto y diálogos. Letra y música de Alfredo Gobbi. Int. Trío Taragui, bandoneón y guitarras. Disco número 9772. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales Odeón Buenos Aires, 1938.
54.382—Salú ... salú ... "Rumba del film". Turbión. Letra de H. Manzi. Música de Francisco Canaro. Int. Ada Falcón, con acomp. de orq. Francisco Canaro. Faz A. — Faz B: Milongón. Milongón del Film Turbión. Letra H. Manzi. Música de Francisco Canaro. Int. Ada Falcón, con acomp. de orq. Francisco Canaro. Disco N.° 11.267. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
54.383—Para que envidien. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos Faz A. — Faz B: La Lagarterana. Vals. Música de J. Guerrero. Int. Trío Los Nativos. Disco N.° 2059. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
54.384—Obrerito. Galop. Música de José Asunción Flores. Int. Ortiz Guerrero. (Orq. Paraguaya). Faz A. — Faz B: Choli. (Para entre tu cabellera). Polca. Música de José Asunción Flores. Int. Ortiz Guerrero. (Orq. Paraguaya). Disco N.° 9211. Int. Eléctr. y Musicales Odeón. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
54.385—Media Vida. Tango. Letra de Enrique Dizeo. Música de Julio Vega. Int. Mercedes Simone con acomp. de su trío típico. Faz A. — Faz B: Vieja amiga. Tango. Letra de Contursi (hijo). Música de Pedro B. Laurenz. Int. Mercedes Simone, con acompañamiento de su trío típico. Disco N.° 11.320. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
54.386—Mozo churo. Gato. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orq. Norteña. Faz A. — Faz B: No me juyas. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orq. Norteña. Disco número 445. Editor e impresor Ind Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.387—¡Oh! ma-ma". Paso doble con estribillo. Letra de Louis Raymond Música de Vallee y Citorello. Int. Enrique Rodríguez y su orq. típica. Faz A. — Faz B: Me encanta silbar. Foxtrot. Con escribillo del Film "Loca por la música". Letra de Louis Raymond. Música de Jimmy Mc. Hugh. Int. Enrique Rodríguez y su orq. típica. Disco N.° 7207. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.388—Salú...salú ... "Rumba con escribillo. Del film "Turbión". Letra re H. Manzi. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orq típica. Faz A. — Faz B: Milongón Milingón del film "Turbión". Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Disco número 5081. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.389—Obra inédita.
54.390—Obra inédita.
54.391—Ondas sonoras. Vals. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su cuarteto. Faz A. — Faz B: La Morocha. Tango. Música de Enrique Saborido. Int. Roberto Firpo y su cuarteto. Disco N.° 3516. Editor e impresor In. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.392—Sirenita. (Bambolita). Tango canción. Letra de A. V. Lavelli. música de Mario Mariotti. Int. Mercedes Simone, con acomp. de su trío típico. Faz A. — Faz B: Triste domingo. Vals canción húngaro. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Seress Rezso. Int. Mercedes Simone, con acomp. de su trío típico. Disco número 11.313. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

54.393—Milonga triste. Milonga. Letra de Sebastián Piana. Música de H. Manzi. Int. Mercedes Simone, con acomp. de su trío típico. Faz A. — Faz B: Desvelo. Canción. Letra de Lauro Viana. Música de Abel Fleuri. Int. Mercedes Simone, con acomp. de su trío típico. Disco N.° 11.312. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
54.394—El cantor de Sevilla. Paso doble, con estribillo. Letra de Jesús Fernández Blanco. Música de Andrés R. Domenech. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Faz A. — Faz B: Madreselva. Tango del film, con estribillo. Letra de Luis César Amadori. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 4756. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.395—Alma y vida. Canción. Letra y Música de Núñez de Borbón. Int. Dr. Alfonso Ortiz Tirado, con acomp. de orquesta. Faz A. — Faz B: Dime que sí. Canción vals. Letra y música de Alfonso Esparza Oteo. Int. Dr. Alfonso Ortiz Tirado, con acomp. de orq. Disco N.° 14.404. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Faz B: Buenos Aires, 1938.

54.396—La muerte de Santos Vega. escena dramática musical. 2 parte. Letra y música de Arturo Mathon. Edit. Conjunto Arturo Mathon, con acomp. de guitarras y orquesta. Faz A. — Faz B: La muerte de Santos Vega. Escena dramática musical 1ra. parte. Letra y música de Arturo Mathon. Conjunto Arturo Mathon. con acomp. de guitarras y orq. Disco N.° 11.800. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
54.397—Pobre corazón. Tango del film. Cantando llegó el amor. Letra de Alfredo Navarrine. Música de Lucio Demare. Int. Agustín Irusta, con acomp. de orq. de Francisco Canaro. Faz. A. — Faz B: Este amor ... Vals del film Cantando llegó el amor. Letra de Alfredo Navarrine. Música de Lucio Demare. Int. Agustín Irusta, con acomp. de Orq. de Francisco Canaro. Disco N.° 14.171. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.398—Frente a frente, Relato gaucho. Letra y música de Evaristo Barrios. Int. Evaristo Barrios, con acomp. de guitarras. Faz A. — Faz B: Allá está mi rancho. Tonada. Letra y música de Evaristo Barrios. Int. Evaristo Barrios, con acomp. de guitarras. Disco N.° 14.580. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.399—Anacleto y Anacleta o Romea y su Julieto. Diálogo cómico. Letra y música de Rafael Buono. Int. dúo cómico Buono-Striano con acompañamiento de guitarras. Faz A. — Faz B: La muerte de un vivo. Canción cómica. Letra y música de Rafael Buono. Int. Dúo Cómico Buono-Striano, con acomp. de guitarras. Disco número 25.051. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.400—El tirano. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. V. Demasi. (Vichi). Sixto y Lemme. Buenos Aires, 1925.
54.401—Amor de gaucho. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. Domingo Ricci. Buenos Aires, 1925.
54.402—Ña Juana. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.403—Armandito. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.404—Mi vida. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.405—Martha. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.406—Drama. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Oscar Roma. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.407—Obra inédita.
54.408—Obra inédita.
54.409—Obra inédita.
54.410—Granada mía. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Margalet. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.411—Hispania. 12 páginas. Música. (Fantasía de Aires Regionales Españoles). Antonio Margalet. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.412—La tragedia de Santos Lugares Teatro. 60 páginas. Luis María Sáenz. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.413—Lo que se lleva la vida. Cuentos. 167 páginas. Rosalba Aliaga Sarmiento. La autora. Buenos Aires, 1937.
54.414—Obra inédita.
54.415—Obra inédita.
54.416—Obra inédita.
54.417—Obra inédita.
54.418—Obra inédita.
54.419—Arte y decoración. Año IV. Número 4. 62 páginas. Periódico. Domingo F. Sarmiento y otros. Buenos Aires, 1938.
54.420—El paisaje en la sangre. 270 páginas. Guillermo House. El autor. Bs. As., 1938.
54.421—Obra inédita.

DICIEMBRE 14

54.422—Obra inédita.
54.423—Obra inédita.
54.424—Obra inédita.
54.425—La Toracoplastia. En el tratamiento de la tuberculosis pulmonar. Tomo 1. Tomo segundo. 1530. páginas en total. Hernán D. Aguilar. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
54.426—Il Mattino D'Italia. Año IX. N.° 3.104. Diciembre 1938. Periódico. Edit. Italo Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.

54.427—Juegos de naipes y sus trampas. 108 páginas. 22 figuras. José de la Calle. Amadeo Cresto. Buenos Aires, 1934.

54.428—Allpamisqui. (Tierra Dulce). Folklore del Noroeste. 167 páginas. Rafael Cano. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.429—Por los caminos. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Fernando Fontanilla. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

54.430—Obra inédita.
54.431—Historia de Correos y Telégrafos de la República Argentina. Tomo II. 440 páginas. Ramón de Castro Esteves. Direc. Gral. de Correos y Telégrafos. Buenos Aires, 1938.
54.432—Pastelería. Manual Industrial. 102 páginas. Anónimo. Primera Maltería Arg. S. A. Buenos Aires, 1938.
54.433—Declaración por reimpresión. (Art. 9 in fine). Decreto Reglam., Ley 11.723) de la siguiente obra. Ernesto. 223 páginas. Extranjera. Emilio Castelar. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

54.434—Acyede. Año VI. N.° 73. Diciembre 1938. Periódico. Asociación Comerciantes y Empres. de Electricidad. Buenos Aires, 1938.

54.435—Vitaminas. 129. páginas. Dr. Mario L. Nirenstein. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.436—Un vencido. novela. 146 páginas. Jorge Nelke. Dinkeldein. Buenos Aires, 1938.

54.437—Jorge Nelke. Solicitud de inscripción de seudónimo.
54.438—Contrato.
54.439—Obra inédita.
54.440—Obra inédita.
54.441—Obra inédita.
54.442—Obra inédita.
54.443—Obra inédita.
54.444—Obra inédita.
54.445—Obra inédita.
54.446—Guasamayo. 190 páginas. Novela. José Armanini. Edit. Pan América. Buenos Aires, 1938.
54.447—Guía "Mon". 216 páginas. De transporte y turismo para la Capital Federal. Lorenzo Monzó. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.448—Obra inédita.
54.449—Obra inédita.
54.450—Mitos perdidos. 164 páginas. 7 láminas. Bernardo Canal Feijóo. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.451—Guía del Hogar. Año XXI. Número 6. Diciembre 1938. Periódico. Liga Arg. de Mujeres Evangélicas, Buenos Aires, 1938.

54.452—Presente. Año 1. N.° 1. Octubre 1938. Periódico. Patronato de Leprosos. Buenos Aires, 1938.

54.453—Radio Magazine. Año IV. Número 80. Septiembre 1938. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.
54.454—Poemas selectos. Poesías. 139 páginas. Traducción de Rebeca Mactas de Polak, J. N. Bialik. Edit. Israel. Buenos Aires, 1938.

54.455—Ilusión. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Clara Rosa Urquiza. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
54.456—De otros tiempos. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. C. R. Urquiza. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

54.457—Cautivo. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Víctor Galieri. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.

54.458—Cautivo. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Agustín Magaldi. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.

54.459—Cornetín del cuartiador. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Alberto Vacarezza. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.
54.460—Cornetín del cuartiador. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Alberto Vacarezza. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.

54.461—Arizona. Rumba. Música. 1 pliego, 2 páginas. J. Alejandro Bulo Imaz y D. Lacourlig. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1935.

54.462—Swing manía. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ismael Luis y L. Lacourlig. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

54.463—Obra inédita.
54.464—Obra inédita.
54.465—Obra inédita.
54.466—Exploración del corazón por vía esofágica. 231 páginas. 105 ilustraciones. Alberto C. Taquini. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
54.467—A la luz de la luna. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis Barsotti. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

54.468—P'animar la reunión. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis Barsotti y Fernando Sabater. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

54.469—Mujer. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis Barsotti y Fernando Sabater. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
54.470—Burla. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis Barsotti y Luis Sgrazzutti. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

54.471—Palmiro Palma. Argumento radiotelefónico. 12 páginas. Mecanografiadas. Juan Casella y Manuel Kemstein. Buenos Aires, 1938.

54.472—Gema. Música. Vals. 1 pliego, 2 páginas. Aída T. Lerici de Oneto. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.473—La Nación. Noviembre 1938. Nros. 24.168 al 24.197. Periódico. La Soc. Anónima La Nación. Buenos Aires, 1938.

54.474—El Orden. Octubre 1938. Números 3060 al 3084. Periódico. Gregorio Cejas. Cnel. Pringles, 1938.

54.475—La Prensa. Noviembre 1938. Nros. 25.075 al 25.104. Periódico Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1938.

54.476—El Pueblo. Noviembre 1938. Nros. 13.443 al 13.468. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.

54.477—El Pueblo. Octubre 1938. Nros. 13.417 al 13.443. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.

54.478—El Diario. Octubre 1938. Nros. 18.092 al 18.122. Periódico. El Diario. Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires. 1938.

54.479—La Acción. Octubre 1938. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1938.
54.480—La Nueva Provincia. Noviembre 1938. Nros. 13.940 al 13.969. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1938.
50.290—El de Suipacha. Bailecito boliviano. Música de Cristino Tapia y Rafael Rossi. Int. Rafael Rossi y su orq. Faz A. — Faz B: Alegrate corazón. Zamba con estribillo. Letra de Felipe V. Ribera. Música de Rafael Rossi. Int. Rafael Rossi y su orq. Disco N.° 9930. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.319—Undécimo aire de Vals. Opera. 105. Música. 7 páginas. Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires. 1938.

50.498—Sólo para tí. Rumba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Calógero Granata. Buenos Aires, 1938.

50.584—Campo ajuera. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salomone Domingo. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1930.

50.652—La cruz del valle. Canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Barbará y Roberto Quiroga. José Antonio Barbará. Avellaneda, 1936.

50.681—El Argentino. Potpurri de danzas nativas. Música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Rodríguez y A. Enrique Suárez. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

50.687—Omarenariello. Vals con estribillo del film: La canción de la Ciudad. Música de S. Gambardella. Int. Trío Los Nativos. Faz A. — Faz B: De lo bueno lo mejor. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco N.° 2047. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 15

54.481—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año 17. N°. 196. Diciembre 1938. Periódico. Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1938.
54.482—Obra inédita.
54.483—Obra inédita.
54.484—Obra inédita.
54.485—Morocha triste. Canción. Letra 1 pliego, 2 páginas. Horacio Sanguinetti. Santiago Bini. Buenos Aires 1938.

54.486—Ustedes no saben. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Horacio Sanguinetti. Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.

54.487—No vuelvas. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Miguel A. Famá. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.488—Del pasado. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Miguel A. Famá. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.489—Quien mal anda... Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Miguel A. Famá. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.490—No vuelvas. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Miguel A. Famá. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.491—El pasado. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Miguel A. Famá. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.492—Opinión Médica Argentina. Año I. N.° 1. Diciembre 1938. Periódico. Pascual D. M. Aloisi. Buenos Aires, 1938.

54.493—Obra inédita.
54.494—Obra inédita.
54.495—La Santa Infancia. Julio, agosto 1938. Periódico. Juan Reth. Buenos Aires, 1938.
54.496—Anales de la Propagación de la Fe. Julio, agosto 1938. Periódico. Juan Reth. Buenos Aires, 1938.
54.497—Declaración por Reimpresión (Art. 9 in fine. Decreto Reglam., Ley 11.723 de la siguiente obra. Juan Manuel de Rosas. 189 páginas. Carlos Ibarguren. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
54.498—Por una chola... Canción Angualasteña. Música. 1 pliego, páginas. Eusebio de Jesús Dodorti. Buenos Aires, 1938.
54.499—Por una chola... Canción Angualasteña. Letra. Eusebio de Jesús Dojorti. Buenos Aires, 1938.
54.500—Chacarera de la chaya. Chacarera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Tormo y Eusebio de Jesús Dojorti. Buenos Aires, 1938.

54.501— Chacarerra de la chaya. Chacarera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Eusebio de Jesús Dojorti. Buenos Aires, 1938.

54.502—No sé cómo decirle. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Armando Buscarini. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.503—Tratamiento Biológico de las Lesiones Osteoarticulares. 419 páginas. Carlos Robertson Lavalle. Italo Miloni. Buenos Aires, 1938.

54.504—Obra inédita.
54.505—Obra inédita.
54.506—Con rato.
54.507—El Conde de Montecristo. 2 tomos. 318 páginas, cada tomo. Traducción de Enrique Ibarz. Alejandro Dumas (Padre). Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

54.508—Obra inédita.
54.509—El Pasajero del Polarlys. 160 páginas. Traducción anónima. Georges Simenon. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

54.510—Los prisioneros del Perú. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

54.511—Historia del Oriente, Egipto, Caldea, Palestina, Fenicia, Persia. 190 páginas. Refundición de Narciso Binayán. Alberto Malet. Carlos Maquet. Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 1938.

54.512—Obra inédita.
54.513—Obra inédita.
54.514—Obra inédita.
54.515—Obra inédita.
54.516—Papel de la Hipófisis en la Reguiación de la Diuresis. 118 páginas. Rodolfo Q. Pascualini. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.

54.517—Obra inédita.
54.518—Ya no sos mujer. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Luis Barsotti y D. Derisi. Buenos Aires, 1928.
50.459—Y no pasa nada. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Juan Silvestre. El autor. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 16

54.519—Obra inédita.
54.520—Obra inédita.
54.521—Mi cantar. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Orlando Calautti. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
54.522—Estudios Sobre la Biología del Hombre de Altitud. 1 tomo. 320 páginas. Eduardo L. Capdehourat, Ventura Morera, Adolfo Nanclares, Luis E. Cotino, Atilio Cóppola, Andrés Martínez. Ministerio de J. e Instrucción Pública. Buenos Aires, 1937.

54.523—Texto de Teoría y Práctica Policial. Folleto N.° 1. 32 páginas. Diciembre 1938. Folleto N.° 2, desde páginas 33 a 63. Juan Emilio Coquibus, Federico López, Nicolás D. Santos. Los autores. Buenos Aires, 1938.
54.524—Elementos de Física. Primera parte. 361 páginas. Antonino Rulli. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.525—Diario de Marcha del General José María Paz. 250 páginas. Gral. José María Paz. Archivo General de la Nación. Buenos Aires, 1938.
54.526—El Rumbo Jalonado. Poesía. 68 páginas. Salvador Merlino. Edit. Minerva. Buenos Aires, 1938.
54.527—Obra inédita.
54.528—Obra inédita.
54.529—Obra inédita.
54.530—Obra inédita.
54.531—Obra inédita.
54.532—Obra inédita.
54.533—Obra inédita.
54.534—La Salud de los Nerviosos. 160 págs. Traducción de Mariano J. Barilari. A. Austregesilo. Orientac. Integ. Humana. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
54.535—La Aventura Humana. Del germen al recién nacido. 175 páginas. Traducción anónima. Jean Rostand. Orientac. Integ. Humana. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

54.536—La piba del arrabal. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. R. Gerbino. Angel Colombo. Buenos Aires, 1931.

54.537—La reina del Plata. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Ricardo Gerbino. Yadarola. Buenos Aires, 1928.

54.538—Obra inédita.
54.439—Unión Sindical. Año 1. N.° 7. Diciembre 1938. Periódico. Unión Sindical Argentina. Buenos Aires, 1938.
54.440—Obra inédita.
54.441—Aquel mirar (de tus ojos). Vals. canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Salvador Cianciarulo. El autor, Buenos Aires, 1938.
54.442—Obra inédita.
54.443—Obra inédita.
54.444—Obra inédita.
54.445—Espera inútil. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. José Corna. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.546—El pibe Antonio. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. José Corna. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.547—Obra inédita.
54.548—Tierra mía. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. F. Tortosa. José F. Traviglia. Rosario, 1938.

54.549—Bailando con mi nena. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. F. Tortosa. José F. Traviglia. Rosario, 1938.
54.550—Por los caminos. Tango canción. Música. 1 pligo. 2 páginas. Emilio Tántera. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
54.551—Tierra mía. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Benito R. Atella. F. Tortosa. Rosario, 1938.
54.552—Alegría gitana. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Benito R. Atella. José F. Traviglia. Rosario, 1938.
54.553—Amoríos. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Benito R. Atella. Alex Schneider. Rosario, 1938.
54.554—Declaración por reimpresión artículo 9 "in fine" Decreto Reglamentario Ley 11723. de la siguiente obra: El mar dulce. 264 páginas. Roberto J. Payró. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.
54.555—Declaración por reimpresión artículo 9 "in fine" Decreto Reglam. Ley 11.723, de la siguiente obra: Romancero gitano.Poema del Cante Jondo. 168 páginas, extranjera. Federico García Lorca. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

54.556—El Administrador Rural. Noviembre 1938. N.° 69. Periódico. Centro de Adm. y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1938.

54.557—El Amigo. Noviembre 1938. N.° 2 y 3. Año 36. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

54.558—Anales de las Franciscanas Misioneras de María. Septiembre 1938. Periódico. Las Hnas. Franciscanas Misioneras de María. Buenos Aires, 1938.

54.559—Anales de la Propagación de la Fe. Septiembre 1938. Septiembre octubre. Periódico. Juan Reth. Buenos Aires, 1938.

54.560—Anales de la Propagación de la Fe. Noviembre 1938. Noviembre y diciembre. Periódico Juan Reth. Buenos Aires, 1938.

54.561—Antena. Noviembre 1938. N.° 402 al 405. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1938.
54.562—Antena. Octubre 1938. N.° 397 al 401. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1938.
54.563—Boletín del Anuario Kraft. Setiembre, octubre, noviembre 1938. N.° 20 al 22. Periódico. Guillermo Kraft L'da. Buenos Aires, 1938.
54.564—El Apóstol del Smo. Sacramento. N.° 12. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1938.
54.565—Aquí Está. Noviembre 1938. N.° 257 al 264. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

54.566—Arriba. Octubre 1938. N.° 93 y 94. Periódico. José Rodríguez Pendás. Buenos Aires, 1938.
54.567—El Asegurado. Setiembre 1938. N.° 32. Periódico. Norberto Cúneo. Buenos Aires, 1938.
54.568—El Asegurado. Noviembre 1938. N.° 33. Periódico. Norberto Cúneo Buenos Aires, 1938.
54.569—El Asegurador. Diciembre 1938. N.° 114. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1938.
54.570—Atlántida. Noviembre 1938. N.° 862. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.
54.571—El Auto Argentino. Diciembre 1938. N.° 323. Periódico. Centro de Protec. Chauffeurs. Buenos Aires. 1938.
54.572—Revista Mensual B. A. P. Diciembre 1938. N.° 253. Periódico. El Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico Buenos Aires, 1938.
54.573—Billiken. Noviembre 1938. N.° 990 al 993. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.
54.574—El Boletín de las Escuelas dominicales. Noviembre 1938. N.° 4. Año 5. Periódico. Walter Drake. Quilmes. 1938.
54.575—Brújula. Noviembre, diciembre 1938. N.° 36 y 37. Periódico. R. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1938.
54.576—Revista C. A. C. Y. A. del Centro de Arq. Consts. de Obras y Anexos. Diciembre 1938. N.° 138. Periódico. El Centro de Arq. Consts. de O. y Anexos. Buenos Aires, 1938.
54.577—Chabela. Noviembre 1938. N.° 36. Periódico. Edit Sopena. Buenos Aires, 1938.
54.578—La Chacra. Noviembre 1938. N.° 97. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.
54.579—Claridad del Alma. Diciembre 1938. N.° 21. Periódico. Asociación Espiritual Claridad del Alma. Buenos Aires, 1938.
54.580—Boletín Mensual. Diciembre 1938. N.° 43. Periódico. Club de Regatas Hispano Argentino. Buenos Aires, 1938.
54.581—Comercio y Tribunales. Noviembre 1938. N.° 3125 al 3154. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1938.
54.582—El Cóndor. Noviembre 1938. N.° 108. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1938.
54.583—El Correo Evangélico. Noviembre 1938. N.° 11 y 12. Año 35. Periódico. Walter Drake. Quilmes. 1938.
54.584—Cosas de Cine. Septiembre, octubre, noviembre 1938. N.° 16 al 18. Periódico. Domingo Valenzuela y Rodolfo Palacios. Buenos Aires, 1938.
54.585—La Cruz del Sud. Noviembre 1938. N.° 335 al 338. Periódico. Antonio Freixa. Torres Mackenna, 1938.
54.586—Cursos y Conferencias. Diciembre 1938. N.° 1 y 2. Periódico. Colegio Libre de Est. Superiores. Buenos Aires, 1938.
54.587—Darregueira. Boletín Parroquial Noviembre 1938. N.° 29 al 32. Periódico. José Antonio Flerus. Buenos Aires, 1938.
54.588—El Despertar. Noviembre 1938. N.° 5. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
54.589—España. Noviembre 1938. N.° 18. Periódico. La Soc. Esp. de Beneficencia. Buenos Aires, 1938.
54.590—Eternal. Diciembre 1938. N.° 3. Periódico. José Torralvo. Rosario, 1938.
54.591—Las Fuentes. Diciembre 1938. Periódico. Elías Miguel Jalla. Buenos Aires, 1938.
54.592—El Golfer Argentino. Noviembre 1938. N.° 87. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.
54.593—El Gráfico. Noviembre 1938. N.° 1008 al 1011. Periódico. Edit. Atlántida. Buenos Aires, 1938.
54.594—Hacia la Luz. En sistema Braille, para adultos. Noviembre 1938. N.° 199 y 200. Periódico. Biblioteca Argentina para ciegos. Buenos Aires, 1938.
54.595—Hacia la Luz. En sistema Braille. Edición infantil. Noviembre 1938. N.° 35. Periódico. Biblioteca Arg. para ciegos. Buenos Aires, 1938.
54.596—Hijo Mío .... Diciembre 1938. N.° 9. Vol. III. Periódico. Orientación Integral Humana, S. R. L. Buenos Aires, 1938.
54.597—El Imparcial. Diciembre 1938. N.° 2363 al 2370. Periódico. Francisco Marquié. Buenos Aires, 1938.
54.598—Impetu. Octubre 1938. N.° 11. Vol. 5. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.
54.599—Impetu. Noviembre 1938. N.° 12. Vol. 5. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.
54.600—El Joven Misionero. Diciembre 1938. N.° 10. Periódico. La Asoc. Cultural Esdeva. Buenos Aires, 1938.
54.601—Joyas. Noviembre 1938. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
54.602—Leoplán. Noviembre 1938. N.° 100 y 101. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
54.603—Marcas e Inventos. Diciembre 1938. N.° 52. Periódico. Asoc. Arg. de Agentes de la Prop. Ind. Buenos Aires, 1938
54.604—Maribel. Noviembre 1938. N.° 315 al 319. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
54.605—Mecánica y Ciencia. Diciembre 1938. N.° 28. Periódico. Benedicto Carballeira. Buenos Aires, 1938.
54.606—Neptunia. Noviembre 1938. N.° 208. Periódico. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1938.
54.607—Nosotros. Diciembre 1938. N.° 32. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires 1938
54.608—Noticias Automotrices. Octubre 1938. N.° 66. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.
54.609—Noticias Automotrices. Noviembre 1938. N.° 67. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.
54.610—Para Tí. Noviembre 1938. N.° 860 al 864. Periódico. Edit. Atlántida. Buenos Aires, 1938.
54.611—Plenitud. Noviembre 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.
54.612—Primicias. Diciembre 1938. Periódico. José M. Muntada. Ituzaingó, 1938.
54.613—Pro Familia. Noviembre 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.
54.614—La Protección. Diciembre 1938. N.° 21. Periódico. La Protección So. Coop. de Previsión y Ahorro Ltda. Tres Arroyos, 1938.
50.775—La Revolución y la Constitución. Palabras preliminares. 29 páginas. Nicanor Molinas. Instituto Social Univ. Nacional del Litoral. Santa Fe, 1938.

DICIEMBRE 17

54.615—Obra inédita.
54.616—Flor andaluza. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Laerte Carroli. El autor. Rosario, 1938.
54.617—D. S. A. Documentación e Informaciones. N.° 15. Noviembre 1938. Periódico. Defensa Social Argentina. Bs. Aires, 1938.
54.618—Contrato.
54.619—Obra inédita.
54.620—Obra inédita.
54.621—Obra inédita.
54.622—Panchito amor. Gato. Música. 1 pliego, 2 págs. Alejandro Figueroa. El autor. Bs. As., 1938.
54.623—Obra inédita.
54.624—Mi vida. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Alberto Pellegrini. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.
54.625—Martha. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Alberto Pellegrini. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.
54.626—Lo que mi alma siente. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Enrique Cabrera. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.627—Lo que mi alma siente. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Agustín Orthusteguy. El autor. Bs. Aires, 1938.
54.628—No quiero que te vayas. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Enrique Cabrera. El autor. Bs. Aires, 1938.
54.629—No quiero que te vayas. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Agustín Orthusteguy. El autor. Bs. Aires. 1938.
54.630—Por ese amor. Tonada. Música. 1 pliego, 2 págs. Agustín Orthusteguy. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.631—Por ese amor. Tonada. Letra. 1 pliego, 2 págs. Enrique Cabrera. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.632—A Córdoba. Zamba. Música. 1 pliego, 2 págs. Agustín Orthusteguy. El autor. Bs. Aires, 1938.
54.633—A Córdoba. Zamba. Letra. 1 pliego, 2 págs. Enrique Cabrera. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.634—Quisiera ser! Cueca. Música. 1 pliego, 2 págs. Agustín Orthusteguy. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.635—Quisiera ser!. Cueca. Letra. 1 pliego, 2 págs. Enrique Cabrera. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.636—Revista de Patología Infecciosa y Tuberculosis. Año III. N.° 2. Septiembre, octubre 1938. Periódico. Fernando Alberto Médici. Buenos Aires, 1938.
54.637—Radio Magazine. Octubre, noviembre, diciembre 1938. N.° 81 al 85. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.
54.638—Revista de Aduana. Noviembre 1938. N.° 135. Periódico. Antonio Faillaci. Buenos Aires, 1938.
54.639—Revista Argentina del Frío. Noviembre 1938. N.° 8. Periódico. La Asoc. Argentina del Frío. Buenos Aires, 1938.
54.640—Revista de Cirugía de Buenos Aires. Diciembre 1938. N.° 11. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1938.
54.641—Revista del Colegio de Médicos. Diciembre 1938. N.° 71. Periódico. El Colegio de Médicos de la Capital Federal. Fed. Reg. Buenos Aires, 1938.
54.642—Revista Médica Latino Americana, Septiembre, octubre 1938. número 276 y 277. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1938.
54.643—Revista Molinera, Granos y Elevadores de la R. Argentina. Noviembre 1938. N.° 32. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Bs. Aires, 1938.
54.644—Revista de la Soc. Rural de Rosario. Noviembre 1938. N.° 201. Periódico. La Soc. Rural de Rosario. Rosario, 1938.
54.645—Ritmo. Noviembre 1938. N.° 20. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca, 1938.
54.646—La Santa Infancia. Septiembre 1938. Septiembre, octubre. Periódico. Juan Reth. Buenos Aires, 1938.
54.647—La Santa Infancia. Noviembre 1938. Noviembre, diciembre 1938. Periódico. Juan Reth. Buenos Aires, 1938.
54.648—Stella Maris. Diciembre 1938. N.° 112. Año IX. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1938.
54.649—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. Noviembre 1938. N.° 16. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1938.
54.650—Tribuna del Magisterio. Noviembre 1938. N.° 195. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1938.
54.651—Tribuno Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Diciembre 1938. Periódico. Osvaldo A. Ruso y Mario A. Dosio. Bs. As., 1938.
54.652—La Unión. Noviembre 1938. N.° 14.207 al 14.235. Periódico. F. Luis Siciliano. Lomas de Zamora, 1938.
54.653—Viva Cien Años. Diciembre 1938. N.° 5 y 6. Periódico. Orientación Integ. Humana S. R. L. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 19

54.654—Boletín Informativo de Impuestos Internos. 10 Diciembre 1938. Periódico. Francisco Guselia. Buenos Aires, 1938.
54.655—Toxicidad y acción farmacológica del chuscho. 77 págs. Sixto Sonzini Astudillo. El autor. Córdoba 1938.
54.656—Contribución al conocimiento de algunos derivados del difenilmetano. 102 págs. Juan F. Salellas. Olivieri y Domínguez. La Plata, 1938.
54.657—Obra inédita.
54.658—Memoria descriptiva del sistema "Orfila" de marcas para el ganado mayor de la República Argentina. 7 págs.. 3 gráficos. Ricardo Orfila. El autor. Bs. As., 1938.
54.659—Anuario Necochea. 1937. (Número 11). 100 a 150 págs. 2 edición. Saúl Ignacio. El autor. Necochea, 1937.
54.660—En los pagos de Cañada de la Cruz. 99 págs. Jesús María Pereyra. El autor. La Plata, 1938.
54.661—Chulapona. Paso doble, música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Paternoster. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.662—Chulapona. Paso doble, letra. Un pliego, 2 páginas, José A. Paternoster. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.663—Qué muñeca!. Tango. Música Un pliego, 2 páginas. José A. Paternoster. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.664—Sacale lo desparejo. Milonga. Música. 1 pliego, 2 págs. José A. Paternoster. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.665—Sacale lo desparejo. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 págs. José A. Paternoster. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.666—Amor divino. Vals. Música. 1 pliego, Dos páginas. José A. Paternoster. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.667—Amor divino. Vals letra. Un pliego, Dos páginas. José A. Paternoster. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.668—Noches de amor. Vals. música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Paternoster. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.669—Jornada Deportiva. Año 1. N.° 11. Noviembre 1938. Periódico. Juan Nigro. Tandil, 1938.
54.670—La Conquista Criolla. Jornadas del litoral. 166 páginas. Agustín Zapata Gollán. El autor. Santa Fe, 1938.
54.671—Obra inédita.
54.672—Obra inédita.
54.673—Tengo cita con un sueño. Foxtrot. Música, 1 pliego, 2 págs. Eddie Kay Bs. As., 1938.
54.674—Series A. Coeficientes recurrentes y series de polinimios de Poincaré. 40 págs. Carlos E. Dieulefait. Fac. de Ciencias Económicas, Instit. Estadística de Rosario. Rosario, 1938.
54.675—Sobre las series de Stieltjes. 35 págs. Carlos E. Dieulefait. Fac. de Ciencias Matemáticas, etc. Rosario. Rosario, 1938.
54.676—My English Course. Part. 11. 127 páginas. C. A. Gaume. El autor. Bs. As., 1938.
54.677 El Asno en el Pesebre. 208 páginas. Federico Mertens. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
54.678—Obra inédita.
54.679—Obra inédita.
54.680—La Hipófisis. Sus funciones en la clínica. Mario Schteingart. Aniceto López. Buenos Aires, 1936.
54.681—Obra inédita.
54.682—Obra inédita.
54.683—Obra inédita.
54.684—Obra inédita.
54.685—Obra inédita.
54.686—Obra inédita.
54.687—Cariñito mío. Rumba, letra. 1 pliego, 2 páginas. Alfredo A. Pelaia. Bs. Aires, 1938.

54.688—Cariñito mío. Rumba. música. 1 pliego, 2 págs. Salvador Grapillo. Bs. Aires. 1938.

54.689—Los temblores de tierra. Mendoza sísmica. 103 págs. Francisco Morey. El autor. Mendoza. 1938.

54.690—Las nuevas orientaciones en las escuelas de sordomudos. 35 págs. Evelina Busseti de Piá. La autora. Bs. Aires, 1938.

54.691—Obra inédita.

54.692—Muchachitas criollas. Ranchera. Letra. 1 pliego, 2 págs. Alfredo H. Carrillo. Julio Korn. Bs. Aires, 1938.

54.693—Con tu recuerdo. Vals. letra. 1 pliego, 2 páginas. Alfredo H. Carrillo. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.694—Triste atardecer. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Alfredo H. Carrillo. Casa Romano. Santa Fe, 1938.

54.695—Canto... Vals canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Alfredo H. Carrillo. José F. Traviglia. Rosario, 1938.

54.696—Y volvió al barrio. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Alfredo H. Carrillo y Arturo Del Frade. Casa Romano. Rosario, 1938.

54.697—Obra inédita.

54.698—Obra inédita.

54.699—Obra inédita.

50.899—Anhelo tu mirar. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ginés Miralles y Juan Furia. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 20

54.700—Infancia. Año 11. N.° 2. Periódico. Asoc. de Médicos de la Casa de Expósitos. Buenos Aires, 1938.

54.701—Obra inédita.

54.702—Obra inédita.

54.703—Suplemento práctico de armado y reparación. 13 páginas. Anónima. Escuelas Star. Buenos Aires, 1938.

54.704—Obra inédita.

54.705—Obra inédita.

54.706—Obra inédita.

54.707—Obra inédita.

54.708—Lamento norteño. Canción, música, 1 pliego, 2 páginas. Peter Pan. D. I. M. A. Buenos Aires, 1938.

54.709— Gratos recuerdos. Vals criollo. Música. 6 páginas. Peter Pan. D. I. M. A. Buenos Aires, 1938.

54.710—Obra inédita.

54.711—Calendario histórico médico de Warner. 1939. 454 págs. Anónima. William R. Warner & Cía. S. A. Bs. Aires, 1938.

54.712—Nativa. Año XV. N.° 179. Noviembre 1938. Periódico. Julio Díaz Usandivaras. Bs. As., 1938.

54.713—Perico el arriero. Zamba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Delia Alberti Valdez. La autora. Buenos Aires, 1938.

54.714—Obra inédita.

54.715—Obra inédita.

54.716—Rosario Gráfico. Año 1. N.° 38. Diciembre 1938. Periódico. Victorino Benito Duchein. Rosario, 1938.

54.717—Pasión. Tango, música. 1 página. Alberto Cima. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.718—Al Portugal me voy. Fado. Música. 1 página. Alberto Cima. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.719—Olvido. Tango, música. 1 página. Alberto Cima. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.720—Alegría. Paso doble, música. 1 página. Alberto Cima. El autor. Bs. Aires, 1938.

54.721—Obra inédita.

54.722—Diccionario Biográfico Argentino. 1.151 páginas. Enrique Udaondo. Institut. Mitre. Buenos Aires, 1938.

54.723—Matices sureños. 2 edición. 121 páginas. Carmen Arolf. La autora. Buenos Aires, 1938.

54.724—El hada del famatina. 126 páginas. Carmen Arolf. La autora. Bs. Aires, 1937.

54.725—Obra inédita.

54.726—Obra inédita.

54.727—Obra inédita.

54.728—Obra inédita.

54.729—Contrato.

54.730—Sol y Luna. N.° 1. Diciembre 1938. Periódico. Mario O. Amadeo. Buenos Aires, 1938.

54.731—Madrecita. Vals criollo. Música. 1 pliego, 2 páginas. A. Lacueva y J. Pollicita. Los autores. Bs. Aires, 1938.

54.732—Madrecita. Vals criollo. Letra. 1 pliego, 2 páginas. A. Lacueva y J. Pollicita. Los autores. Buenos Aires, 1938.

54.733—Revista Jurídica Argentina La Ley. Tomo 6. Abril, mayo, junio 1937. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1937.

54.734—Revista Jurídica Argentina La Ley. Tomo 11. Julio, agosto, septiembre 1938. Periódico. Jerónimo Remorino. Buenos Aires, 1938.

54.735—Digesto Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. 1475 págs. Edición dirigida por Pedro Aberastury y Alberto Kurlat. Anónimo. Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires. Buenos Aires, 1938.

54.736—La Celestina. 300 páginas. Fernando Rojas. Edit. Losada. S. A. Bs. As. 1938.

54.737—El escándalo. 304 páginas. Pedro A. de Alarcón. Edit. Losada. S. Anónima. Buenos Aires, 1938.

54.738—La Eneida. 300 págs. Publio Virgilio Marón. Edit. Losada. S. A. Bs. As., 1938.

54.739—Amores y amoríos. Los galeotes. 192 páginas. S. y J. Alvarez Quintero. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

54.740—Obra inédita.

e.7 ene.-v.18 ene.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Disposición de archivo de una solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes. Departamento Antofagasta de la Sierra. — Expediente 140.884-1938.

"Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — No pudiendo ser aceptadas las publicaciones entregadas por el interesado, por cuanto la fecha de su aparición en el Boletín Oficial y su presentación a esta Dirección, es posterior al plazo que para ello acuerda el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos, y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición de archivo de una solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Loncopué. — Expediente N.° 141.159-1938.

"Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas, que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar estas actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 9 de Enero de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . .	320.95	373.45
Francia	8.46	9.59
Italia	16.88	19.13
Alemania . . .	128.76	145.93
Holanda	174.62	197.77
Bélgica	54.24	61.39
Suiza	72.50	82.12

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

SEXTO CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA

Avenida General Paz 226, 1er. piso. Córdoba

Aviso de Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar desde la fecha, para la impresión y encuadernación de "Actas y Trabajos" del Sexto Congreso Nacional de Medicina, a efectuarse el día 30 de enero de 1939, a las 10 horas, en el local de la Secretaría General, calle General Paz 226, 1er. piso Córdoba.

El pliego de condiciones y detalle de la obra, pueden solicitarse en la Secretaría del Congreso todos los días hábiles de 8 a 12 horas, personalmente o por correspondencia.

Córdoba, Enero 5 de 1939. — Carlos Brandán Caraffa, Secretario General.

e.10 ene.-v.14 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Expediente Letra C, N.° 25.404-1938.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 8 de febrero próximo para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de muebles y útiles con destino a escuelas nuevas de Capital, Provincias y Territorios. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — El Secretario General.

e.10 ene-7 feb.

Ministerio de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero del corriente, a las 15 horas, para la provisión de 17 copas de plata, para ser distribuídas como premios en diversos certámenes ganaderos, cuyo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Junta Nacional de Carnes, Bartolomé Mitre 559, 9.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Secretario.

e.10 ene.-v.14 ene.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte.: 37.057. DC.-938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos y artefactos sanitarios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de enero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.10 ene.-v.14 ene.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del señor Juez de Feria en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Francisco A. García, se hace saber por este edicto, que se manda publicar por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, que por escritura otorgada en esta ciudad el 27 de diciembre de 1938, ante el Escribano don Juan Illa, Registro 68, la "Sociedad de responsabilidad limitada, para administración de campos A. D. C. A.", ha sustituído el texto de los artículos 5.° y 6.° de su contrato social por el siguiente: "Quinto: Anualmente el día treinta y uno de Mayo de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se estimen necesarios. Sexto: Para la formación de los balances se estimarán los semovientes al precio de costo si éste fuera más bajo que el de plaza y a este último si resultara más alto el precio de costo; los frutos al precio de plaza y los muebles, útiles, carruajes, maquinarias, herramientas, reproductores, etcétera, al precio de costo previa deducción de la amortización que se juzgue prudente".

Buenos Aires, Enero 7 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.10 ene.-N.° [illegible]-v.14 ene.

AVISOS DIVERSOS

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO S. A.

Sarmiento 643

Habiendo resuelto el H. Directorio, emitir la 7.ª serie de acciones por valor de pesos 50.000, lo comunica a los señores accionistas, comprendidos en el artículo 58, de los Estatutos, a los efectos correspondientes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Manuel Raggio, vicepresidente.

e.31 dic.-N.° 11.336-v.18 ene.

CAJA MUTUAL PREFECTURA MARITIMA

De acuerdo a los artículos 53.° y 54.° del Estatuto Social, se llama por quince días a las personas enumeradas en los mismos, para que se presenten en la Secretaría de la Institución, calle Sarmiento N.° 643, escritorio 438.°, Capital Federal, a ejercitar los derechos que correspondan sobre el subsidio por fallecimiento del socio don **Juan H. Sánchez,** que residía en esta Capital y cuyo deceso ocurrió accidentalmente en El Carmelo (R. O. del Uruguay).

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938.

— Salvador F. Carreño, presidente. — Martín H. Cuenca, secretario.

e.31 dic.-N.° 11.330-v.19 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE REPUBLICA ARGENTINA

GOBIERNO DE LA NACION

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 13 de enero de 1939, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de febrero de 1939, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934. 5 o|o, serie "C", Ley 11.671 v$n. 690.000.

Crédito Argentino Interno 1934. 5 o|o, serie "F", Ley 11.671 v$n. 681.800

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de febrero de 1939, hasta el día 28 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938.

e.4 ene.-v.13 ene.

Pedro Laterraro domiciliado en Rivadavia 5452, vende a don José Aznar, domiciliado en Rivadavia 5452, su parte en la sociedad de la casa de peinados, ubicada en la calle **Rivadavia 5452.**

e.10 ene.-N.° 00.162-v.14 ene.

S. Vaccaro, balanceador y martillero público, oficina Santiago del Estero 683, comunica que la razón social Rodríguez Hnos., componentes Joaquín y Manuel Rodríguez, con negocio almacén, bebidas, **Pedro Goyena 1102,** transfieren al señor Joaquín Rodríguez, dicho negocio, quien toma a su cargo el activo y pasivo social. — Domicilio de los contratantes en el negocio indicado.

e.10 ene.-N.° 00.101-v.14 ene.

José Cias González, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rivadavia 1727, T. 38-7842, avisa que por su intermedio ha sido vendido el negocio despensa de comestibles, sito **Arenales 3599 esquina Alvarez,** donde las partes constituyen domicilio. — Vdor.: Joaquín González Alonso. Comprador: Emilio Muiños Abal. — Reclamos ley, en mis oficinas.

e.10 ene.-N.° 00.160-v.14 ene.

Al comercio Elías M. Leston, escribano público, estudio Diagonal Roque Sáenz Peña 933, piso 1.°, U. T. 0945 Libertad, comunica que con su intervención el señor Ildefonso Domínguez, venderá al señor José Uric el negocio de ferretería, pinturería y bazar sito en la calle **Llavallol 5041,** domicilio de ambas partes. Reclamaciones términos de ley.

e.10 ene.-N.° 139-v.14 ene.

Avisa Luis B. Berutti, Sarmiento 1663, que Antonio Capurro y Rodolfo Cuneo, venden a Hugo Rossi, el restaurant sito **Pedro Echagüe 1501|05,** domicilio de las partes para reclamos ley.

e.10 ene.-N.° 138-v.14 ene.

Séptimo A. N. Filippi, escribano con oficinas calle Santiago del Estero 112, piso 4.°, Dep. 12, avisa al comercio que con su intervención la Sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo el rubro de "Boccia y Carini", que se dedican al comercio de sombrerería y camisería con domicilio en **Corrientes 5588;** transfirió el activo y pasivo al socio señor Atilio Carini. Domiciliado en el mismo. Reclamaciones término de ley ante el escribano.

e.10 ene.-N.° 136-v.14 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Parodi y Prado, martilleros públicos, oficinas Cangallo 1547, avisan que José Bueno y José Alvarez, venden a Celia Perrone su restaurant **Triunvirato 4347,** reclamaciones ley a nuestras oficinas domicilio constituído.

e.10 ene.-N.° 00.155-v.14 ene.

Parodi y Prado, martilleros públicos, oficinas Cangallo 1547, avisan que Clemencio Varena vende a José Fernández su negocio de cafés y tés **Gaona 803,** reclamaciones ley a nuestras oficinas, domicilio constituído.

e.10 ene.-N.° 00.154-v.14 ene.

Se avisa que el señor Ramiro Castaño García, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad "José Calvo & Cía", fabricantes de cigarros establecida en **Reconquista 144,** domicilio de las partes y reclamos ley.

e.10 ene.-N.° 00.151-v.14 ene.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Junín 677, avisa que José María Mato, vende a Andrés García, su negocio de carnicería y anexos, calle **Berutti 2719,** domicilio de los **contratantes.**

e.10 ene.-N.° 00.149-v.14 ene.

Séptimo A. N. Filipi, escribano, domiciliado en la calle Santiago del Estero 112, piso 4.°, comunica que ante él, Abraham Moisés Goldhammer, Sarmiento 2295, transfiere a "Aligo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sarmiento 2295, en constitución, el activo y pasivo de su negocio de confecciones en general, para señoras, de la calle **Sarmiento 2295,** con Sucursal en **Carlos Pellegrini 329.** — Reclamos ante escribano.

e.10 ene.-N.° 00137-v.14 ene.

Miguel C. Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, avisan que se ha vendido el café, restaurant y bebidas, calle **Bartolomé Mitre 2799,** esquina Pueyrredón. — Vendedores: Sucesión de Antonio Alfonso y de Francisco Richards. Compradores: **José María Canicoba** y Francisco **Gil Puga.** — Reclamos de ley en Sarmiento 2972, domicilio de las partes.

e.10 ene.-N.° 00165-v.14 ene.

Rosario Scovotti oficina: Belgrano 2639 avisa, la señora Ana Pesce viuda de Francisco Acuña, vende al señor Gabriel Negro Vidal, la despensa calle **Constitución 2101,** ambos domiciliados mismo negocio reclamaciones de ley.

e.10 ene.-N.° 00.148-v14 ene.

Al comercio. Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficina Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que el señor Carlos Carnevale, vende al señor Juan Cassamagnaghi su negocio de despensa sito calle **Navarro 2201 esq. Gavilán,** domicilio de las partes. Reclamos término ley.

e.10 ene.-N.° 00.147-v.14 ene.

Avisamos, que con intervención de los balanceadores y Martilleros públicos Tornadijo y Calvo, oficinas Santiago del Estero 371, U. T. 38-0761, los señores Valentín Lobeto y Manuel Pérez, venden al señor Vicente Alvarez Fernández, su negocio de almacén y desp. de bebidas sito en esta capital, calle **Moreno N.° 1201 al 9, esq. Salta,** domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en estas oficinas.

e.10 ene.-N.° 00.146-v.14 ene.

Al comercio: se avisa que Higinio Malmassari vende su parte mitad a Fazio Malmassari, del negocio de hotel, sito en la calle **Ecuador 40.** —Ambos se domicilian en el mismo. — Reclamos término de ley.

e.10 ene.-N.° 00163-v.14 ene.

Al comercio: José Mojardín, balanceador y martillero público, ofc. calle Brandsen N.° 1102, U. T. 0707, comunica que por su intermedio, el señor Laureano Alvarez, vende su negocio de panadería, sito en la calle **Pinzón N.° 1099,** al señor Francisco Moreda, quien constituyé domicilio ya mencionado; reclamos dentro del término ley. — Enero 9 1939.

e.10 ene.-N.° 00.153-v.14 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS

Sociedad Anónima

Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, el día 31 de enero de 1939, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por un año, en reemplazo de los señores Gail Murphy y J. H. Ervin, que renunciaron.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente. — F. R. Limpenny, director.

e.10 ene.-N.° 00.142-v.28 ene.

Establecimientos Gráficos ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA., S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar a los accionistas de la Cía., a Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, en esta ciudad, el día 31 de enero de 1939, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de seis directores por el término de dos años, en reemplazo del Directorio actual que se renueva totalmente, de un síndico titular y otro suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente. — F. R. Limpenny, presidente.

e.10 ene.-N.° 00.141-v.28 ene.

LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS

Convocatoria a Asamblea

Buenos Aires, Enero de 1939.

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros estatutos sociales, la comisión directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 16 horas (4 p.m.) en nuestro local social calle Moreno 1768, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual.

2.° Lectura y aprobación del balance general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Elección de 9 vocales titulares por 2 años, 3 vocales suplentes por 2 años, 4 revisores de cuentas y 15 miembros del Jurado.

4.° Nombrar 2 delegados para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, lo saluda atentamente. José Juncal, presidente. — Eugenio Iglesias, secretario.

Nota: Para tener derecho a votar se requiere la presentación del recibo de socio titular por el mes de diciembre pasado.

e.10 ene.-N.° 143-v.10 ene.

LA PLATA CEREAL COMPANY, S. A.
(Compañía de Cereales La Plata, S. A.)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de enero de 1939, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 153-v.26 ene.

ARGAL S. A. COMERCIAL

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 30 de enero de 1939, a las 11 horas en el local social, calle Corrientes 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de 3 directores titulares por 3 años.

3.° Elección de síndicos titular y suplente por 1 año.

4.° Reforma de la fecha de cierre del ejercicio económico.

5.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 152-v.26 ene.

S. A. Corporación Envasadora Argentina ARCANCO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en su local social, calle San Martín 662, piso 3.°, departamento A, el día 1.° de febrero 1939, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un síndico titular y un suplente (Art. 21).

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 23, de los estatutos, podrán los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en la Sociedad, constituirse en depositarios de las que poseen. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 00166-v.26 ene.

EXPRINTER
Sociedad Anónima
Sud Americana de Turismo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, el día 30 de enero 1939, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un cuarto director, con mandato hasta la próxima asamblea ordinaria.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 00164-v.26 ene.

Lorenzo Wagner vende a Félix Posdema, su negocio de venta de máquinas de coser, Cabildo 3233, donde constituyen domicilio para reclamaciones de ley.

e.4 ene.-N.° 28-v.10 ene.

Vicente Benedetto vendió a Angel Uria su parte en la tintorería de la sociedad Benedetto y Cía., Vírgenes 2326, reclamos Escribano Tomás Bravo. Avda. Mayo 769, donde constituyen domicilio.

e.4 ene.-N.° 33-v.10 ene.

Mauricio y Catalina Peltzman, venden a Catalina Serrallach de Campos, el negocio de juguetería, cigarrería, y librería, situado en la calle San Juan 2476, lugar donde comprador y vendedor constituyen domicilio. Escritura ante Wright-Pini Achával. Diagonal Norte 917, 3.° piso, donde se harán los reclamos de la ley 11.867.

e.5 ene.-N.° 00.058-v.11 ene.

A. S. Del Prado, intermediario, avisa la venta del garage, Drumond 2575, de Oscar Pablo Banchi a José Pérez Fernández. Reclamaciones Corrientes 1455, domicilio de partes.

e.5 ene.-N.° 57-v.11 ene.

Alejandro Ferraris, vende la parte mitad de su negocio accesorios de automóviles, sito en la calle Warnes 959, a Salvador Giurfo. Reclamos: Corrientes 1447, 4 p. H.. dom. const.

e.5 ene.-N.° 56-v.11 ene.

Avisamos que la sociedad "Raichensztein y Blei", transfiere a Aisik Raicheszttein, el taller de metalización ubicado en la calle Peperi 1268; retirándose completamente Moisés Blei. Constituyendo domicilio legal, Lavalle 1334, escritorio 30.

e.5 ene.-N.° 67-v.11 ene.

Chiappori Nicolás P., Rivadavia 1352, avisa que Luisa Pepe de Perretta vende a Victoria Mignone de Peña, su despacho de pan 24 de Noviembre 1213, domicilio de las contratantes. Reclamos término ley.

e.5 ene.-N.° 65-v.11 ene.

Se hace saber que don Roque Mancini, vende su negocio de peluquería, sito en la calle Junín 658, a don Alfredo Della Sala, ambos domiciliados en la calle Junín 658. Reclamos término de ley. — Uruguay 412, entrepiso; Escribano José Rolandi. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1938.

e.5 ene.-N.° 63-v.11 ene.

Por la Escribanía del señor Agustín Alberto Calviño, Esmeralda N.° 61, don Clemente Fernández Luengo, vende a los señores Manuel Sarceda y José Seijas, el negocio de camisería y artículos para hombres, sito en la calle Boedo N.° 865, domicilio de las partes.

e.5 ene.-N.° 62-v.11 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que los Sres. Fernando O. Durruty y Juan Aparo, componentes de la sociedad que giraba bajo el rubro de Durruty y Aparo, con negocio de construcciones en la calle Rivadavia 659, transfieren al señor Juan Aparo el activo y pasivo, a quien se formularán los reclamos dentro del término de la Ley 11.867, en sus oficinas de la calle Rivadavia 659, Capital Federal, domicilio contratantes.

e.5 ene.-N.° 69-v.11 ene.

Miguel C. Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, avisan que se ha vendido el café, restaurant y bebidas, calle Bartolomé Mitre 2799 esq. Pueyrredón. Vendedores. Sucesión de Antonio Alfonso y de Enrique Richards. Compradores José María Canicoba y Francisco Gil Pena. Reclamos de ley en Sarmiento 2972, domicilio de las partes.

e.4 ene.-N.° 24-v.10 ene.

Hago saber al comercio que los señores Aisik Raichensztein y Moisés Blei, domiciliados Corrientes 1241, han vendido al señor Roque Volpini, con domicilio en Guatemala 5424, el taller de Metalización ubicado en esta Capital calle Pepiri N.° 1268. Reclamos término de ley al escribano Armando E. Ungaro, Avenida de Mayo 570.

e.5 ene.-N.° 00046-v.11 ene.

Comunicamos que la sociedad que gira bajo el rubro de "Pascalich & Glavota", que explota fábrica de embutidos "La Blanca", con domicilio en Comodoro Rivadavia, transfiere al socio Mateo Glavota el activo y pasivo social. — Reclamaciones ante escribano Gómez en Comodoro Rivadavia, en cuya escribanía constituyen domicilio los socios y la sociedad.

e.7 ene.-N.° 00.081-v.12 ene.

José Pulián y Cía., Alsina 1226, avisa que Milko Foplok, vende la parte mitad de su restaurant vinos y cervezas Salta 1870, a Emidio Lameiras, domicilio legal para reclamos ley nuestras oficinas.

e.7 ene.-N.° 00.114-v.12 ene.

Abásolo Tomás V. martillero público, con oficinas Rivadavia 1976, avisa al comercio, que Alfredo Jensen, vende su negocio de despensa, calle Jonte 2418, a José Darvas, ambos domiciliados en el mismo negocio.

e.7 ene.-N.° 95-v.12 ene.

Se avisa: que la Sociedad que girará en esta plaza, con el rubro de "Pinard M., Noseda y Compañía", "Sociedad de Responsabilidad Limitada", y estará compuesta por los socios don Pablo Alejandro Mario Pinard, don Victorio Noseda y doña Rosalía Aznárez de Ducós, quienes constituyen domicilio especial, a los efectos de la Ley 11.867, en la Avenida de Mayo 1025, piso 3.° B, escritorios 4 al 6, toma a su cargo el activo y pasivo de la "Casa Pinard, Coster", que gira con la razón "Pinard M., Noseda y Compañía", la cual explota el negocio de pinturería, papelería, vidrios y cristales en general y tiene su domicilio y casa principal en la calle Corrientes 1244 al 1248. — Reclamos: escribano Américo A. Lanfranco, Avenida de Mayo 1035, piso 3.° B.

e.4 ene.-N.° 21-v.10 ene.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que la señora Andrea Antón, vende al señor Manuel Senra, su despensa comestibles Espinosa 2267, domicilio de ambos, Reclamos término ley, en mis oficinas.

e.4 ene.-N.° 23-v.10 ene.

Al Comercio: El martillero Héctor Canessa, avisa que por su intermedio se ha firmado el compromiso de venta del negocio de café y bar de propiedad del señor Ramón Ortega, sito en la calle Nazca N.° 2531, a los señores Miguel Catalá y José Trelles Alvarez. — Reclamos término de ley: Médanos número 2913.

e.4 ene.-N.° 39-v.10 ene.

Al comercio: José Giglio, balanceador y martillero público, oficina B. Mitre 441 P. 4, U. T. 33-8965. Avisa que vendió el negocio de despensa sito en la calle Cochabamba 2499, esquina Alberti. Reclamaciones término de ley. Vendedor: Silvio Rimondi, domicilio B. Mitre 441 P. 4. Comprador: Emilio J. Míguez Alinieri, domicilio en el negocio.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. —

e.9 ene. N.° 00.119-v.13 ene.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público oficinas Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa: comerciante Cándido García vende a Juan Francisco Formica Raimondo, la parte mitad indivisa su almacén bebidas y comestibles al por menor, Charlone 702 y Teodoro García 3705 domicilio de ambos, reclamos en el mismo, Ley 11.867.

e.9 ene.-N.° 00.127-v.13 ene.

Escribano Saúl Copquin, Lavalle 1115, comunica que Leivi Dubinski, vende a Simga Binem Gluzman su negocio despensa sito Loyola 23, Capital. Reclamaciones término ley en mi escribanía, donde constituyen domicilio las partes.

e.5 ene.-N.° 50-v.11 ene.

Avisa José Novelle, con su intervención Germán Fernández, vende negocio café billar, sito Salcedo 3438, a José Mourazos, domicilio de ambos y reclamaciones mis of. Solís 307.

e.5 ene.-N.° 48-v.11 ene.

Avisan "Fuselli & Maldonado" haber vendido ta leres gráficos San Pablo, en San Juan 2264, a Angélica y Mariana Fuselli. —Todos domiciliados San Juan 2264. Escribano Gilberto Casco, Salta 347. Reclamos término legal.

Buenos Aires, Enero 4 de 1939.

e.5 ene.-N.° 73-v.11 ene.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta capital en la calle Alsina N.° 779. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Lorenzo Ramón Villamil, Alsina 779. — Compradora: Rosa Gago, Bartolomé Mitre 2258.

e.5 ene.-N.° 00.061-v.11 ene.

José Vilas, martillero público Rivadavia 2673. — María Fátima Artigau de Audano, Lavalle 2869, vende a Isabel Torres de Barrio, despacho pan, factura, Francisco Acuña de Figueroa 1539 aquí domiciliada.

e.5 ene-N.° 71-v.11 ene.

Al comercio: Fidel Parracia, martillero público, oficinas Avda. Sáenz 936, avisa que por su intermedio se vende el negocio de almacén y despacho bebidas, sito Rondeau 3500 esq. Maza. Vendedor Avelino Blanco Fontán, compradores Evaristo Pérez Blanco y José Pérez Lema. Reclamaciones de ley, en Av. Sáenz 936, domicilio constituído.

e.7 ene.-N.° 87-v.12 ene.

Al comercio: Eduardo Fantoni, avisa que ha vendido su negocio de carbonería, situado en esta Capital, en la calle Cochabamba N.° 1035, al señor Juan Alberto Fantoni. Reclamaciones término de ley, en Cochabamba 1035, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Enero 3 de 1938.

e.4 ene.-N.° 35-v.10 ene.

Avisan J. R. Campos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Defensa 219, que con su intervención Simón Nieto vende a Antonio Domínguez, la parte mitad que le corresponde en el restaurant y desp. de vinos y cervezas, que tiene establecido conjuntamente con Francisco Guimarey, calle Chacabuco 657, dome. de las partes. — Reclamos nuestras oficinas.

e.4 ene.-N.° 40-v.10 ene.

Adolfo Giunta e hijo, oficinas Alberti 1059, avisan que el señor Eduardo Torlasco, domiciliado en nuestra oficina, vende al señor Francisco Siragusa, y éste lo transfiere al señor José A. Canessa, el negocio de despensa de comestibles, calle Charcas N.° 4101. — Reclamaciones en nuestra oficina, domicilio constituído por las partes.

e.7 ene.-N.° 00.106-v.12 ene.

Adolfo Giunta e hijo, oficinas Alberti 1059, avisan: José A. Canessa, domiciliado nuestra oficina, vende la despensa Córdoba 5827, a Rosa Loiudice Vda. de Pasquino, domiciliada en el negocio. — Reclamaciones mis oficinas.

e.7 ene.-N.° 00.105-v.12 ene.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-8372, se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Lavalle número 585 al 587. — Las reclamaciones deberán interponerlas dentro del término legal. Vendedor Hilarión López Fernández. Compradores: Casimiro Abad Carreiro y Esteban Villar Villar. Ambas partes constituyen domicilio en el mismo negocio. — Buenos Aires, Enero 6 de 1939.

e.7 ene.-N.° 91-v.12 ene.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Luis Constantino Zapico, venderá a Alberto Bértola, su negocio de farmacia denominado "Del Pilar", sito en esta Capital, calle Salta 2002, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

e.7 ene.-N.° 00.104-v.12 ene.

Doña María Gabel, avisa que vende a doña Odette Alberta Graciana Catalina Saint Beat Bellocq, la farmacia "San Andrés", sita calle Bynnon 6801 esquina Madero. — Reclamos de ley: Escribanía Daniel J. Ferro: Avenida de Mayo 953, domicilio constituído por ambas partes.

e.7 ene.-N.° 00109-v.12 ene.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corred. y mart. públicos, ofic. Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle **Brasil N.° 1596|600 esquina a Cevallos.** — Reclamaciones término de ley. — Vendedor: José Rodríguez Valdés, domc. Rivadavia 1194. Compradores: Teófilo Molina y Constantino Rodríguez, que firman Molina y Rodríguez, domic. en el negocio. — Bs. Aires, 7-1-1939.

e.7 ene.-N.° 00.110-v.12 ene.

Avisa Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio y con fecha 22 de diciembre de 1938, se ha vendido libre de todo gravamen el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, establecido en esta ciudad, calle **Córdoba 3163 al 3165.** Vendedor: Santiago Vázquez. — Comprador: Magín Vázquez. Ambas partes se domicilian en calle Córdoba 3163. — Reclamos término ley interponerlos en mis oficinas.

e.9 ene.-N.° 00.128-v.13 ene.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en esta ciudad, calle **San Lorenzo 392 al 400 esquina Defensa 760.** Vendedor: Antonio M. López, domiciliado calle Lima 537. Comprador: José Rodríguez Pérez, domiciliado calle Defensa 760.

e.9 ene.-N.° 00.129-v.13 ene.

Con intervención de la escribanía Villa-Chezzi con domicilio en la calle Callao 639, donde se efectuarán los reclamos de Ley, será vendido el negocio de peluquería, cigarrería, lotería y salón de lustrar sito en la calle **Corrientes 3186.** Vendedor: Moises Simkin, con domicilio en el mismo negocio. Comprador: José Sforza, domiciliado en la calle Anchorena 637.

Buenos Aires, Enero 7 de 1939.

e.9 ene.-N.° 00.130-v.13 ene.

Aviso: Antonio Miguel Calvini, vende a Hector Domingo Palermo, negocio peluquería, cigarrería, lotería y afines "Los Santos", **Pedro Goyena 9.** Reclamos de Ley escribanía Barbot, 25 de Mayo 145, donde contratantes constituyen domicilio.

e.9 ene.-N.° 00.132-v.13 ene.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta capital en la calle **Patricios N.° 1253.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedora: Carmen Canessa Vda. de Rudi, Patricios 1253. — Compradora: Clara Ceffalotti, Bartolomé Mitre 2258

e.5 ene.-N.° 00.060-v.11 ene

Avisan J. R. Campos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Defensa 219, 33-0154, que con su intervención se vende el almacén de comestibles, calle **Avenida Olivera 201.** — Vendedor: Pablo Rodríguez, domc. Defensa 219. — Comprador: Francisco Rabana', domc Olivera 201. Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.4 ene.-N.° 41-v.10 ene.

Rogelio N. Lasarte. Fábrica de molienda para cereales al detalle. Sin base, remataré con orden de los señores Peruchon y Bernárdez. El martes 10 del corriente a las 10 horas, en la calle **Rawson 527.** Informes y reclamos de ley al martillero R. N. Lasarte, O'Higgins 2733. — U. T. 73-8446.

e.7 ene.-N.° 93-v.12 ene.

e.7 ene.-N.° 00.110-v.12 ene.

José Pulián y Cía., Alsina 1226, avisa que Elena López de Ramos y Manuel de Nacimento, vende su lechería y lunch **Rivadavia N.° 2644**, a la señora Matilde Vazques, Vda. de Pérez, quien constituye domicilio para reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.7 ene.-N.° 00.115-v.12 ene.

Carlos Lobenstein, **Méjico 449**, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad "Bengochea y Lobenstein", fotograbado "Arga", con negocio en domicilio indicado, donde deben formularse las reclamaciones en término de ley.

e.7 ene.-N.° 00.116-v.12 ene.

Abraham Felmanas o Fellman, transfiere a los señores Abraham Gurvitsch y Abraham Erglis, la parte que le corresponde en la sociedad "Gurvich, Erglis y Fellman", establecida con taller de joyería y anexos en **Cangallo 2318.** Reclamos en el domicilio de ambas partes: Cangallo 2318.

Buenos Aires, Enero 7 de 1939. —

e.9 ene.-N.° 00.118-v.13 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

Sociedad Anónima
CEREAL MACHINE COMPANY LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1939, a las 15 horas, en el escritorio 710, Edificio Volta, Diagonal Norte 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de tres Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, y
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3139, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 3 de enero de 1939.
El Presidente.

e.9 ene.-N.° 00.134-v.-25 ene.

S O L

Explotación de Petróleo, S. A.

Perú 375, 4.° piso — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos y artículo 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1939, a las 11 horas, en el local social, Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1938 e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes por un nuevo período y síndico titular y suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda la disposición del artículo 17, sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 00.122-v.25 ene.

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 42.ª

Citación para la Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1939.

Estimado señor consocio:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 del estatuto vigente de esta Asociación, la C. D., invita a Vd., a concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de enero de 1939, a las 21.30 horas, en el local de la Comisaría 42.ª, de la Policía de la Capital, calle Tellier N.° 2343, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio.
3.° Elección de siete vocales titulares por tres años, dos vocales suplentes por dos años y tres revisores de cuentas por un año, en reemplazo de los que terminan sus funciones y que son los señores Vocales Titulares, José R. Obregón, José Tantardina, Salvador Name, Ceferino Rotella, José Costoya, Domingo Maida, Luis Antonelli, Vocales Suplentes señores José Martinenghi y A. Gaustein y Revisores de cuentas, señores Pedro Bertini, Gregorio Lucuix y Ovidio Gómez.
4.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Rogándole puntual asistencia, saludamos a Vd. con la consideración mas distinguida.

José E. Mazón, presidente. — Fermín A. Nogueira, secretario.

Nota: Artículo 33: Las Asambleas se celebrarán y serán válidas cualquiera que sea el número de socios activos presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria. — Artículo 40: Para tomar parte en las Asambleas, todos los socios deberán proveerse de una tarjeta de entrada que se facilitará en la Secretaría General, hasta 24 horas antes de que se realice la misma, a excepción de los socios que se encuentren en mora o incapacidad por disposiciones de los estatutos.

e.7 ene.-N.° 00.102-v.10 ene.

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LTDA.
Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 de enero de 1939, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo número 1335, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1938.

3.° Fijación de los honorarios del síndico.

4.° Elección de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores John A. Mc Glashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1938. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 00.124-v.26 ene.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18° del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista N.° 200, el día miércoles 25 del corriente, a las 15,30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al tercer ejercicio del Banco, terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Designación de tres Directores representantes de las acciones de la categoría "A", por tres años, y de dos Directores representantes de las acciones "B", también por tres años, en reemplazo de los señores Timoteo Balbín, Eduardo Grané, Pedro Olivé, José Goya Herrán y doctor Julio A. Rosa, por terminación de mandato, y nombramiento de otro Director, por un año, en representación de las acciones "A", para llenar una vacante.

Confirmación del nombramiento de Director representante de las acciones "B", recaído en el señor Horacio Bustos Morón.

4.° Designación de Presidente, Vicepresidentes 1.° y 2.° y Secretarios 1.° y 2.°, para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de cuatro Directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción que determina el artículo 42° del Estatuto, para integrar en unión del Presidente del Banco, el Comité Delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio, y nombramiento de cuatro suplentes.
6.° Nombramiento de tres síndicos y un suplente.
7.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15° del Estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, Enero 7 de 1939. — T. Balbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario 2.°.

e.7 ene.-N.° 00.117-v.24 ene.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.° de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de enero de 1939 a las 15 horas en el local social de la calle Cangallo N.° 655, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1938.
2.° Nombramiento de Directores.
3.° Fijación del número de Síndicos titulares y suplentes, y elección de los mismos.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Tal como lo dispone el artículo 38.° de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad hasta tres días antes del señalado para su realización, sus acciones o bien recibos de depósito del Banco de Londres y América del Sud, en los cuales se dejará constancia de que las acciones han sido bloqueadas hasta el día siguiente de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1938. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 00.131-v.-25 ene.

ITALIA-AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas de esta Sociedad a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de enero de 1939 en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 680, primer piso, Buenos Aires, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 16° ejercicio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Remuneración a los síndicos por el ejercicio 1937|1938.
4.° Determinación del número y elección de directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1938|1939.

(De acuerdo con los artículos 10 y 19 de los estatutos los miembros del directorio, síndico titular y suplente pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma. (Artículo 31 de los estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar estas en la secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el directorio autorice. (Artículo 27 de los estatutos).

e.7 ene.-N.° 86-v.18 ene.

ASOCIACION
Unión Comercial en Productos Forestales

Se convoca a los señores asociados de la Unión Comercial en Productos Forestales, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, Moreno número 745, el día martes 17 del corriente, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio sobre el decreto del Poder Ejecutivo que dispone la remisión de carbón embolsado, prohibiendo el zarandeo en las estaciones de la Capital y pueblos suburbanos.
2.° Analizar las conveniencias de la creación del Mercado Unico.
3.° Forma de comercialización.
4.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.9 ene.-N.° 00.125-v.11 ene.

LA ASOCIACION UNION VECINAL DE SAAVEDRA
Sociedad de Fomento y Biblioteca Popular

Cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de enero, a las 20.30 horas en su local social Avenida del Tejar 4221, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura del acta anterior y su aprobación.
2.° Nombramiento de tres socios para firmarla.
3.° Lectura del balance semestral.
4.° Informe de la labor semestral de la Comisión Directiva.
5.° Reforma de algunos artículos de los estatutos sociales.
6.° Asuntos varios. — El Presidente.

e.7 ene.-N.° 00083-v.10 ene.

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Santa Fe 1548, el día 18 de enero a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Anual, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.
2.° Renovación total del Directorio por terminación de mandato, mediante la elección de cinco vocales titulares y dos suplentes, por el período de dos años.
3.° Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.
4.° Remuneración anual de los Directores y síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus títulos o certificados de depósito, emitidos por Bancos de la Capital o del extranjero, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 12.250-v.14 ene.

CENTRO DE ESTUDIOS PSIQUICOS LA PERSEVERANCIA
Loyola 1545

Distinguido consocio:

Invitamos a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Domingo 15 del corriente, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Memoria.
3.° Balance e Inventario General.
4.° Renovación parcial de la Comisión Directiva.
5.° Designación de dos Asambleístas para redactar y firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, salúdale muy atte. — Carlos T. Gatti, secretario.

e.5 ene.-N.° 45-v.14 ene.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA MATA GRANDE CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital.
2.° Reforma de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 52-v.23 ene.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA JULIANAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a las 15.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad.
2.° Otorgamiento de facultades a la comisión liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 53-v.23 ene.

CORPORACION MINERA DE FAMATINA
Sociedad Anónima
(en Liquidación)
Segunda Convocatoria

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que se verificará el día 10 de enero de 1939, a las diez y ocho horas, en las oficinas de la Corporación (Agüero 348), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la comisión liquidadora.
2.° Integración de la comisión liquidadora.
3.° Ratificación y ampliación de mandatos otorgados.
4.° Nombramiento de síndico titular.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — El Directorio.

e.23 dic.-N.° 11.159-v.10 ene.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.
(S. A. de Importación de Artículos Rurales)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de enero de 1939, a las quince horas en nuestro local, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938 y distribución de las utilidades.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Designación del síndico titular y suplente.
4.° Elección de seis directores, designando entre los cuales al presidente y estableciendo su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.31 dic.-N.° 11.334-v.18 ene.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "DUTARCO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Enero de 1939, a las 11 horas, en el local social Avenida Pte. R. Sáenz Peña N.° 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del nombre de la sociedad.
2.° Aumento del capital social.
3.° Reforma de los artículos 13°, 19° y 23° de los estatutos.
4.° Consideración de la renuncia de los directores y síndicos, y elección de nuevos directores y síndicos y fijación del término de su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 11.194-v.11 ene.

EL FENIX SUDAMERICANO COMPAÑIA DE REASEGUROS

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de enero de 1939, a las 10 ½ horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1938, e Informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y de un director como miembro del Consejo de Administración.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas hasta dos días antes del señalado para la reunión en la Contaduría de la Sociedad, para retirar el boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre de 1938. — El Director Delegado.

e.23 dic.-N.° 11.139-v.10 ene.

P I R E L L I
SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1548, el día 18 de enero, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.
2.° Elección de un director titular por un período de tres años.
3.° Designación del síndico y del síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 11.249-v.14 ene.

YERBALES ARGENTINOS
Sdad. Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1939, a las 11 horas en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 305, escritorio "F", subsuelo, para tratar la siguiente

Orden del Día:

a) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938.
b) Distribución de las utilidades.
c) Elección de los directores, síndico y síndico suplente.
d) Aprobación de la remuneración fijada para los directores y director gerente y remuneración del síndico.
e) Modificación del cierre del ejercicio.
f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 00090-v24 ene.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO, S. A.

(Fundada el 6 de Noviembre de 1934)

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de enero de 1939, a las 15 horas en el local social, Diagonal R. S. Peña 832, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.º) Determinación del número de directores y elección de los mismos, del síndico y síndico suplente.

3.º) Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.

4.º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

— El Directorio.

e.24 dic.-N.º 10.996-v.11 ene.

E M I N C O

Empresa Industrial Comercial, S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de enero de 1939, a las 10 horas, en 25 de mayo 375.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1938.

2.º Elección del nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.

3.º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.28 dic.-N.º 11.247-v.11 ene.

SOCIEDAD ANONIMA COMBINADOS

Manufactura Argentina de Tabacos

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primero Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a la hora 16, en el local calle Bahía Blanca 1433, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos señores accionistas como escrutadores y para la autorización del acta.

2.º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938.

3.º Fijar las remuneraciones del Directorio, síndico y las que menciona el artículo 26.º, de los Estatutos y destino de las utilidades.

4.º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo que dispone el artículo 16.º de los Estatutos.

5.º Elección de un director titular por 3 años, en reemplazo del señor Luis C. Lamolle, saliente.

6.º Nombramiento de síndico titular y suplente, coforme al artículo 340, del Código de Comercio. — El Directorio.

e.7 ene.-N.º 00092-v.24 ene.

AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 17 de enero, a las 15 horas, en nuestra sede social, Perú 84, oficina 64, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2) Renovación parcial del Directorio y síndicos.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Eugenio Van der Heeren, vocal delegado.

e.28 dic.-N.º 11.253-v.14 ene.

USTARIZ & CIA LDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 21 Enero de 1939

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de enero de 1939, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.º 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2.º Elección de un Director titular por tres años, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Diciembre 26 1938. — El Directorio

e.30 dic.-N.º 11.304-v.20 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, para el 15 de enero de 1939, a las 17 horas en el Hotel Santa Cruz; cumpliendo lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio que finaliza de 1938.

2.º Elección de tres directores titulares por finalización de mandato.

3.º Elección de síndico y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Nota: Para hacer uso del "derecho de asistencia a la asamblea" los señores accionistas presentarán con tres días de anticipación en la oficina de la sociedad, sus acciones, artículo 30 de los estatutos.

Puerto Santa Cruz, 22 de diciembre de 1938. — El Directorio.

e.30 dic.-N.º 11.301-v.11 ene.

SINDICATO LACTONA TAMBOS Y USINAS S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con las disposiciones pertinentes convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, la que se realizará en la calle Rincón 1510, primer piso, el día 20 enero de 1939, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1938 e informe del síndico.

2.º Elección de tres directores titulares.

3.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29 dic.-N.º 11.283-v.16 ene.

The Turkish Tobacco Company (COMPAÑIA DE TABACOS TURCOS)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a la hora 17 y 30, en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938.

2.º Elección de 3 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por un año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — El Directorio.

e.7 ene.-N.º 00089-v.25 ene.

CARAS Y CARETAS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, que se realizarán el día veinticinco de enero del corriente año, a las diez treinta y once horas, respectivamente, en el local social, calle Chacabuco número ciento cincuenta y uno, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de directorio por renuncia del anterior y de síndico.

2.º Consideración del estado económico general de la empresa.

3.º Modificación de los artículos 4.º, 8.º y 20.º de los estatutos.

4.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso al local de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, previamente, sus acciones en la administración.

e.7 ene.-N.º 00.088-v.24 ene.

CONCENTRACION DE FLORICULTORES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1939, que se celebrará a las 9 horas, en su local Basavilbaso N.º 1328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta los días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.7 ene.-N.º 00.084-v.26 ene.

BRANDER & CIA. S. A.

Importadora, Comercial e Industrial Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de enero de 1939, a las 16 horas, en sus oficinas calle Tacuarí 318, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de dos directores por dos años.

4.º Designación de presidente y vicepresidente.

5.º Elección de dos directores suplentes por un año.

6.º Elección de síndico y síndico suplente, por un período de un año.

7.º Autorizar aumento de capital de c$l. 400.000, en acciones preferidas, con dividendo preferencial de 6 o|o anual, y con derecho de dividendo para el año, durante el cual fueran emitidas.

8.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancario que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938.

e.30 dic.-N.º 11 293-v.17 ene.

e.3 ene.-N.º 00.001-v.17 ene.

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO, ALUMINIO, S. A.

Se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de enero de 1939, a las 15 y 30 horas, en el local social, Diagonal R. S. Peña 832 a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.º Determinación del número de directores y elección de los mismos, del síndico y síndico suplente.

3.º Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.º 10.995-v.11 ene.

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA

S. A. de Películas Cinematográficas

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de enero 1939, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Lavalle 1860, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y ocho e informe del síndico.

2.º Elección de nuevo Directorio.

3.º Elección de síndico titular y suplente.

4.º Destino de las utilidades que arroja el ejercicio.

5.º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — **El Directorio**

e.27 dic.-N.º 11.222-v.13 ene.

CIPRO
Compañía de Propiedades S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 corriente, a las 16 horas, en Sarmiento 385, 4.° piso, escritorio 67, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al 6.° ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de director-gerente y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 000.43-v.21 ene.

ASILO DE NIÑOS RAMON L. FALCON
662 Rioja 668
Asamblea

El Asilo de Niños "Ramón L. Falcón", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su local Rioja 668 el día 12 de enero a las 21 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General.
2.° Elección de once miembros titulares de C. D.
3.° Elección de veintiún miembros suplentes.
4.° Elección de tres revisores de cuentas.
5.° Elección de cinco miembros del jury.
6.° Autorizar a la C. D. para solicitar préstamos durante el año 1939, a un banco de esta plaza.
7.° Reemplazo de la palabra Asilo.
8.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.

Nota: En caso de no haber quórum reglamentario a la hora señalada, la asamblea se efectuará el mismo día media hora después de la primera convocatoria, con el número de socios presentes que asistan. (Art. 10 de los Est.).

Buenos Aires, Enero de 1939. Luis Pérez Leveratto, secretario.

e.4 ene.-N.° 000.38 v.21 ene.

COMPAÑIA ITALIANA LANERA
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero de 1939, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 478, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 1er. ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1938.
2.° Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1939. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 55-v.23 ene.

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 1939, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — J. G. Phillimore, presidente.

e.3 ene.-N.° 13-v.20 ene.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA
Trigésima Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de enero de 1939, a las 16 horas, en el domicilio legal, calle Rivadavia N.° 659, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y destino de las utilidades.
2.° Elección de dos directores suplentes por un año y de síndico titular y de síndico suplente, para el ejercicio 1938|1939.
3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia N.° 659, Capital Federal, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1938. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 11.238-v.18 ene.

GOBECIA
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas de Gobecia, S. A. Industrial y Comercial, que el día 19 de enero de 1939, a las 10 horas, se celebrará Asamblea General Extraordinaria, la que se cita de acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social al 50 o|o de su valor actual.
2.° Emisión de cuatro series de acciones de pesos 100.000 m|n. cada una, por un valor total de pesos 400.000 m|n. en acciones de pesos 100 moneda nacional cada una, modificándose así los artículos 5.° y 6.° de los estatutos sociales.
3.° Canje por el 50 o|o del valor nominal de las actuales acciones, por nuevas acciones por su valor escrito.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, y que deberán depositar sus acciones en el lugar de reunión de la asamblea, que se realizará en Luis Viale 2941. — El Director. — Gerente General.

e.28 dic.-N.° 11.266-v.14 ene.

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolmé Mitre número 559, 1er. piso, escritorio N.° 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 27 de los estatutos).

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1938. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 00.097-v.25 ene.

"ÑU—PORA"
Sociedad Anónima de Yerbales, Campos y Bosques
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para que el día 21 de enero próximo a la hora 17 se reúnan en Asamblea General Ordinaria en Rodríguez Peña 557, primer piso D., para considerar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance e informe del Síndico por ejercicio 1937.
2.° Fijación honorario síndico ejercicio 1938.
3.° Elección cuatro directores titulares y dos suplentes; síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para autorizar el acta. — El Presidente.

Por tratarse de segunda citación la asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurra cualquiera sea el capital representado.

e.7 ene.-N.° 82-v.18 ene.

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LIMITADA S. A.
Buenos Aires
30.° Ejercicio, 1.° de octubre de 1937 — 30 de septiembre de 1938
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1939, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.
2.° Elección de un director titular, del síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 49-v.23 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 10 del mes de febrero del año 1939, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la segunda licitación pública para la adquisición de 60.000 litros de leche y 480 kilos de manteca, con destino a la preparación de racionamientos por administración, durante el primer semestre del año 1939. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se procederá a la apertura en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 3 de 1938. — Segundo Fautrier, Inspector General, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.5 ene.-v.11 ene.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la contratación de los servicios de "Buffet, Restaurant y Baños", a funcionar en los locales existentes en los pisos 6 y 7 del Palacio de Correos y Telégrafos.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso casa central, L. N. Alem y Sarmiento), los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de enero de 1939, a las 16 horas en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento).

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1938. — Carlos H. Sal, secretario general.

e.28 dic. v.26 ene.

Expte. 35.398 DC|38

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Córdoba; recolección de la que se deposita en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio e intercambio con las Sucursales, Agencias, Oficinas y Estafetas de la mencionada ciudad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 6.° (Córdoba).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 ene.-v.6 feb.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de útiles de escritorio, matafuegos, balanzas, relojes de pared, banderas, hilo, artículos de limpieza, repuestos para máquinas obliteradoras, varios, etc.

Por el pliego de condiciones y detalles ocurrir los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 18 de enero de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Carlos H. Sal.

e.20 dic.-v.18 ene.

Expte. 839. M-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina de Correos de Comodoro Rivadavia, la estación ferroviaria y playa locales y Yacimientos Petrolíferos Fiscales y distribución de encomiendas a domicilio en Comodoro Rivadavia (Distrito 23°) Rawson.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cebecera del 23° Distrito (Rawson).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.4 ene.-v.20 ene.

Expte. 3.284 M|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en San Luis, e intercambio entre la Cabecera del 7° Distrito, San Luis y la Sucursal 1, (San Luis).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cebecera del 7° Distrito (San Luis).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.4 ene.-v.21 ene.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de dos deparamentos en el piso alto de la casa colectiva "Valentín Alsina", sita en la calle Caseros esq.

24 de Noviembre, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y Sábados de 9 a 11 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión Nacional de Casas Baratas, calle San Juan N.° 250, el día 8 de febrero de 1939, a las 15 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.3 ene.-v.7 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 30 de enero de 1939, a las 15 horas, para la provisión de: Drogas, productos químicos, instrumental de cirugía y accesorios de farmacia y laboratorio; alcohol puro, desnaturalizado y absoluto, para las necesidades de los establecimientos de la Institución durante el año 1939. Informes: Droguería, calle Reconquista 269. Capital. — Las Inspectoras.

e.5 ene.-v.14 ene.

P|109

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero de 1939, por las siguientes provisiones a efectuarse al Costurero Central, Reconquista 269, a las 15: artículos de mercería, y a las 15 y 10, vestuario. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.7 ene.-v.12 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Demolición y reconstrucción parcial del edificio de Casa Central:

Llámase a licitación pública para el 30 de enero de 1939, a las 11 y 30 horas, en el salón del H. Directorio, para los trabajos de demolición y reconstrucción parcial del edificio de Casa Central.

Bases de licitación, informes, pliegos de condiciones y planos, concurrir a la Oficina de Inmuebles y Construcciones, Reconquista 25.

Diciembre 21 de 1938. — El Gerente.

e.24 dic.-v.28 ene.

Llámase a licitación, día 27 de enero próximo, a las 15 horas en Gerencia, Casa Central, para la provisión de formularios especiales. Retirar pliegos en Oficina de Utiles, Reconquista 46. Presentar propuestas y muestras de papeles el día y hora indicados.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1938. — El Gerente.

e.29 dic.-v.16 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 1, ramo: papelería, apertura de las propuestas, enero 9, a las 15 horas.

Licitación privada número 2, ramo: papelería, apertura de las propuestas, enero 9, a las 15,10 horas.

Licitación privada número 3, ramo: papelería, apertura de las propuestas, enero 10, a las 15 horas.

Licitación privada número 4, ramo: papelería, apertura de las propuestas, enero 10, a las 15,10 horas.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1939. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.10 ene.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del 29 de diciembre de 1938, para la adquisición de hierros, materiales de construcción, electricidad, sanitarios, con destino a la Cárcel de Encausados de esta Capital, ampliaciones y refecciones a practicarse en la Penitenciaría Nacional, instalación de una usina hidro-eléctrica y bombeo para riego y materiales de construcción para la Cárcel de General Roca (Río Negro).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros de esta Dirección General (Charcas 2218) todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas.

El acto de licitación se llevará a cabo el 23 de enero de 1939, a las 16 horas, en la Dirección General de Institutos Penales, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que desean concurrir al acto.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — José M. Paz Anchorena, Director General.

e.29 dic.-v.23 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 25.944-D-1938

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 horas del 11 de enero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de artículos de limpieza, ferretería, pinturería, etc., con destino a las Escuelas al Aire Libre. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.23 dic.-v.10 ene.

Expte. Letra D. N.° 30.044-1938

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 23 de enero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de adaptación y reparación del edificio arrendado con destino a la Escuela al Aire Libre N.° 8, sito en la calle Gaona 2825. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, Capital. — El Secretario General.

e.4 ene.-v.20 ene.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 13 de enero próximo a objeto de contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de artículos de ferretería, pinturería y carpintería para refección de muebles y construcción de pizarrones Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El secretario general.

e.20 dic. v.12 ene.

Llámase a licitación pública, simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), por el término de 25 días, contados hasta las 15 horas del 2 de febrero próximo, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación del edificio de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata. — Datos: en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, Capital, y en la Inspección Seccional de Buenos Aires, La Plata. — El Secretario General.

e.9 ene.-v.1.° feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 17 de enero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de útiles de consumo, labores, mapas etc., con destino a las escuelas de la Repartición. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.19 dic.-v.16 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 143

Llámase a licitación pública para el día 20 de enero de 1939, a las 14 horas para la adquisición de machetes, bombas a mano y a motor, baldes de lona, etc., para la formación de equipos contra incendio.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales a la hora y fecha más arriba indicadas donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones y especificaciones.

Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.3 ene. v.13 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1939, por: aceros (Pliego N.° 5808), a las 14 horas; válvulas (Pliego N.° 5809), a las 14.30 horas; planos catastrales (Pliego número 5830), a las 15 horas; retirarlos: Av. Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso, Buenos Aires.

e.9 ene-v.13 ene.

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1939, por: lámparas eléctricas (Pliego N.° 5806), a las 14.30 horas; retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso, Buenos Aires.

e.9 ene-v.13 ene.

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1939, por: tacos de algarrobo (Pliego N.° 5805), a las 14.30 horas: caños de bombeo (Pliego número 5807), a las 15 horas: retirarlos: Av. Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso, Buenos Aires.

e.9 ene-v.13 ene.

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1939, por: servicio transportes en camiones en Puerto Madero y entre La Plata, Dársena Sud y Olivos (Pliego N.° 5803), a las 14 horas; retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso, Buenos Aires.

e.9 ene.-v.19 ene.

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1939, por: barras de bombeo (Pliego N.° 5804), a las 14 horas; retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso, Buenos Aires.

e.9 ene-v.25 ene.

Llámase a licitación pública para el día 19 Enero 1939, por:

Tanques (Pliego 5724) a las 14 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.23 dic.-v.10 ene.

Llámase a licitación pública para el día 20 de enero de 1939, por: Carpas (pliego 5794) a las 14 horas; acoplado tanque (pliego 5795) a las 14.30 horas; cadenas de transmisión (pliego 5796) a las 15 horas; cocinas económicas (pliego 5798) a las 16 horas; material aislante (pliego 5799) a las 16,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina número 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.4 ene.-v.10 ene.

Llámase a licitación pública para el día 27 de enero 1939, por: Equipo perforación "Rotary" (pliego 5792) a las 14 horas; retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.27 dic.-v.13 ene.

Llámase a licitación pública para el día 27 de enero de 1939, por: Ladrillos comunes (pliego 5797) a las 15,30 horas; casas habitaciones (pliego 5800) a las 14,30 horas; retirarlos; Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina número 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.4 ene.-v.10 ene.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 48.908 DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 35 gabinetes de acero para archivo de fichas "Hollerith", de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1.° piso, hasta el día 26 de enero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.5 ene.-v.11 ene.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación pública N.° 62

Llámase a licitación pública N.° 62, para la provisión de 500 medidores de agua de diversas características, destinados a Obras Provisión Agua a Piedra Blanca y Valle Viejo.

La propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 9 del mes de febrero del corriente año, a las horas 16, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avd. 9 de Julio N.° 1925, piso 13°, a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planillas de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud en un papel sellado de ($ 5) cinco pesos m|n., de curso legal. — El Director General.

e.5 ene.-v.11 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

25 de enero de 1939. — Bigornias para herrero, fraguas, tornos para mecánicos, tornos para herreros y tornos para apretar caños (O. C. 1341|38).

26 de enero de 1939. — Vidrios para faroles, tricolor, vidrios incoloros, etc. (O. C. 1330|38).

27 de enero de 1939. — Productos tipo Duco y Dúluz (O. C. 1284|38).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 13, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.7 ene.-v.12 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos números 1 al 13, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos N.° 1

Vapor W. World, paquete 13.083, fecha de entrada al Puerto: octubre 27 de 1937, marca P., número 1, 1 fardo.

Legajo de rezagos N.° 2

Vapor S. Cross, paquete 2170, fecha de entrada al Puerto: febrero 16 de 1938, marca Separ, números 1|15, 15 cajones.

Legajo de rezagos N. 3

Vapor Pan America, paquete 3490, fecha de entrada al Puerto: marzo 16 de 1938, marca R K, número 1, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 4

Vapor Regina, paquete 3488, fecha de entrada al Puerto: marzo 15 de 1938, marca H. V. Van Dungen's, número 1, 1 paquete.

Legajo de rezagos N.° 5

Vapor Zaanland, paquete 9563, fecha de entrada al Puerto: septiembre 9 de 1935, marca H., números 28|30, 3 fardos.

Legajo de rezagos N.° 6

Vapor R. Star, paquete 3639, fecha de entrada al Puerto: marzo 29 de 1938, marca M. K., números 1|24, 24 cajones.

Legajo de rezagos N.° 7

Vapor Cervino, paquete 3642, fecha de entrada al Puerto: marzo 20 de 1938, marca P. H., números 1686, 3546, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 8

Vapor C. de Bs. Aires, paquete 3243, fecha de entrada al Puerto: marzo 10 de 1938, marca E. 121 Q., número 1, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 9

Vapor Río Janeiro Marú, paquete 3794, fecha de entrada al Puerto: marzo 22 de 1938, marca S. Y., número 1, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 10.

Vapor Río Janeiro Marú, paquete 3794, fecha de entrada al Puerto: marzo 22 de 1938, marca G. x C.°, número 1, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 11

Vapor Cervino, paquete 3642, fecha de entrada al Puerto: marzo 29 de 1938, marca P. H., número 4178, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 12

Vapor H. Marú, paquete 1000, fecha de entrada al Puerto: enero 24 de 1938, marcas D. H. T., 10 — 78, T. L., números A. 931|39, 9 cajones.

Legajo de rezagos N.° 13

Vapor H. Marú, paquete 1000, fecha de entrada al Puerto: enero 24 de 1938, marcas Sample, U. S., 3012, números 1|8, 8 paquetes.

El Jefe

e.5 ene.-v.11 ene.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Santaguida**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1938. — El Secretario.

e.17 dic.-v.21 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la U. Nacional de Buenos Aires, don Enrique Gregorio Balparda.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Ramón Ordóñez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1938. — El Secretario.

e.17 dic-v.21 ene

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Vicente Pepe**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 dic-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Loiacono**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic. v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Máximo Miehier**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Berrino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic. v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley, 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Bernabé, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.10 dic.-v.14 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cosme Scarafile**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — El Secretario.

e.24 dic. v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Domingo Lardone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. - El Secretario.

e.24 dic. v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. Salvador Pisano, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Dámaso Ardiles**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Massimiano Pasquarelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Sofía**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1938. — El Secretario.

e.17 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Pablo Skobier**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley, 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Metlica**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1938. — El Secretario.

e.10 dic.-v.14 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Facello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — El Secretario.
e.7 ene-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Arnaldo Riolfi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires Diciembre 9 de 1938. — El Secretario.
e.17 dic-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Etchevers**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Prosecretario.
e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cristóbal Barrionuevo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Prosecretario.
e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Casals**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Secretario.
e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo -Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña Juana Rosa Acosta de Ramírez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — **El Secretario.**
e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo -Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Antonio Opes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — El Secretario..
e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Natividad Moreyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Enero 2 de 1938. — El Prosecretario.
e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Toteda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — El Secretario.
e.24 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Joaquín Ramón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — El Secretario.
e.24 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Santos García**, que deben apersonarse a domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1938 — El Secretario.
e.17 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Mudry**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — El Secretario.
e.31 dic. v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Estanislao Barreto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — El Secretario.
e.7 ene-v.10 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Guerra, don Serviliano Acuña.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — El Secretario.
e.7 ene.-v.10 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de Correos don Agustín Pérez.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — El Prosecretario.
e.7 ene.-v.10 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del M. de Guerra, don Urbano Mateo.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — El Prosecretario.
e.7 ene.-v.10 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley, 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Zacarías Amadeo Benítez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938. — El Secretario.
e.10 dic.-v.14 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos en su carácter de sucesores del ex jubilado don Nicanor Angel De Elía.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — El Prosecretario.
e.7 ene.-v.10 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de Correos don Pedro Ignacio García.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — El Prosecretario.
e.7 ene.-v.10 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don Gaspar Martín Sánchez.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — El Secretario.
e.7 ene.-v.10 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Victorio Gaddi.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — El Prosecretario.
e.7 ene.-v.10 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex capataz de los FF. CC. del Estado, don Agustín Lines.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — El Secretario.
e.7 ene.-v.10 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don José Ferraro.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — El Prosecretario.
e.7 ene.-v.10 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Víctor Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 dic.-N.° 4299 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a José Miguel Iturbe, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, Práxedes M. Sagasta, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 dic.-N.° 3843 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano Ortiz Rafael, clase 1919, M. 2.897.038, D. M. 45, procesado por infracción artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto Noviembre 29|938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.7 dic.-N.° 3861 s|p.p.-v.12 ene.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de Anastasio Pérez o Anastasio Pérez Manovel.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.28 dic.-N.° 4275 s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Gallettini.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.28 dic.-N.° 4276 s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña Jovina López Campelo.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.28 dic.-N.° 4277 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Julio García, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Herminio Rodríguez, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4278 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Oscar Fernández, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de moneda, en perjuicio de Mario Taddeo, y de Brousson y Cía., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4279 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza a Ricardo Ovideo, imputado en la causa número 515 B, seguida contra Turri Aurelio, Ovideo Ricardo y otros, por homicidio en la persona de Luis Taruselli, para que dentro del término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado (Secretaría del autorizante), a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

La Plata, Diciembre 17 de 1938. Raúl M. Ramírez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4280 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Sanguinetti, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.28 dic.-N.° 4281 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gregorio Apolinario Pérez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.28 dic.-N.° 4282 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno calle Morón, lote 7, partida 1984, Circ. 1.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.191 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos treinta y cinco con diez centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4216 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4216 s|p.p.-v.18 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno calle Morón, lote 6, partida 1983, Circ. 1.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.192 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos treinta y cinco con diez centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4217 s|p.p.-v14 ene.
e.29 mar.-N.° 4217 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno calle Gualeguaychú, lote 43, partida 2007. Circ. 1.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.189 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos veinte y tres con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4218 s|p.p.-v.14 ene.
e.29mar -N.° 4218 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno calle Mercedes, lote 13, partida 1992, Circ. 1.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.190 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos veinte y siete con treinta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4219 s|p.p.-v 14 ene.
e.29 mar.-N.° 4219 s|p.p.v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno calle Morón, lote 4, partida 955, Circ. 1.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.199 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pess treinta y nueve m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4220 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4220 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno calle San Nicolás, lote 2, partida 959, Circ. 1.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.198 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos veinte y tres con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4221 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4221 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Gustavo Gasset o Durval Gogiosa, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4222 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Alcides Savago, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4223 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Joaquín Masferrer, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.14 dic.-N.° 3953 s|p.p.-v 18 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Silvano Sandoval, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4224 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Federico García y Riel Milco Palmieri, procesados por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 dic.-N.° 4228 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a N. Katemblach, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4227 s|p.p.-v.1.°feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Teodomiro Méndez, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4229 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Ricardo González Chaves, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 dic-N.° 4226 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 52.832, calle A. Coronel Roca y Crespo, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4254-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 52.913, calle Crespo, lote 130, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4255-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 52.917, calle F. Rivera y Erezcano, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4256-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 4790, calla Aconcagua, lote 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4244-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Argentino Sansoneto, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 dic.-N.° 3937-s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 4791, calle Aconcagua, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4245-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 4792, calle Aconcagua, lote 5, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4246-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 4819, calle Atuel a Iguazú, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4247-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 4834, calle Iguazú, lote 2, manzana J., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4248-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios del lote de campo número 7, Norte, sección B., de San Julián, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, primera y segunda cuota, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue por cobro ejecutivo de pesos (expediente N.° 193|938), bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 9 de Agosto de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.7 sept.-N.° 2591 s|p.p.-v.23 sept.
e.31 dic.-N.° 2591 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma) Secc. 25, fracción A., lote 14 pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1144, del año 1930, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen — Esta providencia se dictó a fs. 4 vta., del expediente número 24.099, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938 — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2990 s|p.p.-v.15 oct
e.31 dic.-N.° 2990 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Secc. 25, fracción A., lote 24 empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.147, del año 1929|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente número 24.101, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938 — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2992 s|p.p.-v.15 oct
e.31 dic.-N.° 2992 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios del lote de campo número 32, de San Julián, para que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, primera y segunda cuota, año 1936, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que le sigue sobre cobro ejecutivo de pesos (expediente número 195, año 1938), bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 9 de Agosto de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.7 sept.-N.° 2592 s|p.p.-v.23 sept.
e.31 dic.-N.° 2592 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 4824, calle Atuel y Aconcagua, lote 5, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4249-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Manuel R. Schonwald, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 dic. N.° 3965-s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Secc. 21, fracción C., lotes 4 y 7, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.108, del año 1929|30 y 32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 24.103, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2994 s|p.p.-v.15 oct.
e.31 dic.-N.° 2994 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma) Secc. 26, fracción B., lote 14 a., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1238, del año 1929|31, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 24.102, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2993 s|p.p.-v.15 oct.
e.31 dic.-N.° 2993 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios del lote de campo número 12 S., sección B., de San Julián, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, primera y segunda cuota, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue sobre cobro ejecutivo de pesos (expediente 196|938), bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 12 de Agosto de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.7 sept.-N.° 2593 s|p|p.-v.23 sept.
e.31 dic.-N.° 2593 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Pérez García, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 17 de la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 dic.-N.° 4305 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1a., partida 51.261, calle Lanza, lote 12, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1a. y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4270 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1a., partida 51.138, calle Esteban Bonorino, lote 4, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1a. y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4271 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1a., partida 50.351, calle Rivera Indarte y Balbastro, lote 4, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1a. y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4272 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1a., partida 50.350, calle Rivera Indarte y Balbastro, lote 1, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1a. y 2da., cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4273 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el tírmino de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1a. partida 51.139, calle Esteban Bonorino, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1a. y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4274 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 15.211, calle Madreselva número 6866, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausente. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4230 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 17.216, calle Cossio número 6726, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4231 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 17.327, calle Cañada de Gómez número 820, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4232 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 17.433, calle Acasuso número 6814, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4233 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.875, calle Portela número 451, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4234 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.239, calle J. Bonifacio N.° 3428, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4235 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.423, calle Azul número 957, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4236 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.649, calle Baradero número 475, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4237 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.721, calle F. Bilbao número 3474, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4238 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 23.100, calle J. E. Rodó número 3729, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal. R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4239 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 10, partida 610, calle Sarandí número 107, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4240- s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 10.ª, partida 1.575, calles Alberti 476|94 y Venezuela 2399|95, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4241 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 10.ª, partida 1.861, calle Saavedra número 242, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4242 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Miguiore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, Ptda. 4.789, calle Aconcagua, lote 8, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4243 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Pécora**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4301 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Alesio Difrieri**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4288-s|p.p.v.-1.° feb.

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, de la Capital Federal, doctor Benjamín Villegas Basavilbaso, cítase a **Vicente Squadroni**, a fin de que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley N.° 12.331, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Rafael Pons, secretario.

e.28 dic.-N.° 4290-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno Circ. 6.ª, calle Juan B. Alberdi, lote 17, partida 8141, para que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1928|29, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — José L. Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4296 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza a **Victoriano Ponce**, procesado por el delito de abusos deshonestos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

César Black, secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

e.28 dic.-N.° 4287-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., Pda. 13.896, calle Pampa y Pasaje Picchi, lote 1, Manz. A., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal **Juan José Vila, ha iniciado** juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.28 dic.-N.° 4207 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 13.738, calle Urdininea, lote 5, manzana C., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.28 dic.-N.° 4208 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 13.660, calle Alvarez Thomas, lote 9, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1933, 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.28 dic.-N.° 4209 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes Medina**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4285-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelino Vallejos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4286-s|p.p.-v.1.° feb.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Elena Barone**.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.21 dic.-N.° 4053-s|p.p.-v.25 ene.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Basilio Plechw**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.21 dic.-N.° 4054-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lombardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4306 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Blas Yannuzzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4307 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 13.258, calle 14 de Julio, lote 21, manzana C, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1928|1929|1930|1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.28 dic.-N.° 4204 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 13.737, calle Urdininea, lote 4, manzana C., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.28 dic.-N.° 4205 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 13.736, calle Urdininea, lote 3, manzana C., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.28 dic.-N.° 4206 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 52.801, calle C. M. Ramírez y A. de Vedia, lotes 11|12 y 15|16, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4253-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se hace saber a **Héctor Segura**, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, que con fecha 17 de diciembre de 1938, se ha dictado auto de sobreseimiento definitivo, en la causa que se le seguía por hurto, iniciada el 5 del mismo mes, en la comisaría 19.ª.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.28 dic.-N.° 4302 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Nicoletti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4303 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 14.416, calle Tronador, lote 22, manzana Y, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.28 dic.-N.° 4203 s|p.p.-v.14 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowlad, se cita llama y emplaza al prófugo **Humberto Greco**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.21 dic.-N.° 4049-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 52.976, calle Tabaré y Erezcano, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11. 285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4257 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 53.296, calle Ferré, Erezcano y Avenida C. Rocca, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937. 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4258 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 32.702, calle Tellier y Juan Bautista Alberdi 6510, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4259 s|p.p.-v°.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 52.332, calle Itaquí, lotes 21|22, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando **W. Figuerero**, secretario.

e.28 dic.-N.° 4260 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 52.174, calle Tilcara a A. de Vedia a C. Rocca, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4261 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 52.287, calle R. de la Matanzos y Avenida Sáenz, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando **W. Figuerero**, secretario

e.28 dic.-N.° 4262 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 51.905, calle Mom, lotes 40|41, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4263 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 51.381, calle Centenera, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4264 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 51.901, calle Vías F. C. O., Mom y F. Rivera, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4665 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 51.379, calle Chilabert y Centenera, lote 5, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4266 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 51.276, calle Pasaje, lote 27, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4267 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 51.275, calle Pasaje, lote 26, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4268 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 51.262, calle Lanza, lote 13, que el Fisco Nacionel por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4269 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Ricardo Perazzi**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4292-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Adolfo Antonio Ottone y Julián Juan Rodríguez, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro)

e.28 dic.-N.° 4293 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Orlando González, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4294-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elsa Elena Villa, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.**

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.28 dic.-N.° 4295-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 50.349, calle Rivera Indarte y Balbastro, lote 2, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4250-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 52.636, calle Avenida Cruz (al fondo del anterior), que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4251-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 52.638, calle Itaquí y Crespo, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — **Hernando W. Figuerero, secretario.**

e.28 dic.-N.° 4252-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Martini** y a **N. López**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 dic.-N.° 3938 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Francisco García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 dic.-N.° 3939 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a José Lucco, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León. — Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 dic.-N.° 3943 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Adolfo Bataglia**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.14 dic.-N.° 3947 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Rodolfo Mossoli**, procesado por el delito de defraudación (sumario 11.456), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Hernán Abel Pessagno. — Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 dic.-N.° 3956 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar dedes la primera publicación del presente a **Roberto Gerónimo García Taboada** para que comparezca a estar a derecho en la causa instruída con motivo de la sustracción de la menor María Esther bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso sobre Tucumán al centro.

e.7 dic.-N.° 3847-s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Volpe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 [illegible] 3849 s|p.p.-v.12 ene.

Por dispo[illegible] [illegible]ñor Juez de Instrucción en lo [illegible]l de la Capital Federal, doctor [illegible]lez Gowland, se cita, llama y emplaz[illegible] al prófugo **Luis Vaisse**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.7 dic.-N.° 3850 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Liberatore**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 dic.-N.° 3851 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Nelly Sánchez**, procesada por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.7 dic.-N.° 3852 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Urtasun**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 dic.-N.° 3848 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay y su Jurisdicción, doctor Salvador Mª. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Gustavo Presas Sagastume, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Concepción del Uruguay, Diciembre 10 de 1938. — Antonio Hermán Venturino, secretario.

e.21 dic.-N.° 4154 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Darío Urquiza**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 dic.-N.° 4172 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Avellaneda, lote D., partida 1.314, Circunscripción 1ª., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 11.197 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos cincuenta con setenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4212 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4212 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Carranza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4284-s|p.p.-.1.° feb.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Escoboni Antonio** clase 1913, M. 2.835.000, D. M. 44, procesado por artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto Noviembre 29|938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.7 dic.-N.° 3862 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Beltrán, Jacinto Maceira y Raúl Acuña**, procesados por hurto; **Luciano Jacinto Burgos, Foti Fermos, Raúl Anjio**, procesados por defraudación; **Purificación Pumar de Sánchez**, procesada por encubrimiento; **José Antonio Suárez** o **Soárez, Julio Galinde, Carlos Ortiz, Emilio Reyes, Donato Barrera, Carlos Galetti, Enrique Martínez y José María Moriones**, procesados por estafa, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 dic.-N.° 3856 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Tobalina**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 dic.-N.° 3845 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Mei Carlos**, clase 1919, matrícula 2.958.761, D. M. 46, procesado por infracción artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto Noviembre 29|938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.7 dic.-N.° 3853 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lappetina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.28 dic.-N.° 4283-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Navarro Luján**, clase 1911, M. 2.857.861, D. M. 45, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto Noviembre 29|938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.7 dic.-N.° 3864 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Aníbal Pérez del Cerro, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.481, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, Julio Barberis, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 dic.-N.° 4021 s|p.p. 25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Luis Di Paola, procesado por el delito de hurto, causa N.° 11.504, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1938.— Práxedes M. Sagasta, Julio Barberis, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay

e.21 dic.-N.° 4022 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Celia Martínez**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.21 dic.-N.° 4042 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mario Dionisio Pelliza**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.21 dic.-N.° 4046 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez Federal, de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza a don **Thomas Helliday Young Stewart**, imputado en la causa N.° 504 B., caratulada "Ramos Carmelo y Reale Alberto, abordaje Vapor Coracero y Remolcador Marconi", para que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado (Secretaría del autorizante), a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

La Plata, Diciembre 9 de 1938. — Raúl M. Ramírez, secretario.

e.21 dic.-N.° 4043 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Marcos Blank**, procesado por el delito de falsificación de cheque y tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.21 dic.-N.° 4047 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Antonio Jonas y Eugenio Robledo**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Sec[illegible]a del autorizante, a estar a dere[illegible] la causa que se les sigue, bajo [illegible]miento de ser declarados en r[illegible] de acuerdo con las disposicione[illegible].

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.21 dic.-N.° 4048 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Ardiles**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938.— Sadi Masüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Talcahuano y Tucumán. tercer piso.

e.21 dic.-N.° 4017 s|p.p.-v.25 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 dic.-N.° 4020 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Hilda Domínguez de Coelho**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. Diciembre 7 de 1938.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.21 dic.-N.° 4018 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Di Girolamo** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 dic.-N.° 4019 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Dora Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por el delito de hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre seis de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 dic.-N.° 3946 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Abel Madariaga, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **David Schimpf**, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado, Secretaría del autorizante a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Paraná, Noviembre 30 de 1938.— Emilio L. Robirosa, secretario.

Local del Juzgado: Paraná, calle 25 de Mayo número 130.

e.7 dic.-N.° 3876 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rafael Pini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso deshonesto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso sobre Tucumán al centro.

e.7 dic.-N.° 3846-s|p.p.-v.12 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Basilia Sánchez Galla de Camacho**.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 dic.-N.° 4069-s|p.p.-v.25 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mateo Aristóbulo Echegaray**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, babo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 dic.-N.° 4153 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Jacobo López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 dic.-N.° 3964-s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Pedro Nestal**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay

e.14 dic.-N.° 3958 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Madeo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.14 dic.-N.° 3957 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Gutiérrez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 dic.-N.° 4152 s|p.p.v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Lema**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 193[illegible] — Sixto Ovejero, secretario.

e.7 dic.-N.° 3866 s|p.p.-v.12 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Valentín Domínguez**.

Buenos Aires, Diciembre seis de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.14 dic.-N.° 3944 s|p.p.-v.18 ene.

disposición del señor Juez de ...etrado, doctor J. Suárez Videla, ...o del Juzgado número 13, se ha...er por el término de quince ...al propietario o poseedor del ...ble calle Mercedes 345, partida Circunscripción 1ª., que dentro de término, debe comparecer a tomar ...respondiente intervención en el ...que bajo el número 11.217, y co...ntra propietario desconocido, ha ...lo el Fisco Nacional por cobro contribución y multa, correspon...al año 1936, y que asciende a la de pesos treinta y uno con veinte ...os m|nacional, bajo apercibimien...darse intervención al señor Agen...cal, en su carácter de defensor de ...es.

...nos Aires, Diciembre 9 de 1938. ...rlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4213 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4213 s|p.p.-v.18 abr.

---

disposición del señor Juez de ...etrado, doctor J. Suárez Videla, ...o del Juzgado número 13, se ha...ber por el término de quince ...al propietario o poseedor del ...o calle Morón, lote 4, partida Circunscripción 1ª., que dentro ...cho término, debe comparecer a ...la correspondiente intervención ...juicio que bajo el número 11.194, ...no contra propietario desconocido, ...iciado el Fisco Nacional por cobro contribución y multa, correspon...al año 1936, y que asciende a la de pesos veintisiete con treinta ...vos m|nacional, bajo apercibimien...darse intervención al señor Agen...scal, en su carácter de defensor de ...tes.

...enos Aires, Diciembre 9 de 1938. ...rlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4214 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4214 s|p.p.-v.18 abr.

...r disposición del señor Juez de Paz ...do doctor Raúl de Labougle, a car...l Juzgado N.° 23, se hace saber por ...mino de quince días al propietario ...eedor del inmueble situado en Neu...(Geión.), sec. 28, frac. C., lote 6, ...da 77, que dentro de dicho térmi...ebe comparecer a tomar la corres...iente intervención en el juicio que ...el número 29.499, y como contra ...etario desconocido, ha iniciado el ...Nacional por cobro de la contri...n y multa, correspondiente al año ...y que asciende a la suma de pe...loscientos noventa y seis con cua...centavos moneda nacional, bajo ...ibimiento de darse intervención al ...Agente Fiscal, en su carácter de ...nsor de Ausentes.

...enos Aires, 29 de Agosto de 1938. ...ernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2850|s|p.p.-v.7 oct.
e.31 dic.-N.° 2850 s|p.p.-v.15 ene.

...r disposición del señor Juez de Paz ...do doctor Raúl de Labougle, a car...l Juzgado N.° 23, se hace saber por ...rmino de quince días al propietario ...eedor del inmueble situado en Neu...(Gbión.), sec. 28, frac. B., lote 22, ...da 16, que dentro de dicho térmi...lebe comparecer a tomar la corres...iente intervención en el juicio que ...el número 29.501, y como contra ...ietario desconocido, ha iniciado el ...Nacional por cobro de la contri...n y multa, correspondiente al año ..., 1ª cuota, y que asciende a la su...le pesos ciento cincuenta y seis mo...nacional, bajo apercibimiento de ...e intervención al señor Agente Fis...en su carácter de Defensor de Au...es.

...enos Aires, 29 de Agosto de 1938. ...ernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2849-s|p.p.-v.7 oct.
e.31 dic.-N.° 2849 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado número 23, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Geión.), Sec. 4, frac. C, lote 13 N. O., partida 109, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.503, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos ciento uno con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2847 s|p.p.-v.7 oct.
e.31 dic.-N.° 2847 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a **Constantini Sosa y Antonio Bigoglio**, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, secretaría de Iriondo, a prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por infracción a la Ley de Correos.

Secretaría, Diciembre 9 de 1938. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.28 dic.-N.° 4297 s|p.p.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Ramos Ramos o Arturo Morales u Horacio Ramos Villanueva o Rebolledo o Rojas (a) "El Chileno"**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüé, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 dic.-N.° 3877 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (C. Gregoria), Secc. 21, fracción C., lotes 3 y 8, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.140^{30}, del año 1932, bajo apercibimiento de desinarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 24.100, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.23 sept.-N.° 2991 s|p.p.-v.15 oct.
e.31 dic.-N.° 2991 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Romeo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.21 dic.-N.° 4050-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Bozzola o Manuel Gabino Morillo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se instruye, con motivo de irregularidades cometidas en la oficina de Control de Cambios, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.

e.21 dic.N.° 4051-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don **Alfredo Calvo**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.7 dic.-N.° 3867 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Morón, lote 5, partida 1982, Circunscripción 1ª., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.193, y como propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos treinta y cinco con diez centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4215 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4215 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Mejías José L.**, clase 1915, matrícula 2.838.360, D. M. 44, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto Noviembre 29|938. — **Joaquín T. Bustamante, secretario.**

e.7 dic.-N.° 3859 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Alfonso Evaristo**, clase 1909, M. 2.940.199, D. M. 46, procesado por infracción artículo 25. Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 29 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.7 dic.-N.° 3865 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Morón, lotes 9|10, partida 1356^{5}, Circunscripción 1ª., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.196, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos ciento nueve con veinte centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4211 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4211 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Esnesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Atilio Sappia**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4291-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble calle Canalejas 3667, partida 1.195, Circunscripción 1ª., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.210 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos sesenta y dos con cuarenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4210 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4210 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Srati**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4300 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a **Alejandro Bermúdez**, para que comparezca ante el Juzgado nombrado, Secretaría de Iriondo, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 3959.

Secretaría, Diciembre 9 de 1938. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.28 dic.-N.° 4298 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Destéfano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Diciembre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4323 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a la **Sociedad Villa, Espallargas y Compañía**; don **José Villa** y don **José Espallargas**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.4 ene.-N.° 4322 s|p.p.-v.7 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Ravazenghi y Lorenzo Arruzza**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.4 ene.-N.° 4326 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Pascual Panela**, de la propiedad calle Castro a Las Naciones s|n., lote 32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4327 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Juan Aguirre**, de la propiedad Cauce antiguo del Riachuelo, de Castañón a Cauce nuevo, frac. V, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4332 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Guillermo Luzuriaga**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.4 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en el Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene. N.° 4319 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Ceci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4320 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elías Finguer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4321 s|p.p.-v.8 feb.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Luis Tasso**.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.4 ene.-N.° 4316 s.p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Marcus**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.14 dic.-N.° 3954 s|p.p.-v.18 ene.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Bernando Freccero**.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1938. — **Rodolfo M. Senet, secretario.**

e.21 dic.-N.° 4052-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Blas Moreno**, de la propiedad calle Las Naciones s|n., lote 18, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4333 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **J. M. Calavena**, de la propiedad calle Salcedo s|n., lote 32, manzana G, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4334 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Humberto Villanua**, de la propiedad calle Límite del Municipio, manzana 6, lote 4, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4335 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a derecho a **Agustín Gómez**, en la causa "1.239|37, Gómez Agustín, en indagación de hurto", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Diciembre 26 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.4 ene.-N.° 4 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Luis Glave, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.508**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Rafael González**, de la propiedad calle Patagones s|n., lote 4, manzana A, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4328 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Hugo Checotti**, de la propiedad calle Ferré s|n., lote J, manzana H, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4329 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Francisco Scherasani**, de la propiedad calle Treinta y Tres s|n., lote 30, manzana E, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4330 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Enrique Gallo**, de la propiedad calle Chicana s|n., lote 5, manzana A, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4331 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días al procesado **Ismael Tambourré**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.4 ene.-N.° 4325 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David Chemtob**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4308 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Dalmaro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4309 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Córdoba**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Júzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4310 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4318 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Marcos Prudencio Sánchez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4313 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Deprimio o Vicente Atila Rodrigo Di Primio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4317 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Cruz, número 1668, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 52.307, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1773, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3149 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3149 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Independencia entre los números 2053 y 2063, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 841, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1774, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3150 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3150 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Andrés Dos Santos o Andrés Santos**.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.4 ene.-N.° 4315 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Carlos Iriarte**, procesado por el delito de defraudación (11.501), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, ...de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 4336 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Pérez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Tacahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4312 s|p.p.-v.8 feb.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Sciutti**.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.4 ene.-N.° 4314 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Julio Díaz y Pedro Castro Lema**, procesados por el delito de falso testimonio, causa número 11.358, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con la sdisposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 4342 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Rosa y Américo Cordero**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de que, si no comparecieren, se les seguirá el juicio con la intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.

e.4 ene.-N.° 4343 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Leandro Moreira**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 1 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Riestra N.° 1648, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 51.444, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1772, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3148 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3148 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Teodoro Salvador**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4337 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pío García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4338 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Salomón**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4339 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4340 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Olmedo de Lasalle y Emilio Lasalle**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.°.

e.4 ene.-N.° 4341 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza al sujeto apodado "**El Russo**", procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4311 s|p.p.-v.8 feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Matilde Georges**.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 00.026-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alberto Benítez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación de presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1938 — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.7 dic.-N.° 3844 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Eugenio Robleda**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

— Hernán Abel Pessagno, Práxedes M Buenos Aires, Noviembre 23 de 1938. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 dic.-N.° 3842 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Arias Juan Jesús**, clase 1909, M. 2.940.413, D. M. 46, procesado por infracción artículo 25, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto Noviembre 29|938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.7 dic.-N.° 3863 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alvaro Dose Padin**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1938. — Resendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

[illegible] 3855 s|p.p.-v.13 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Domínguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 dic.-N.° 3869 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez Civil, doctor Rodolfo Mendonça Paz, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Ramón Gangoiti**.

Buenos Aires, Julio 13 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.29 dic.-N.° 11.287-v.2 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado número 23, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Gción.), Sec. 28, frac. B, lote 25, partida 6, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.502, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2848 s|p.p.-v.7 oct.
e.31 dic.-N.° 2848 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado número 23, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Pedro Morán 2468, partida 30.687, Circunscripción 15.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.505, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934 (2.ª cuota), y que asciende a la suma de pesos cuarenta y seis con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2845 s|p.p.-v.7 oct.
e.31 dic.-N.° 2845 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado número 23, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Gción.), Sec. 28. frac. C, lote 15, partida 25, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.500 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2846 s|p.p.-v.7 oct.
e.31 dic.-N.° 2846 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado N.° 23, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble situado en el territorio de Río Negro (Viedma), lote 18, chacra E., (partida 665), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.504, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos trescientos noventa moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938 — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2851-s|p.p.-v.7 oct.
e.31 dic.-N.° 2851 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Carranza Carlos**, clase 1920, M. 3.851.904, D. M. 44, procesado por infracción artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto Noviembre 29|938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.7 dic.-N.° 3860 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ca Federal, doctor Ramón F. Vásque cita, llama y emplaza, a **Félix M. Torres**, procesado por el delito de fa, causa número 11.491, para que d del término de treinta días, a contar de la primera publicación del pres comparezca ante su Juzgado y Sec ría del autorizante, a estar a derec la causa que se le sigue, bajo ape miento de ser declarado en rebeldí acuerdo con las disposiciones de la

Buenos Aires, Diciembre 6 de 193 Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de J cia, Lavalle y Uruguay.

e.14 dic.-N.° 3945 s|p.p.-v.18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MANUEL SEGAL E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha solicitado la inscripción del siguiente contrato: "Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, entre los señores Manuel Segal, de sesenta y siete años de edad, casado en segundas nupcias; Max Segal, de cuarenta y cinco años, casado en segundas nupcias; Ernesto Segal, de cuarenta y cuatro años de edad, viudo y Zangwil Segal, de treinta y seis años de edad; casado; todos de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Manuela Pedraza 2618; concurriendo el segundo y tercero por sí y como representantes legales de sus hijos menores Osías, Ruth, Miriam y Judith Segal y Waisman y Luis, Esther, Mary Beatriz y Alberto Boris Segal y Wernicke, respectivamente y conforme con las pertinentes autorizaciones judiciales, concedidas en los juicios sucesorios de doña Rosa Waisman de Segal y Rosa Wernicke de Segal, que en testimonio se tienen a la vista y se anexan al presente y se inscribirán conjuntamente en el Registro Público de Comercio, se formaliza un contrato de sociedad comercial, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre los nombrados una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en el territorio de la República y asimismo en el extranjero. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación y razón social de "Manuel Segal e hijos — Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá una duración de treinta años, a contar desde el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y siete, fecha a la qué se retrotraen las operaciones sociales, en virtud de lo que se establece en las cláusulas que siguen. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta e industrialización de cueros, lanas, sebo y demás frutos del país y derivados, continuando los negocios de la anterior sociedad colectiva Manuel Segal e hijos, actualmente de hecho, cuya inscripción en el Registro Público de Comercio, corre al folio 27 del libro 221 de contratos privados, bajo el número 189, la que expiró el día 16 de julio de 1937, practicándose el último balance e inventario con fecha 31 de diciembre de 1937, que firmado por todos los socios se anexa también. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón trescientos tres mil pesos moneda legal, constituído por el capital líquido de la anterior sociedad de acuerdo con el mismo balance, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye, debiendo extenderse las correspondientes escrituras translativas del dominio de los bienes inmuebles a su nombre, inmediatamente de inscripto este contrato, obligación que toman a su cargo los socios mayores, siendo dichos inmuebles: Los ubicados en la Capital Federal: calle Manuela Pedraza 2618; Amenábar 1079 y Once de Septiembre 932; en la Provincia de Buenos Aires: Partido de Avellaneda: Avenida Mitre 1838; Remedios de Escalada 3700; O'Higgins y Almirante Cordero y Suipacha y Deheza (Obra Gerli): en el pueblo de Carlos Casares, partido del mismo nombre: Avenida Robbio 400 y un terreno en Amberes (Bélgica). — Quinta: Dicho capital se divide en mil trescientas tres cuotas de un mil pesos cada una, integrado totalmente y aportado por los socios en esta forma: don Manu gal, quinientas noventa y tres cuotas, tituído por su parte en —Sigue en el de pesos uno cincuenta; año 1938; ro 1443651— —Viene del sell pesos uno cincuenta; año 1938; ro 1443650— mercaderías; camion acoplados; cuenta consignación (M Segal) créditos hipotecarios; insta nes; maquinarias; muebles y útiles expresados inmuebles; pesquería en zategui; cuenta sucesión; créditos en tas corrientes y deudores varios y su les y bancos varios; don Max Segal, cincuenta cuotas, constituído por su te en los mismos rubros del activo Ernesto Segal, ciento setenta y tre tas, constituído por su parte en i rubros del activo; don Zangwil Seg tenta y cinco cuotas, constituído p parte en dichos rubros del activo; uno de los menores Osías, Ruth, M y Judith Segal y Waisman, cuare siete cuotas y cada uno de los me Luis, Esther, Mary Beatriz y Albert ris Segal y Wernicke, treinta y un tas, constituído por las partes que rresponde en los rubros del activo ya cionado. — Sexta: La sociedad ser ministrada por los socios Manuel, Ernesto y Zangwil Segal, que queda signados como gerentes, pudiendo d ellos conjuntamente representar a ciedad y asuntos relativos al giro con las siguientes facultades: Hace raciones bancarias y comerciales co ticulares, instituciones bancarias crédito, inclusos los bancos d Nación Argentina, Hipotecario N nal, Provincia de Buenos Aires, ab cuentas corrientes o de cualesquier clases; solicitar créditos, descuentos, tamos, con o sin garantías reales o p rias; librar, girar, aceptar, avalar, sar y negociar cheques, letras, p órdenes de pago, cartas de crédito, v y documentos en general, percibir, d dar, transar, hacer quitas o remisi deudas; comprometer en árbitros a dores o amigables componedores, novaciones, representar a la socied te las autoridades administrativas diciales, nacionales, provinciales y cipales, pudiendo otorgar poderes rales y especiales con todas las f des amplias que fueren menester y carlos llegado el caso; suscribir tod documentos, constancias, recibos, f tos, cancelaciones, escrituras y dem peles públicos y privados relativos ro social que lo requieran; adquiri var, vender, permutar, arrendar p plazo que exceda o no de seis añ cibir en pago bienes muebles e inm para y de la sociedad y ejercer to facultades necesarias para obrar a mente en nombre de la misma. — ma: La remoción de los gerentes y nombramiento de otros se hará por m absoluta de votos, computándose u por cada cuota. — Octava: El ej social terminará el día treinta y u diciembre de cada año. — De las u des líquidas se destinará el cinco po to al fondo de reserva legal hasta zar el diez por ciento del capital. remanente será distribuído entre l cios en proporción a las cuotas socia Novena: La voluntad de los socios la aprobación de los balances, remoc gerentes y demás resoluciones que resen a la sociedad se expresarán en bleas que serán convocadas sin ne de formalidad alguna, por resoluc cualesquiera de los gerentes o a r miento de cualquier socio. — Pa las resoluciones de las asambleas se lidas, bastará que se tomen por l

yoría de votos que estos estatutos o la —Sigue en el sello de pesos uno cincuenta; año 1938; número 1543162— —Viene del sello de pesos uno cincuenta; año 1938; número 1443651— Ley establecen para cada caso, computándose sobre el total de votos de la sociedad. — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas, por otros socios o por terceros, mediante carta-poder. — Décima: Las cuotas sociales podrán ser cedidas libremente entre los socios mayores de edad. — Para la cesión de las cuotas a terceros extraños, bastará el consentimiento de la mayoría de los socios que representen la mayoría del capital, cualesquiera sea el número de socios que compongan la sociedad. — Si el consentimiento para la cesión fuera negado quedará al socio interesado los recursos establecidos en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En cualquiera de los casos, los socios tendrán opción para adquirir las cuotas en iguales condiciones que las ofrecidas por los terceros extraños. — Para el caso de cesión de las cuotas de los socios menores deberá obtenerse la pertinente autorización judicial. — Undécima: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos o legatarios entrarán a formar parte de la sociedad, si así lo desearen, sin necesidad del consentimiento de los demás socios. — Duodécima: Las divergencias que se suscitaren entre los socios serán resueltas por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad para nombrar tercero en caso de discordia. — Décimatercera: Los casos no previstos en el contrato, serán regidos por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Hecho en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados. — Manuel Segal — Max Segal — Ernesto Segal — Zangwil Segal.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.5 ene.-N.° 77v.11 ene.

EDUARDO Y CARLOS LESTON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por resolución del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Juan A. García, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Eduardo Francisco y Carlos Alberto Leston. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, el Señor Eduardo Francisco Leston, de estado soltero, de treinta y dos años de edad, con domicilio en la calle San Martín 662, y Don Carlos Alberto Leston, de estado casado, argentino, de treinta años de edad también, domiciliado en San Martín 662, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones que a continuación se consignan: Primera: La sociedad se denominará "Eduardo y Carlos Leston, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su asiento principal en la Capital Federal, y una duración de treinta años, a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto: La creación y explotación de toda clase de industrias. Podrá realizar toda clase de negocios comerciales, explotaciones rurales, ganaderas, agrícolas, forestales y de colonización. Para la realización de estos fines la sociedad podrá adquirir, vender o permutar bienes raíces, muebles y semovientes; celebrar contratos de arrendamientos, como locadora o locataria, por cualquier tiempo, y de locación de servicios; formalizar contratos de fletamento, de transporte y acarreo; adquirir o transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; aceptar y negociar todo género de concesiones; realizar toda clase de operaciones con instituciones comerciales, industriales, bancarias y financieras; solicitar y obtener créditos de cualquier naturaleza; abrir y mantener cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, firmar, endosar, transferir letras, cheques, pagarés, vales, giros, pólizas de seguro (como asegurado), conocimientos, guías, cartas de porte, warrants, y cualquier otro efecto de comercio; efectuando todas estas operaciones con o sin garantías personales o reales, con particulares, sociedades o bancos. Tomar participación en sociedades o negocios de cualquier clase, pudiendo todas las operaciones que efectuase, hacerlas por cuenta propia o por su cuenta y de terceros, conjuntamente, o sólo por cuenta de terceros, a su propio nombre, o a su propio nombre y el de terceros conjuntamente, o en nombre de terceros. Aceptar, constituir, transferir, y extinguir hipotecas y todo otro derecho real; efectuar negocios de comisiones, representaciones, agencias y mandatos; constituir sociedades, contratar la construcción y explotación de obras públicas y particulares y, en general, cualquier negocio que sea similar o análogo a los enumerados, pues los expresados no son limitativos, sino declarativos de capacidad, pudiendo realizar cualquier otro que se relacione directa o indirectamente con su objeto, o limitar su acción a los que considere útiles o convenientes. — Tercera: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y aportados en la forma que a continuación se expresa. — Don Eduardo F. Leston, mil treinta y cinco cuotas ($ 1.035.000 m|n.). — 1.°) Bienes raíces ubicados en la Ciudad de Tucumán (República Argentina): a) El edificio de la calle 9 de Julio N.° 72|80 y su terreno de una extensión de m. 15.55 x 73.90, cuyo dominio se halla inscripto al tomo 21, folio 298, serie B. Su valor es de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 150.000 m|n.). — b) El edificio situado en la calle 24 de Septiembre N.° 556, sobre un terreno de m. 16.21 x 71.56, inscripto al tomo 23, folio 5, serie B, y cuyo valor es de ciento setenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 170.000 m|n.). — c) El edificio ubicado en la calle Maipú N.° 151 y su terreno de m. 7.53 x 59.55, inscripto al tomo 118, folio 73, serie B, y de un valor de setenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 70.000 m|n.). — d) El edificio de la calle Maipú 155, construído sobre un terreno de m. 7.53 x 59.55, inscripto al tomo 118, folio 77, serie B, y cuyo valor es de setenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 70.000 m|nal.). — 2.°) Muebles y útiles: Del "Cinematógrafo Moderno", instalado en la calle 9 de Julio N.° 72|80, de la Ciudad de Tucumán, por un valor de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 25.000 m|n.). — Don Carlos A. Leston, novecientos sesenta y cinco cuotas ($ 965.000 m|n.), formadas: 1.°) Bienes raíces ubicados en la Ciudad de Tucumán (República Argentina). — a) El edificio situado en la calle 9 de Julio N.° 49, construído sobre un terreno de m. 12.20 x 50.52, e inscripto al tomo 24, folio 186, serie B, de un valor de setenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 70.000 m|n.). — b) El edificio ubicado en la calle 24 de Septiembre N.° 562, construído sobre un terreno de m. 11.60 x 69.10, inscripto al tomo 43, folio 6, serie B, y de un valor de ciento setenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 170.000 m|n.). — c) El edificio de la calle 24 de Septiembre esquina Congreso, construído sobre un terreno de m. 18.75 x 23.50, inscripto al tomo 48, folio 242, Serie B, y de un valor de ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 180.000 m|n.). — d) El edificio de la calle Maipú 157, y su terreno de m. 7.63 x 59.55, inscripto al tomo 43, folio 8, serie B, y de un valor de setenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 70.000 m|n.). — 2.°) Muebles y útiles del cinematógrafo "Grand Splendid»', ubicado en la calle 24 de Septiembre N.° 568, de la Ciudad de Tucumán, y cuyo valor es de sesenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 65.000 m|n.). — Ambos socios, Eduardo F. Leston y Carlos A. Leston, aportan a la sociedad que en este acto formalizan, la estancia "La Cautiva", que poseen en condominio y cuyas partes indivisas, de las que son respectivamente titulares, son de un valor exactamente igual. El establecimiento agrícola-ganadero que aquí se menciona, hállase ubicado en el Cuartel trece (13), del Partido de Olavarría (Pva. de Bs. Aires); está compuesto de dos lotes de campo que suman un total más o menos, de cuatro mil cincuenta y cinco hectáreas (htas. 4.055), y linda: Al Norte, con la S. A. Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo; al Oeste, con la S. A. referida y con la propiedad de doña Lorenza A. de Campo; al Sud con la Estancia de doña Felicitas Guerrero de Mihanovich y Enrique Keen (hoy sus herederos); al Este con el campo que fué de pertenencia de José Bayona (hoy Lafontain). — Hállase inscripto el dominio bajo los Nos. 82 y 22, en el Registro pertinente de la Provincia de Buenos Aires. Su valor es de un millón cuatro mil doscientos cuarenta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional de curso legal ($ 1.004.243.32 m|n.), por lo que el aporte de cada uno de los socios está representado por la suma de quinientos dos mil ciento veintiún pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional de curso legal ($ 602.121.66 m|n.). — También aportan ambos socios los valores que poseen en condominio o comunidad de bienes y que consisten en muebles, herramientas, rodados, implementos agrícolas, haciendas y productos que se hallan en los establecimientos de campo "La Cautiva" y "La Francia", ubicada esta última en General Alvear, Estación Emma, F. C. S., y saldos acreedores en Caja y Bancos, más créditos varios y pagos adelantados por una suma total de cuatrocientos diez y siete mil trescientos once pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional de curso legal ($ 417.311.78 m|n.), de los que corresponden a Eduardo F. Leston, doscientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal $ 278.655.89 m|n.), y a don Carlos A. Leston, ciento treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal ($ 138.655.89 m|n). — Queda entendido que los valores atribuídos a los inmuebles que en esta cláusula se enuncian, reconocen como antecedente que justifica las estimaciones, las tasaciones para el pago de la Contribución Territorial, y que los muebles, útiles y demás valores, han sido inventariados en la fecha y cuyo inventario ha sido firmado por ambos contratantes. — Cuarta: La sociedad toma a su cargo el pago de las obligaciones que integra el pasivo de la sociedad de hecho "Eduardo F. y Carlos A. Leston", y cuyo monto es de cuatrocientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos, con once centavos moneda nacional de curso legal ($ 461.555.11 m|n.), el que corresponde deducir por partes iguales ($ 230.777.55 m|n.), de los aportes de cada uno de los socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes, de común acuerdo, se designan en este acto gerentes respectivamente, y resuelven conferir igual cargo al Señor René Adolfo Elwart, argentino, de estado soltero, de treinta y cuatro años de edad, y con domicilio en San Martín 662. — Cada gerente está facultado para correr con todo lo relativo al manejo y destino de los fondos sociales y al cumplimiento del objeto y fines de la sociedad, sin que pueda comprometer la firma social en operaciones ajenas a la misma. — Sin embargo, las escrituras o instrumentos públicos, así como los contratos —que no sean de compra o venta de hacienda—, las letras, giros, cheques, pagarés y, en general, toda otra especie de documentos que obliguen a la sociedad, deberán llevar la firma de dos de los gerentes o de uno o dos apoderados de éstos, sin perjuicio de la facultad que se reservan los socios de otorgar, de común acuerdo, poderes especiales para determinadas operaciones o para ejercer la representación de la sociedad en juicio a una sola persona. — Asimismo, podrán los socios y por mayoría de votos decidir la apertura de cuentas corrientes en cualquiera de los Bancos de la República o del Exterior a nombre de la Sociedad que se constituye y a la orden de uno solo de los gerentes. — Sexta: El año social comienza el primero de Julio de cada año y termina el treinta del mes de Junio, época en que se practicará un balance general y un inventario de todas las existencias de la sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, luego de deducidas las amortizaciones que los socios estimen convenientes hacer, los gastos generales, participaciones en las utilidades o gratificaciones que hubiesen acordado, se destinará el cinco por ciento (5 o|o) para formar el fondo de reserva legal a que se refiere el artículo 20 de la ley de la materia y hasta el límite que la misma disposición legal prescribe, y el remanente se distribuirá entre los socios, atribuyéndolo en un cincuenta y seis y medio a don Eduardo F. Leston, y en un cuarenta y tres y medio a don Carlos A. Leston. — Si hubiera pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Si al practicar cualquier balance, éste arrojara una pérdida superior al cincuenta por ciento (50 %) del capital social, la sociedad entrará de inmediato en liquidación, la que se practicará por aquel de los socios que contara con mayor número de votos en la época referida, quien podrá hacer uso de los servicios de un contador, y deberá encauzar su gestión al pago de las deudas y a la realización del activo consistente en existencias y créditos a favor de la sociedad, cuya denominación será usada durante ese período con el aditamento «En liquidación». — Octava: Si al expirar el plazo de duración de la sociedad el contrato no hubiese sido denunciado por alguno de los socios con una anticipación de dos años anteriores a su vencimiento, la sociedad se considerará prorrogada por un período de diez años más. — En caso de denuncia se procederá a la liquidación de la sociedad, procediéndose en la misma forma que se contempla en la cláusula anterior, debiendo ser en ambas hipótesis la participación de cada socio en el producido de la liquidación, igual a la consignada en la disposición sexta del presente contrato. — Novena: Si durante la vigencia de la sociedad falleciese alguno de los socios, entrarán a ocupar el lugar del difunto sus herederos, los que dividirán entre sí el número de cuotas pertenecientes a su causante en la forma dispuesta por el testamento del mismo, o en su defecto, por las disposiciones pertinentes que sobre derecho hereditario establece la legislación vigente a la época del fallecimiento. — El socio superviviente tendrá facultad, sin embargo, de solicitar la disolución de la sociedad, y de proceder, a la liquidación de la misma en la forma indicada por la cláusula séptima. — El ejercicio de esta facultad obliga a los herederos del socio difunto a unificar su representación, la que intervendrá al sólo efecto de lo relacionado con la liquidación y percepción de las utilidades que correspondan al desaparecido. — Igual temperamento se adoptará para el caso de incapacidad de alguno de los socios, entendiéndose, en este caso, lo referente a los derechos del incapaz con el curador provisorio o definitivo que se designe en el respectivo juicio de insanía. — Décima: Los socios podrán dedicarse a otras actividades, siempre que no sean similares a la que esta sociedad explota, quedándoles asimismo prohibido formar parte de sociedades como directores o síndicos, que se dedicasen a actividades semejantes a las de la presente. — Esta prohibición, sin embargo, podrá quedar sin efecto, por decisión de la sociedad, la que será adoptada en cada caso, y por mayoría de votos. — Décima primera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común, será dirimido sin forma de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte dentro de los quince días de producido el conflito, y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de cincuenta mil pesos, el que dejare de cumplir la obligación de designar árbitro en el tiempo enunciado o dejara de cumplir los actos indispensables para la ejecución del compromiso arbitral. — Décima segunda: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el consentimiento unánime de los socios, conforme lo dispone el Art. 12 de la Ley 11.645. — Pero el aumento del capital social con las utilidades realizadas y líquidas podrá efectuarse por simple mayoría de votos, como asimismo el aumento del número de cuotas que cada socio quisiera efectuar con su peculio o con las utilidades que arrojara a su favor el balance anual. — Décima tercera: De acuerdo a lo que establece el Art. 24 de la ley citada, en todo cuanto no se hubiese estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y subsidiariamente, las del Código Civil que están de acuerdo con la naturaleza y esencia de esta sociedad. — Bajo tales conceptos, dan por formalizada esta sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, y firmando ambos socios el presente documento, extendido en el lugar y fecha al principio enunciados, y que deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley e inscribirse oportunamente en el Registro Público de Comercio. — El presente está extendido en seis sellos, año mil novecientos treinta y ocho, el primero es de un valor de tres mil pesos moneda nacional, y lleva el número 000.058, los restantes en sellos de diez centavos, los que llevan los números 1.388, 043-1.388, 044-1.384, 505-1.384, 506 y el del presente.

Buenos Aires, 29 Diciembre de 1938. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.5 ene.-N.° 78-v.11 ene.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

..yes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizarán durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 211.477

DANNY CROSS

Diciembre 12 de 1938. — Dania Herscovich y Roberto Crosa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 7585.

v.14 ene.

Acta N.° 211.433

PERCHLORON

Diciembre 12 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.659. — Aviso N.° 8545.

v.14 ene.

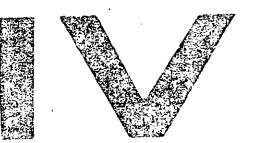
Acta N.° 211.470

LOS PONTEVEDRENSES

Diciembre 12 de 1938. — Rodríguez, Tizado & Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8549.

v.14 ene.

Marca renunciada N.° 156.353



United Shoe Machinery Company Argentina; renuncia a todos los derechos que poseen en la marca "IVI" número 156.353 que les fué concedida el 31 de Agosto de 1935 por esta Dirección para distinguir: herramientas en general con o sin filo, barnices, pinceles, brochas, objetos de hoja de lata, clavos, tornillos empleados en la manufactura de calzado, de la clase 10. — Aviso número 8563.

v.14 enero.

Acta N.° 208.269

ATLAS

Agosto 2 de 1938. — Enrique Schuster. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 113.649. — Aviso número 5433.

v.14 enero.

Acta N.° 208.270

ATLAS

Agosto 2 de 1938. — Enrique Schuster. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: prendas impermeables de vestidos, de calzado y de cubrir la cabeza e hilos en general. — Renovación de la N.° 113.648. — Aviso N.° 5434.

v.14 enero.

Acta N.° 208.668

USO EXTERNO
UTERINA
(FORMULA do Dr. J. GESTEIRA)
PRODIGIOSO REMEDIO contra
1.° Flores Brancas;
2.° Corrimentos antigos e recentes das Senhoras;
3.° A Blennorrhagia na mulher.
USA-SE EM Lavagens Vaginaes
DÓSE: Uma colher das de sopa de UTERINA em um litro de agua morna.
1.° VIDRO: 3 lavagens vaginaes por dia, sendo uma de seis em seis horas.
Convem lêr com attenção o impresso que acompanha cada vidro
FABRICA E DEPOSITO GERAL: Drogaria Cesar Santos Rua de S. Antonio 25 Pará Brazil

Agosto 18 de 1938. — Jeronymo Gesteira de Belem. — Pará, E. U. del Brasil. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 111.537. — Aviso número 5706.

v.14 enero.

Acta N.° 208.721

LIONOIL

Agosto 22 de 1938. — Berry Brothers de Detroit Michigan E. U. de N. América. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, pinceles, brochas, aceites y trementinas para pinturas y demás artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 111.647. Aviso número 5752.

v.14 enero.

Acta N.° 209.381

Emilio Isoleri
MARCA REGISTRADA

Septiembre 14 de 1938. — Emilio Isoleri. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6140.

v.14 enero.

Acta N.° 209.830

"ALASSIO"
Industria Argentina

Septiembre 30 de 1938. — Alassio Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Menos: caños de gres vidriados en general. — Aviso número 6942.

v.14 enero.

Acta N.° 210.520



Octubre 31 de 1938. — Elizabeth Tudor, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.461. — Aviso número 7625.

v.14 enero.

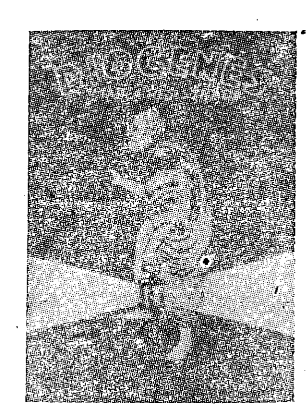
Acta N.° 210.732



Noviembre 9 de 1938. — Pedro Filizola. — Para distinguir balanzas, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 7764.

v.14 enero.

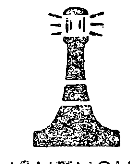
Acta N.° 210.759



Noviembre 10 de 1938. — Celada y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 7818.

v.14 enero.

Acta N.° 210.995



Noviembre 22 de 1938. — John Summers & Sons Ltd., de Shotton Chester, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, de la clase 4. — Renovación de la número 113.343. — Aviso número 8045.

v.14 enero.

Acta N.° 210.996



Noviembre 22 de 1938. — John Summers & Sons Ltd., de Shotton Chester, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, de la clase 4. — Renovación de la número 113.341. — Aviso número 8046.

v.14 enero.

Acta N.° 210.998



Noviembre 22 de 1938. — John Summers & Sons Ltd., de Shotton Chester, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, de la clase 4. — Renovación de la número 113.342. — Aviso número 8048.

v.14 enero.

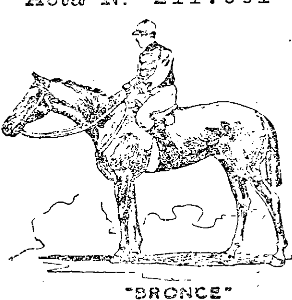
Acta N.° 210.999



Noviembre 22 de 1938. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir aceites, esencias y grasas no comestibles, petróleos, velas y bujías en general, de la clase 3. — Renovación de la número 113.906. — Aviso número 8123.

v.14 enero.

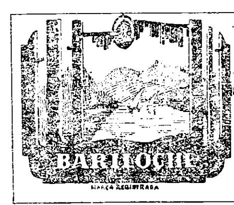
Acta N.° 211.001



Noviembre 22 de 1938. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Menos: champagne. — Renovación de la N.° 113.905. — Aviso número 8124.

v.14 enero.

Acta N.° 211.016



Noviembre 22 de 1938. — López Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8150.

v.14 enero.

Acta N.° 211.164

Cóndor

Noviembre 28 de 1938. — Fernando Fábrega. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 8233.

v.14 enero.

Acta N.° 211.238



Noviembre 30 de 1938. — Aktiebolaget Radius, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en Diciembre 30 de 1938. — Aviso N.° 8330.

v.14 enero.

Acta N.° 211.328



Diciembre 5 de 1938. — Guillermo B. Mirás. — Para distinguir coches ambulancias, destinados a la conducción de enfermos, tanto a tracción a sangre como mecánica, de la clase 12. — Renovación de la número 114.425. — Aviso N.° 8423.

v.14 enero.

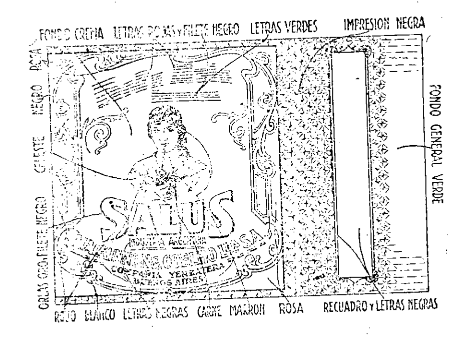
Acta N.° 211.656

EROS

Diciembre 19 de 1938. — Martín Ferrán y Cía. — Para distinguir corsés, fajas, corpiños, portasenos, portaligas y espalderas, de la clase 16. — Renovación de la número 115.798. — Aviso número 8697.

v.14 enero.

Acta N.° 211.662



Diciembre 19 de 1938. — Soc. Anón. Mackinnon & Coelho Ltda. Cía. Yerbatera. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 8723.

v.14 enero.

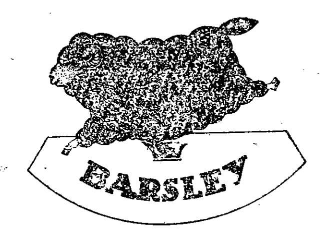
Acta N.° 211.658



Diciembre 19 de 1938. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos, Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 113.711. — Aviso N.° 8638.

v.14 enero.

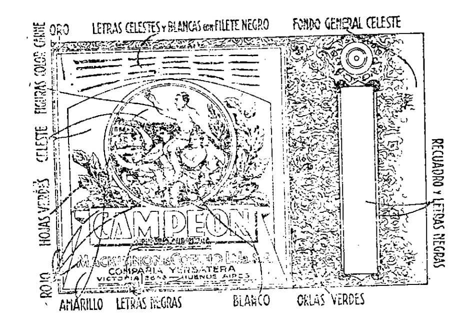
Acta N.° 211.659



Diciembre 19 de 1938. — Rey, Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8720.

v.14 enero.

Acta N.° 211.661



Diciembre 19 de 1938. — Soc. Anón. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: cereales, harinas y molinería de cereales. — Aviso número 8722.

v.14 enero.

Acta N.° 211.660

DUROFLEX

Diciembre 19 de 1938. — Rey, Soc. Anón., Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8721.

v.14 enero.

Acta N.° 211.657

QUEMASOL

Diciembre 19 de 1938. — Szabó Hermanos, Kessler y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8696.

v.14 enero.

Acta N.° 211.663

CANFOBRON

Diciembre 19 de 1938. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8724.

v.14 enero.

Acta N.° 211.664

VIT - A - ISA

Diciembre 19 de 1938. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8725.

v.14 enero.

Acta N.° 211.665

VIT - B - ISA

Diciembre 19 de 1938. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8726.

v.14 enero.

Acta N.° 211.666

VIT - C - ISA

Diciembre 19 de 1938. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8727.

v.14 enero.

Acta N.° 211.667

VIT - D - ISA

Diciembre 19 de 1938. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8728.

v.14 enero.

Acta N.° 211.668

ASEPTANOL

Diciembre 19 de 1938. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8729.

v.14 enero.

Acta N.° 211.670

INDUSTRIA ARGENTINA

La Suegra

Diciembre 19 de 1938. — Teach Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8731.

v.14 enero.

Acta N.° 211.671



Diciembre 19 de 1938. — Arturo Martín. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso número 8732.

v.14 enero.

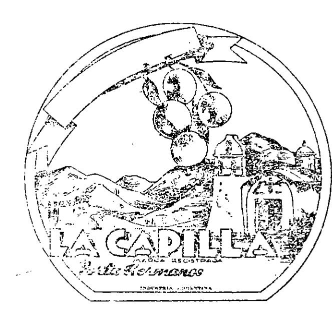
Acta N.° 211.672

FIRMATENSE

Diciembre 19 de 1938. — Vda. de Ozcoidi e Hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8733.

v.14 enero.

Acta N.° 211.673



Diciembre 19 de 1938. — Porta Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8734.

v.14 enero.

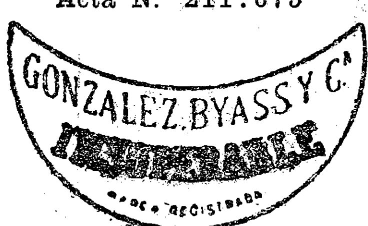
Acta N.° 211.674

PAF

Diciembre 19 de 1938. — Soc. Comercial e Industrial Isidoro Weil & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2; menos substancias y productos medicinales para el tratamiento de las afecciones del hígado, vejiga y riñones, estómago e intestino. — Aviso N.° 8574.

v.14 enero.

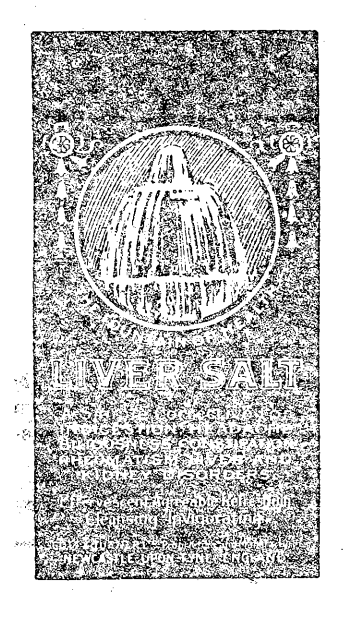
Acta N.° 211.675



Diciembre 19 de 1938. — González Byass & Co. Ltd. de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos ginebras. — Renovación de la número 114.750. — Aviso N.° 8575.

v.14 enero.

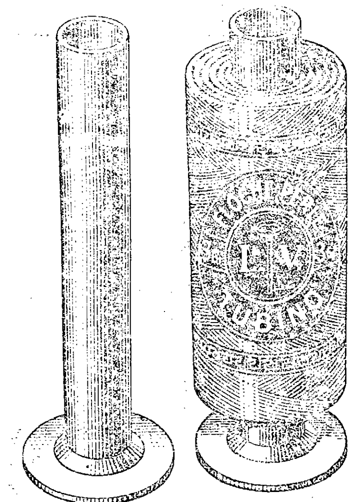
Acta N.° 211.676



Diciembre 19 de 1938. — Scott & Turner Ltd. de Newcastle-on-Tyne, Inglaterra. — Para distinguir una preparación medicinal para uso humano, de la clase 2. — Renovación de la número 115.606. — Aviso N.° 8576.

v.14 enero.

Acta N.° 211.677



Diciembre 19 de 1938. — J. Thiriez Pere & Fils et Cartier-Bresson, Société a Responsabilité Ltd. de Lille (Nord), Francia. — Para distinguir hilos en general y carreteles y soportes para hilos en general, de la clase 16. — Aviso número 8577.

v.14 enero.

Acta N.° 211.680

PROLIFERINA

Diciembre 19 de 1938. — Mario R. Moglia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8737.

v.14 enero.

Acta N.° 211.678

VELTRO

Diciembre 19 de 1938. — Società Italiana Pirelli de Milán, Italia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8742.

v.14 enero.

Acta N.° 211.679



Diciembre 19 de 1938. — Goitia, López & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 114.640. — Aviso N.° 8741.

v.14 enero.

Acta N.° 211.681

NIL

Diciembre 19 de 1938. — Santiago Lago. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 114.227. — Aviso número 8764.

v.14 enero.

Acta N.° 211.682

LANTOLIN

Diciembre 19 de 1938. — Julio Antolín Solache. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8687.

v.14 enero.

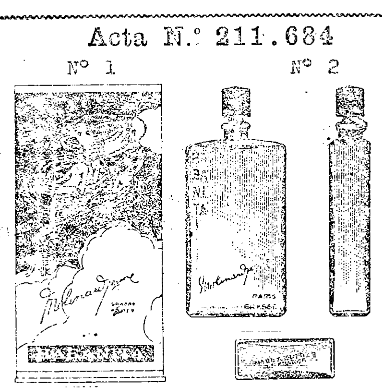
Acta N.° 211.683

INTIMA

Diciembre 19 de 1938. — Guerrero & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8688.

v.14 enero.

Acta N.° 211.684



Diciembre 19 de 1938. — Benard et Honnorat, propietarios de la razón comercial Molinard Jeune de Grasse, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador de la clase 16. — Renovación de la N.° 113.894. — Aviso N.° 8689.

v.14 enero.

Acta N.° 211.690

SICAL

Diciembre 19 de 1938. — Guzián y Kelechián. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8743.

v.14 enero.

Acta N.° 211.685



Diciembre 19 de 1938. — Bakirgian & Cía. (Buenos Aires), Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 114.337. — Aviso N.° 8690.

v.14 enero.

Acta N.° 211.686

MICROLYTE

Diciembre 19 de 1938. — Philips Argentina, Soc. Anón. de Lámparas Eléctricas de Radio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8691.

v.14 enero.

Acta N.° 211.687

PHILOSCOP

Diciembre 19 de 1938. — Philips Argentina, Sdad. Anón. de Lámparas Eléctricas de Radio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8692.

v.14 enero.

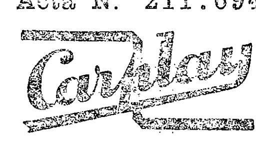
Acta N.° 211.691

LASTEXTIL

Diciembre 19 de 1938. — Pirelli-Revere, Società Itali-Americana, Filo Elástico de Milán, Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos hilos elásticos. — Aviso N.° 8744.

v.14 enero.

Acta N.° 211.694



Diciembre 19 de 1938. — Adolfo Maschke. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8736.

v.14 enero.

Acta N.° 211.695



Diciembre 19 de 1938. — Roberto Beattie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8643.

v.14 enero.

Acta N.° 211.692

YAPA

Diciembre 19 de 1938. — Rufino Acutain. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 113.427. — Aviso N.° 8739.

v.14 enero.

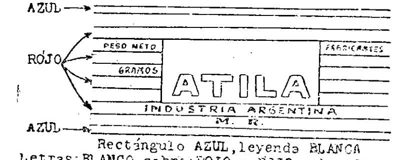
Acta N.° 211.696



Diciembre 19 de 1938. — Roberto Beattie. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8644.

v.14 enero.

Acta N.° 211.697



Diciembre 19 de 1938. — Juan Martín Loyato. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8757.

v.14 enero.

Acta N.° 211.698

REVICAL

Diciembre 19 de 1938. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8763.

v.14 enero.

Acta N.° 211.699

Gloris

Diciembre 19 de 1938. — Cabanellas & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22; menos quesos en general. — Aviso N.° 8746.

v.14 enero.

Acta N.° 211.700

VELLON DE ORO

Diciembre 19 de 1938. — Francisco Martins. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8656.

v.14 enero.

Acta N.° 211.701

PETIKRAFT

Diciembre 19 de 1938. — Kraft Phenix Cheese Corporation de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8760.

v.14 enero.

Acta N.° 211.703
PETICREM

Diciembre 19 de 1938. — Kraft Phenix Cheese Corporation, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8761.

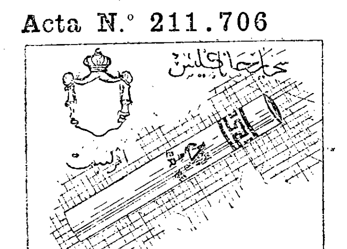
v.14 enero.

Acta N.° 211.704
AROBER

Diciembre 19 de 1938. — Aarón Calb. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 8754.

v.14 enero.

Acta N.° 211.706



MARCA REGISTRADA

Diciembre 19 de 1938. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8752.

Acta N.° 211.707
CABALLEROS COMPLETOS

Diciembre 19 de 1938. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8496.

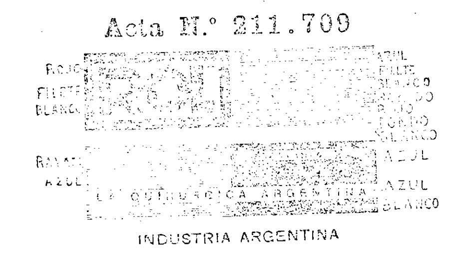
v.14 enero.

Acta N.° 211.708
FORTOFILA

Diciembre 19 de 1938. — Aurelio H. Bardelli y José A. Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8755.

v.14 enero.

Acta N.° 211.709



INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 19 de 1938. — León Roitberg que comercia bajo el rubro de "La Quirúrgica Argentina". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8753.

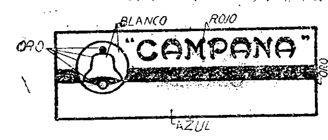
v.14 enero.

Acta N.° 211.710
SULFANOL

Diciembre 19 de 1938. — Instituto Bio-Químico Argentino, Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8749.

v.14 enero.

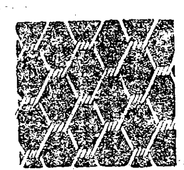
Acta N.° 211.711



Diciembre 19 de 1938. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8747.

v.14 enero.

Acta N.° 211.712



Diciembre 19 de 1938. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8748.

v.14 enero.

Acta N.° 211.713
TUBAVIT

Diciembre 20 de 1938. — Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 8794.

v.14 enero.

Acta N.° 211.714
ANTERON

Diciembre 20 de 1938. — Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8793.

v.14 enero.

Acta N.° 211.715
ANTEBERINA

Diciembre 20 de 1938. — Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8795.

v.14 enero.

Acta N.° 211.716
TRISERVIC

Diciembre 20 de 1938. — Roberto H. B. Roberts. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8735.

v.14 enero.

Acta N.° 211.718
Seryc

Diciembre 20 de 1938. — Sucesión E. Rapaport & Cía. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso N.° 8766.

v.14 enero.

Acta N.° 211.719
MARIA INES

Diciembre 20 de 1938. — María Angélica Lobato de Mulle. — Para distinguir cremas, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 8796.

v.14 enero.

Acta N.° 211.720
CARAVANAS

Diciembre 20 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8768.

v.14 enero.

Acta N.° 211.721
CARAVANAS

Diciembre 20 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8769.

v.14 enero.

Acta N.° 211.722
CARAVANAS

Diciembre 20 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6; menos una película cinematográfica. — Aviso N.° 8770.

v.14 enero.

Acta N.° 211.723
CARAVANAS

Diciembre 20 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8771.

v.14 enero.

Acta N.° 211.729
ISIS

Diciembre 20 de 1938. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8777.

v.14 enero.

Acta N.° 211.724
CARAVANAS

Diciembre 20 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8772.

v.14 enero.

Acta N.° 211.725
CARAVANAS

Diciembre 20 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8773.

v.14 enero.

Acta N.° 211.726
CARAVANAS

Diciembre 20 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8774.

v.14 enero.

Acta N.° 211.727
CARAVANAS

Diciembre 20 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8775.

v.14 enero.

Acta N.° 211.728



Diciembre 20 de 1938. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21; menos fósforos. — Aviso N.° 8776.

v.14 enero.

Acta N.° 211.730
DARLING

Diciembre 20 de 1938. — Ernesto Gesell. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 113.578. — Aviso N.° 8800.

v.14 enero.

Acta N.° 211.731
FRENEL

Diciembre 20 de 1938. — Juan Andrés Schmisser. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8799.

v.14 enero.

Acta N.° 211.732
KUBAKAVE

Diciembre 20 de 1938. — Carlos Winternitz y Esteban Fleischer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8797.

v.14 enero.

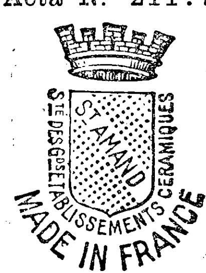
Acta N.° 211.733



Diciembre 20 de 1938. — Manuel González que comercia bajo el rubro de Cía. Argentina de Petróleo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8740.

v.14 enero.

Acta N.° 211.734



Diciembre 20 de 1938. — Société Amandinoise de Faienceries et Produits Refractaires de Scarpe (Nord), Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Renovación de la N.° 114.149. — Aviso N.° 8578.

v.14 enero.

Acta N.° 211.735

Diciembre 20 de 1938. — Société Amandinoise de Faienceries et Produits Refractaires de Scarpe (Nord), Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 114.150. Aviso N.° 8579.

v.14 enero.

Acta N.° 211.736

MAIZAL

Diciembre 20 de 1938. — La Farmaco Argentina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8580.

v.14 enero.

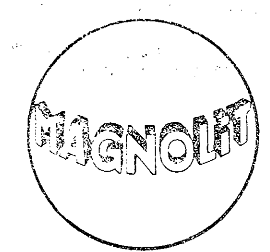
Acta N.° 211.737

MAIZAL

Diciembre 20 de 1938. — La Farmaco Argentina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8581.

v.14 enero.

Acta N.° 211.738



Diciembre 20 de 1938. — Roberto Hilb. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3; menos un material de construcción formado por un conglomerado de fibras vegetales. — Aviso número 8798.

v.14 enero.

Acta N.° 211.739

LA CRISTALINA

Diciembre 20 de 1938. — Joaquín Dopazo. — Para distinguir cera de limpieza, de la clase 14. — Renovación de la 114.519. — Aviso N.° 8801.

v.14 enero.

Acta N.° 211.740

MANA

Diciembre 20 de 1938. — Francisco Cosenza Perrone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8738.

v.14 enero.

Acta N.° 211.741

ELECTROCLOR

Diciembre 20 de 1938. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", Soc. Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8778.

v.14 enero.

Acta N.° 211.742

ELECTROCLOR

Diciembre 20 de 1938. — Inlustrias Químicas Argentinas "Duperial", Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8779.

v.14 enero.

Acta N.° 211.743

ELECTROCLOR

Diciembre 20 de 1938. — Industrias Químicas Argentinas, "Duperial", Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8780.

v.14 enero.

Acta N.° 211.744

AROSET

Diciembre 20 de 1938. — Cluett Peabody & C°. Inc. de Troy, Nueva York, E. U. de Norte América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8781.

v.14 enero.

Acta N.° 211.745

AROSET

Diciembre 20 de 1938. — Cluett Peabody & C°. Inc. de Troy, Nueva York, E. U. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8782.

v.14 enero.

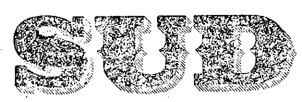
Acta N.° 211.746

CREMALLERA

Diciembre 20 de 1938. — The Goodyear Tire & Rubber Company de Akron, Ohío, E. U. de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 8783.

v.14 enero.

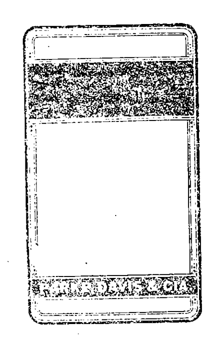
Acta N.° 211.748



Diciembre 20 de 1938. — Ferrocarril Grand Sud de Buenos Aires, Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Aviso número 8785.

v.14 enero.

Acta N.° 211.749



Diciembre 20 de 1938. — Parke Davis & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso número 8651.

v.14 enero.

Acta N.° 211.750

VIDA COMUNAL

Diciembre 20 de 1938. — Juan León Guillermo Dubini. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Renovación de la N.° 114.645. — Aviso N.° 8765.

v.14 enero.

Acta N.° 211.752



Diciembre 20 de 1938. — Luis A. Chaud. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquera, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos, perfumería y artículos de tocador en general. — Aviso N.° 8758.

v.14 enero.

Acta N.° 211.751

PERTINAX

Diciembre 20 de 1938. — "Fanal" Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7750.

v.14 enero.

Acta N.° 211.753

HENIDE

Diciembre 21 de 1938. — Oscar Salvador Tizón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 8814.

v.14 enero.

Acta N.° 211.754



Diciembre 21 de 1938. — Enrique Calzada. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 113.600. — Aviso N.° 8479.

v.14 enero.

Acta N.° 211.756



Diciembre 21 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 113.453 — Aviso número 8489.

v.14 enero.

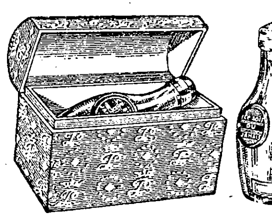
Acta N.° 211.757

DON JUAN

Diciembre 21 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 113.784. Aviso número 8490.

v.14 enero.

Acta N.° 211.760



Diciembre 20 de 1938. — Cabo y Carreras Sociedad de Responsabilida Ltda. Cap. $ 120.000. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16, (envase). — Renovación de la N.° 114.255. — Aviso número 8478.

v.14 enero.

Acta N.° 211.755
MURIEL

Diciembre 21 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 113.437. — Aviso 8481.
v.14 enero.

Acta N.° 211.761



Diciembre 21 de 1938. — Beramendi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 114.865. — Aviso N.° 8492.
v.14 enero.

Acta N.° 211.762
ENTERINA

Diciembre 21 de 1938. — Mauricio Rosquín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.575. Aviso N.° 8483.
v.14 enero.

Acta N.° 211.763
SEPTOCLORA

Diciembre 21 de 1938. — Mauricio Rosquín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.577. — Aviso N.° 8484.
v.14 enero.

Acta N.° 211.764
MEDIASTINOL

Diciembre 21 de 1938. — Mauricio Rosquín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.578. — Aviso N.° 8485.
v.14 enero.

Acta N.° 211.765
CONSTIMATOL

Diciembre 21 de 1938. — Mauricio Rosquín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.580. — Aviso N.° 8486.
v.14 enero.

Acta N.° 211.766
RENOFENIL

Diciembre 21 de 1938. — Mauricio Rosquín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.649. — Aviso N.° 8488.
v.14 enero.

Acta N.° 211.767
DOWER

Diciembre 21 de 1938. — Mauricio Rosquín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 115.269. — Aviso N.° 8487.
v.14 enero.

Acta N.° 211.770
LASTEXTIL

Diciembre 21 de 1938. — Pirelli-Revere Societá Italo - Americana Filo-Elástico de Milán, Italia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8817.
v.14 enero.

Acta N.° 211.771
CASMARI

Diciembre 21 de 1938. — Jorge H. Castro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8818.
v.14 enero.

Acta N.° 211.772
BILLIKEN

Diciembre 21 de 1938. — Editorial Atlántida Soc. Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la N.° 114.297. — Aviso N.° 8816.
v.14 enero.

Acta N.° 211.773

Cine Argentino
INDUSTRIA ARGENTINA MARCA REGISTRADA

Diciembre 21 de 1938. — Antonio Angel Díaz. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 8815.
v.14 enero.

Acta N.° 211.774
GALERIE DE LA MODE

Diciembre 21 de 1938. — Guillermo De Rose. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 113.418. — Aviso N.° 8582.
v.14 enero.

Acta N.° 211.775

AZEVEDO
SUPER

Diciembre 21 de 1938. — Cía. Salinera Super Sdad. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir sal, de la clase 22. — Renovación de la número 113.821. — Aviso N.° 8583.
v.14 enero.

Acta N.° 211.776

"SAJONIA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 21 de 1938. — S. A. Masllorens Hnos. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Puntos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 115.102. — Aviso N.° 8584.
v.14 enero.

Acta N.° 211.777

"SAJONIA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 21 de 1938. — S. A. Masllorens Hnos. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Punto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la número 115.103. — Aviso número 8585.
v.14 enero.

Acta N.° 211.778
PONNEY

Diciembre 21 de 1938. — S. A. Masllorens Hnos. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Punto. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 115.133. — Aviso N.° 8586.
v.14 enero.

Acta N.° 211.779
PONNEY

Diciembre 21 de 1938. — S. A. Masllorens Hnos. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Puntos. — Para distinguir. confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la N.° 115.134. — Aviso número 8587.
v.14 enero.

Acta N.° 211.780
PESCADOR

Diciembre 21 de 1938. — Grandes & Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos; hilos e hilados en general. — Aviso N.° 8819.
v.14 enero.

Acta N.° 211.781
CLAN

Diciembre 21 de 1938. — Sáenz Briones & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8821.
v.14 enero.

Acta N.° 211.786



Diciembre 21 de 1938. — Peggy Sage Inc., de Nueva York E. U. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8790.
v.14 enero.

Acta N.° 211.782

MONTREAL
Marca Registrada

Diciembre 21 de 1938. — Sáenz Briones & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8820.
v.14 enero.

Acta N.° 211.787



EL SEMBRADOR

Diciembre 21 de 1938. — Cía. Swift de La Plata S. A. — Para distinguir abonos, de la clase 1. — Renovación de la N.° 115.159. — Aviso número 8791.
v.14 enero.

Acta N.° 211.788
VOZ POPULAR

Diciembre 21 de 1938. — Marcos Ghislanzoni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 114.498. — Aviso N.° 8807.
v.14 enero.

Acta N.° 211.789
REVISTA DEL OESTE

Diciembre 21 de 1938. — Marcos Ghislanzoni. — Para distinguir revista únicamente, de la clase 18. — Renovación de la N.° 114.976. — Aviso número 8806.
v.14 enero.

Acta N.° 211.790



Diciembre 21 de 1938. — Finger Rouede & Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8759.
v.14 enero.

Acta N.° 211.791
ZEDES

Diciembre 21 de 1938. — José Lamberti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.375. — Aviso N.° 8825.
v.14 enero.

Acta N.° 211.792
PRISIONEROS DE LA TIERRA

Diciembre 21 de 1938. — Olegario F. Ferrando. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 8588.
v.14 enero.

Acta N.° 211.793
NAVAL

Diciembre 21 de 1938. — Jaime Gazá. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8716.

v.14 enero.

Acta N.° 211.794
HISTIPEPSINA

Diciembre 21 de 1938. — Isaac Butelman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8826.

v.14 enero.

Acta N.° 211.795





Diciembre 21 de 1938. — Roccatagliata Hnos. & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 114.354. — Aviso número 8827.

v.14 enero.

Acta N.° 211.796

Ferrini

Diciembre 21 de 1938. — Antonio Ferrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.034. — Aviso N.° 8618.

v.14 enero.

Acta N.° 211.797
SINHYDROL

Diciembre 21 de 1938. — Antonio Ferrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.605. — Aviso N.° 8619.

v.14 enero.

Acta N.° 211.798
UNO — ONCE

Diciembre 21 de 1938. — José Santiago. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8809.

v.14 enero.

Acta N.° 211.799



Diciembre 22 de 1938. — Guillermo Sureda Gaya. — Para distinguir únicamente zapatillas en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8805.

v.14 enero.

Acta N.° 211.800
SENOLAC

Diciembre 22 de 1938. — Szabo Hnos. Kessler & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8802.

v.14 enero.

Acta N.° 211.802



Diciembre 22 de 1938. — González Bardi & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 115.819. — Aviso N.° 8834.

v.14 enero.

Acta N.° 211.803



Diciembre 22 de 1938. — Juan Nagel. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8833.

v.14 enero.

Acta N.° 211.804
EMBLEMA

Diciembre 22 de 1938. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8832.

v.14 enero.

Acta N.° 211.805
RANGER

Diciembre 22 de 1938. — Pire Grudsky, Soc. de Responsabilidad Limitada, Capital $ 410.000. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 8830.

v.14 enero.

Acta N.° 211.807



Diciembre 22 de 1938. — Alvarez Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 113.448. — Aviso N.° 8843.

v.14 enero.

Acta N.° 211.808
AULD'S

Diciembre 22 de 1938. — A. Auld y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 113.580. — Aviso número 8842.

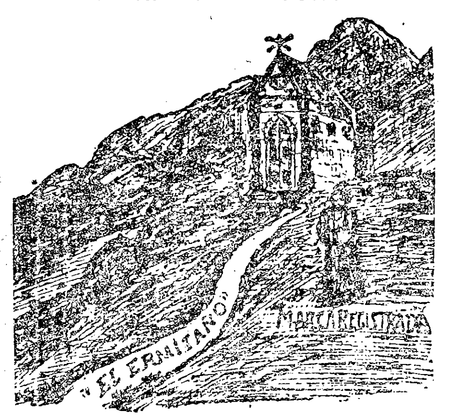
v.14 enero.

Acta N.° 211.809
AULD'S

Diciembre 22 de 1938. — A. Auld y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 113.581. — Aviso N.° 8841.

v.14 enero.

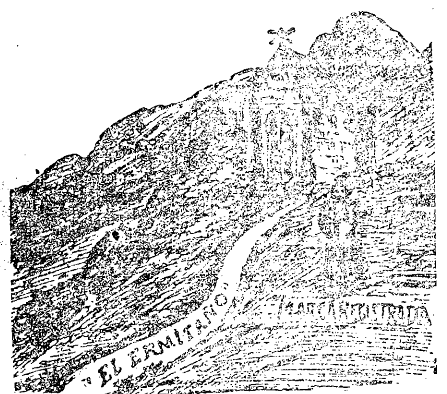
Acta N.° 211.810



Diciembre 22 de 1938. — Carlos B. Schenone. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 113.582. — Aviso número 8840.

v.14 enero.

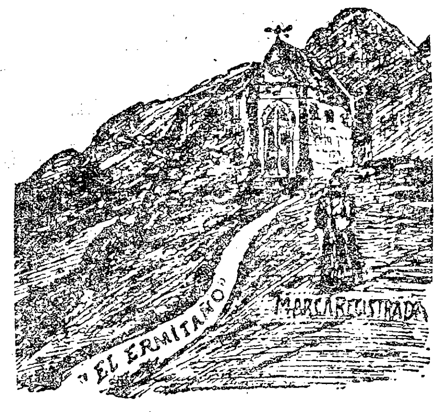
Acta N.° 211.811



Diciembre 22 de 1938. — Carlos B. Schenone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 113.583. — Aviso N.° 8839.

v.14 enero.

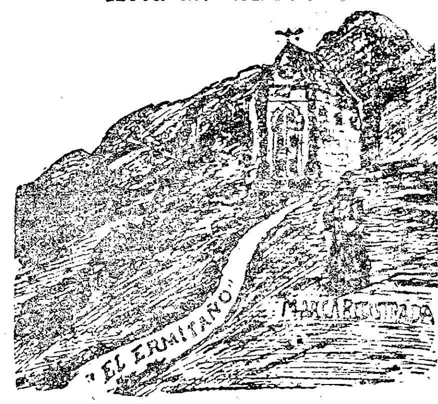
Acta N.° 211.812



Diciembre 22 de 1938. — Carlos B. Schenone. — Para ditsinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 113.584. — Avios N.° 8838.

v.14 enero.

Acta N.° 211.813



Diciembre 22 de 1938. — Carlos B. Schenone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 113.585. — Aviso número 8837.

v.14 enero.

Acta N.° 211.814
PIORROL

Diciembre 22 de 1938. — Méndez Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 113.688. — Aviso N.° 8836.

v.14 enero.

Acta N.° 211.815



Diciembre 22 de 1938. — Méndez Hnos. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 113.689. — Aviso N.° 8847.

v.14 enero.

Acta N.° 211.816
HIPOCAREL

Diciembre 22 de 1938. — Méndez Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.690. — Aviso N.° 8845.

v.14 enero.

Acta N.° 211.817
WILD

Diciembre 22 de 1938. — Soc. Anón. Comercial e Industrial "Casa Otto Hess". — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 113.835. — Aviso N.° 8846.

v.14 enero.

Acta N.° 211.818



Diciembre 22 de 1938. — Juan Palomas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8844.

v.14 enero.

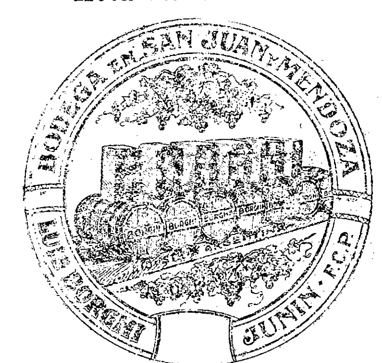
Acta N.° 211.819

SACMAT

Diciembre 22 de 1938. — Soc. Anón. "Combinados", Manufactura Argentina de Tabacos. —Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 8589.

v.14 enero.

Acta N.° 211.820



Diciembre 22 de 1938. — Luis Borghi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 113.772. — Aviso N.° 8828.

v.14 enero.

Acta N.° 211.821



Diciembre 22 de 1938. — Antonio Sánchez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8829.

v.14 enero.

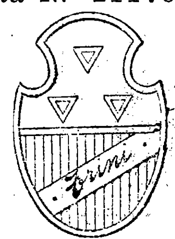
Acta N.° 211.822

FOTOARTE

Diciembre 22 de 1938. — Agfa, Argentina, Dr. Kurt Oppenheim y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7751.

v.14 enero.

Acta N.° 211.824



Diciembre 22 de 1938. — Pedro A. Zini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.127. — Aviso N.° 8850.

v.14 enero.

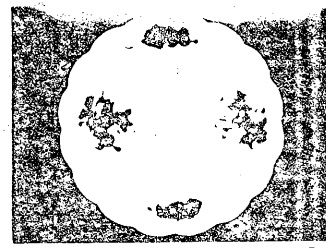
Acta N.° 211.825

DISTRIBUIDORA DE TEJIDOS

Diciembre 22 de 1938. — Jaime Cabouli. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8849.

v.14 enero.

Acta N.° 211.826



PLATO BONITO

Diciembre 23 de 1938. — Costantini y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 122.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8848.

v.14 enero.

Acta N.° 211.827

Polyphon

Diciembre 23 de 1938. — Deutsche Grammophon G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 113.994. — Aviso N.° 8822.

v.14 enero.

Acta N.° 211.828

Polyphon

Diciembre 23 de 1938. — Deutsche Grammophon, G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 114.628. — Aviso N.° 8823.

v.14 enero.

Acta N.° 211.829

EL ALERO

Diciembre 23 de 1938. — Vicente Alvarez. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 8856.

v.14 enero.

Acta N.° 211.830

BESITO

Diciembre 23 de 1938. — Vicente Alvarez. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 8857.

v.14 enero.

Acta N.° 211.831

ZULUN

Diciembre 23 de 1938. — Luis A. Pelayo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8627.

v.14 enero.

Acta N.° 211.832

Viana

MARCA REGISTRADA

Diciembre 23 de 1938. — Román Viana. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.623. — Aviso N.° 8719.

v.14 enero.

Acta N.° 211.833

Viana

MARCA REGISTRADA

Diciembre 23 de 1938. — Román Viana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 114.624. — Aviso N.° 8718.

v.14 enero.

Acta N.° 211.834

TRABIS

Diciembre 23 de 1938. — Eliseo García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8878.

v.14 enero.

Acta N.° 211.835

FIAT

Diciembre 23 de 1938. — Vicario y Texidor, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital: $ 126.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8879.

v.14 enero.

Acta N.° 211.836

ANTIQUEMA

Diciembre 23 de 1938. — Bernardino Martínez Valencia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8868.

v.14 enero.

Acta N.° 211.838

CONTRASOL

Diciembre 23 de 1938. — "Apeles", Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores, S. A. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 115.579. — Aviso N.° 8866.

v.14 enero.

Acta N.° 211.839

NEGRO — GON

Diciembre 23 de 1938. — Jacinto Ribas y Arquímedes Barletta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8864.

v.14 enero.

Acta N.° 211.840

LA MARGARITEÑA

Diciembre 23 de 1938. — La Margariteña, Sdad. de Responsabilidad Ltda. — Capital: $ 300.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8867.

v.14 enero.

Acta N.° 211.841

ETAMA

Diciembre 23 de 1938. — Luis R. Schaack. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Renovación de la N.° 114.155. — Aviso N.° 8863.

v.14 enero.

Acta N.° 211.842



Diciembre 23 de 1938. — Pirelli, Sdad. Anón. Platense, para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. —Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda clase de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8865.

v.14 enero.

Acta N.° 211.843

ACECOLINE

Diciembre 23 de 1938. — Société Française de Recherches, Biochimiques, Société a Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.730. — Aviso N.° 8590.

v.14 enero.

Acta N.° 211.844

H A L I F A X

Marca Registrada

Diciembre 23 de 1938. — Manufacturas Condal, Fernando Sanjurjo, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8591.

v.14 enero.

Acta N.° 211.845



Diciembre 23 de 1938. — Mireiman Hnos. — Para distinguir mallas de baño, de la clase 15. — Aviso número 8593.

v.14 enero.

Acta N.° 211.846

BARUZZO

Diciembre 23 de 1938. — R. Cafici & Cía., Sdad. de Responsabilidad Limitada. — Capital: $ 55.000. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8875.

v.14 enero.

Acta N.° 211.847



Diciembre 23 de 1938. — Enrique Ivaldi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 116.128. — Aviso N.° 8874.

v.14 enero.

Acta N.° 211.848

SALDAN

Diciembre 23 de 1938. — Lanfranchi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8873.

v.14 enero.

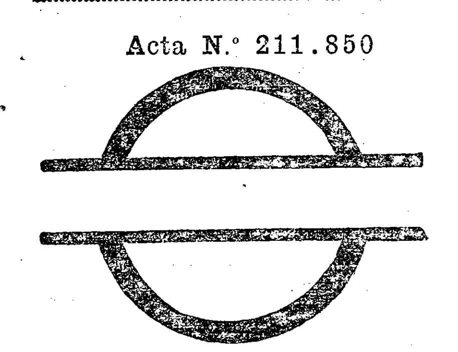
Acta N.° 211.849

FLAMENOL

Diciembre 23 de 1938. — General Electric, Sdad. Anón. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8860.

v.14 enero.

Acta N.° 211.850



Diciembre 23 de 1938. — Standar Oil Company, of New Jersey, de Wilmington New Castle, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 8792.

v.14 enero.

Acta N.° 211.851

THE PRESIDENT

Diciembre 23 de 1938. — The Studebaker, Corporation de South Bend, St. Joseph Indiana, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8861.

v.14 enero.

Acta N.° 211.852

JONCONOL

Diciembre 23 de 1938. — Johnson & Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8872.

v.14 enero.

Acta N.° 211.853



Diciembre 23 de 1938. — Juan C. Marinelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8853.

v.14 enero.

Acta N.° 211.854

DIESELMOTOR

Diciembre 23 de 1938. — Alejandro F. Cárdenas y José Fidel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8876.

v.14 enero.

Acta N.° 211.855

EDIFILM

Diciembre 23 de 1938. — Edifilm, Sdad. de Responsabilidad Ltda. — Capital: $ 10.000. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8810.

v.14 enero.

Acta N.° 211.856

EDIFILM

Diciembre 23 de 1938. — Edifilm, Sdad. de Responsabilidad Ltda. — Capital: $ 10.000. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 8811.

v.14 enero.

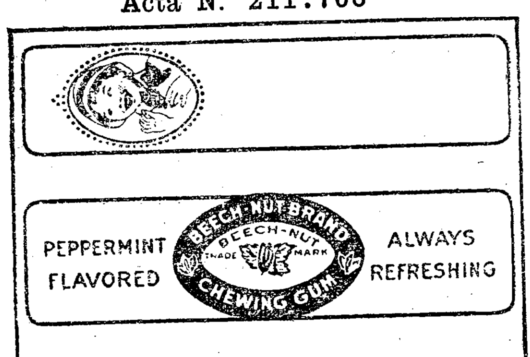
Acta N.° 211.857

"CANADIENSE"
Marca Registrada

Diciembre 23 de 1938. — Raúl Ayarragaray y Ernesto A. Larghero. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8592.

v.14 enero.

Acta N.° 211.768



Diciembre 21 de 1938. — Beech-Nut Packing Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir goma de mascar, chicle en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.194. — Aviso N.° 8537.

v.14 enero.

Acta N.° 211.747

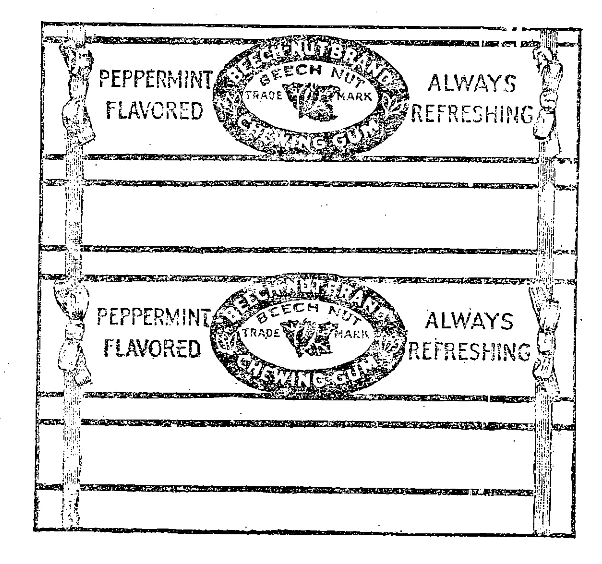
Llegue seguro y con prontitud, viaje barato en los trenes del Sud

FERROCARRIL
SUD

Diciembre 20 de 1938. — Ferrocarril Grand Sud de Buenos Aires Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8784.

v.14 enero.

Acta N.° 211.769



Diciembre 21 de 1938. — Beech-Nut Packing Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir goma de mascar, chicle en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.191. — Aviso N.° 8538.

v.14 enero.

Acta N.° 211.784

BUCYRUS-ERIE

Diciembre 21 de 1938. — Bucyrus-Erie Company, de Milwaukee, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 113.462. — Aviso N.° 8788.

v.14 enero.

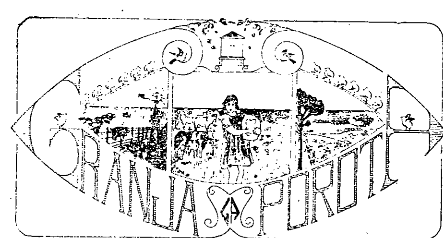
Acta N.° 211.785

BUCYRUS-ERIE

Diciembre 21 de 1938. — Bucyrus-Erie Company, de Milwaukee, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 113.463. — Aviso N.° 8789.

v.14 enero.

Acta N.° 211.801



Diciembre 22 de 1938. —Liberato Ruiz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.956. — Aviso 8835.

v.14 enero.

Acta N.° 211.806



Diciembre 22 de 1938. — Halda Aktiebolaget, de Malmo, Suecia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8831.

v.14 enero.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional